UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

PROPUESTA PARA CREAR EN GUATEMALA: "EL CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DIPLOMACIA –CENESUD-"

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
POR

KARIN EUNICE LORENTE LINARES

AL CONFERÍRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE

INTERNACIONALISTA

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2002

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DG
28
T(269)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO
Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso
SECRETARIO GENERAL
Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Director	Lic. Juan Fernando Molina Meza
Vocal I	
Vocal II	Lic. Oscar Rodolfo Gomar López
Vocal III	Pc. Walter Geovanni Chacón Marroquín
Vocal IV	Br.. Edwin Jahir Dabroy Araujo
Vocal V	Mepu. Ciriaca Herminia Díaz Tacén
Secretario	Licda. Geidy Magalí de Mata Medrano

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EXAMEN GENERAL DE GRADO

Examinador	Lic. Rubén Corado Cartagena
Examinador	Lic. José Giberto Cortez Chacón
Examinador	Dr. Cesar Agusto Agreda Godínez
Examinador	Lic. Alfredo Vásquez Rivera
Examinador	Lic. Julio César Serrano Terré

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

Director	Lic. Juan Fernando Molina Meza
Secretario	Licda. Geidy Magalí de Matta Medrano
Asesor	Licda. Verónica Aguirre
Revisor	Lic. José Luis Domíngueza Quintanilla
Examinador	Dr. Cesar Ugusto Agreda Godínez

Nota: Únicamente la autora es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Articulo 74 del Reglamento de Evaluaciones y Promociones de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

CONSEJO DIRECTIVO

LIC. JUAN MOLINA MEZA	DIRECTOR
LIC. OSCAR RODOLFO GOMAR LOPEZ	VOCAL II
P.C. WALTER GIOVANNI CHACON MARROQUIN	VOCAL III
BR. EDWIN JAHIR DABROY ARAUJO	VOCAL IV
M.E.P.U. CIRIACA HERMINIA DIAZ TACEN	VOCAL V
LICDA. GEIDY MAGALY DE MATA MEDRANO	SECRETARIA
LICDA. ANA VERONICA AGUIRRE AREVALO	ASESORA
LIC. JOSE LUIS DOMINGUEZ QUINTANILLA	REVISOR
LIC. FRANCISCO ERNESTO RODAS	EXAMINADOR

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala, veintiocho de abril del dos mil dos.

ASUNTO: El (la) estudiante: KARIN EUNICE LORENTE LINARES Carnet No. 93-16698

Solicita aprobación del Plan de Tesis, del tema de Tesis y nombramiento del Asesor.

Pase al Coordinador del Area de Metodología Dr. César Agreda Godínez

Para que se sirva emitir dictamen acerca del Plan de Tesis presentado por el (la) estudiante:

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Vinicio González González
Director.

Se regresa expediente completo.

c.c. archivo
ayda.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, 2 de mayo del 2000

Licenciado
Vinicio González González
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos

Estimado Licenciado

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de tesis del (la) estudiante KARIN EUNICE LORENTE LINARES Carnet No. 93-16698 titulado "PROPUESTA PARA CREAR UNA ACADEMIA NACIONAL PARA LA FORMACION Y CAPACITACION DE LOS DIPLOMATICOS GUATEMALTECOS".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. César Agreda Godínez
Coordinador Area Metodología

Se regresa expediente
c.c. archivos
2/ myda.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

f

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, 25 de enero del dos mil dos .

ASUNTO: La Estudiante: KARIN EUNICE LORENTE LINARES Carnet No. 9316698 continua trámite para la realización de su examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al Asesor de Tesis, Licda. Verónica Aguirre, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Vinicio González González
DIRECTOR

Se envía el expediente
c.c. Archivos
MLM/myda.
5

Guatemala, 11 de Junio de 2.002

Doctor:
Vinicio González González
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Dr. González:

De la manera más atenta, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a mi nombramiento del día 25 de enero de este año, como Asesora de Tesis de la estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales: KARIN EUNICE LORENTE LINARES, carné No. 9316698, he tenido a bien desarrollar dicha función, mediante la asesoría en la elaboración del Informe de Tesis titulado "PROPUESTA PARA CREAR EN GUATEMALA UN CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DIPLOMACIA, -CENESUD-"

Investigación cuyo principal aporte es el de realizar todo un análisis sobre la necesidad de la inserción del servicio exterior de Guatemala en el contexto internacional actual, mediante su formación, especialización, y actualización académica-profesional, para lo cual se propone la creación del Centro Nacional de Estudios Superiores en Diplomacia, a partir de una visión de apertura, la cual permita la incorporación tanto del personal diplomático y consular, como de connacionales que no posean el status diplomático, y de funcionarios del sector público y privado, cuyos intereses se encuentren vinculados al ejercicio de la política exterior del país.

Razón por la cual después de cumplir con tal designación, me permito emitir dictamen favorable para que dicho informe final continúe con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar al Señor Director, las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Ana Verónica Aguirre Arévalo
Asesora de Tesis

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, doce de agosto del año dos mil dos.----------

ASUNTO: La estudiante: **KARIN EUNICE LORENTE LINARES**
CARNET No. 93-16698, continua trámite
para la realización de su de su Examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de la Licda. Ana Verónica Aguirre Arévalo en su calidad de Asesor de Tesis, pase al ***Lic. José Luis Dominguez Quintanilla*** para que proceda en su calidad de Coordinador de Carrera de Relaciones Internacionales, de la Jornada Vespertina, a emitir su dictamen como Revisor de la misma.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Juan Fernando Molina Meza
DIRECTOR

Se envía el expediente
c.c. Archivos
mjca
ef

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

Guatemala, noviembre, 14 del 2002.

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Licenciado:
Juan Fernando Molina Meza, Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad

Señor Director:

Por este medio hago de su conocimiento que, de conformidad con la Providencia de la Dirección de la Escuela de Ciencia Política, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de fecha 12 de agosto del año dos mil dos, he procedido a dar cumplimiento a la revisión del Informe de Tesis titulado: **"PROPUESTA PARA CREAR EN GUATEMALA EL CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DIPLOMACIA: -CENESUD-"**, elaborado por la bachiller **KARIN EUNICE LINARES LORENTE**, Carnet No. 93-16698, previo a realizarse el Examen Público de Tesis para optar al Grado Académico de Licenciada en Relaciones Internacionales y al Título Profesional de INTERNACIONALISTA.

La investigación realizada reune los aspectos teórico-metodológicos suficientemente fundamentados en las fuentes documentales consultadas y en las entrevistas realizadas. Asimismo, siguiendo las instrucciones derivadas de la revisión, se le hicieron las correspondientes correcciones y ajustes al Informe de Tesis.

Se tuvo a la vista además, el expediente, incluyendo las Certificaciones, números 133/2002 y 228/2002, correspondientes a la Aprobación de los Exámenes Unicos de los idiomas Inglés e Italiano, del Centro de Aprendizaje de Lenguas de la Universidad de San Carlos de Guatemala -CALUSAC-.

Habiéndose cumplido con los requisitos de la investigación y hallándose el expediente completo, me permito manifestar mi Visto Bueno para que, previa Aprobación del Honorable Consejo Directivo, se proceda a la autorización de la impresión de Tesis.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para suscribirme del Señor Director, muy atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. José Luis Domínguez Quintanilla
Coordinador

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

JLDQ/mryda
c.c. Archivo Jornada Nocturna

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, quince de noviembre del año dos mil doe .---------- ----------

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del estudiante: **KARIN EUNICE LORENTE LINARES, CARNET N0. 93-16698,** intitulado: ***"PROPUESTA PARA CREAR EN GUATEMALA EL CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DIPLOMACIA -CENESUD-".***

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Juan Fernando Molina Meza
DIRECTOR.

Se envía el expediente
c.c. Archivos
mydo.
77

DEDICATORIA

A Dios, por su infinito amor y por proporcionarme la sabiduría, entendimiento y perseverancia necesaria para alcanzar esta meta profesional.

A mi padre, José René Lorente, a quien de forma muy especial dedico este triunfo, por su incondicional amor y su sabio ejemplo.

A mis hermanos, Estuardo René y Claudia Mariel, porque este esfuerzo les represente un modelo de lucha y superación.

A mis amigos, Manuel Pinzón y Claudia Donis, por su amistad y apoyo durante mis años de estudios.

A mis compañeros de trabajo de SEGEPLAN, por brindarme siempre la oportunidad de superarme académica y profesionalmente.

A todos los hombres y mujeres del Servicio Exterior de Guatemala, para que con profesionalismo y dedicación, siempre promuevan la buena imagen de nuestra Guatemala ante la comunidad internacional.

TABLA DE CONTENIDO

		Página
INTRODUCCIÓN		1
CAPITULO I		
	UN NUEVO MUNDO Y UN TIEMPO SIN FRONTERAS, LAS MEGATENDENCIAS Y EL RECURSO HUMANO	8
1.1	El progreso tecnológico, como condición necesaria para el desarrollo de una nación	10
1.2	LEAN PRODUCTION, el nuevo paradigma económico y productivo, aplicado al recurso humano	13
1.3	La capacitación y formación del recurso humano con respecto al desarrollo económico y la competitividad de un país	16
1.4	La educación y capacitación en el tercer milenio	18
CAPITULO II		
	LA FUNCIÓN DIPLOMÁTICA FRENTE A LAS GRANDES TRANSFORMACIONES MUNDIALES	26
CAPITULO III		
	CONTEXTO HISTÓRICO DE LA POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA	34
3.1	Evolución y desarrollo de la Política Exterior de Guatemala	34
3.2	Principales debilidades de la política exterior, en el año 2002	51
3.2.1	Deficiencia en la formulación y gestión	51
3.2.2	Bajos niveles de proactividad en la práctica diplomática	52
3.2.3	Visión cortoplacista	54
3.2.4	Débil articulación estatal	53
3.2.5	Ausencia de un marco legal que promueva la ética profesional	57
3.2.6	Politizado y subjetivo sistema diplomático Nacional con ausencia de evaluación de eficiencia en la gestión.	62

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Página

3.2.5 Insuficiente actualización del servicio exterior, en el manejo temático de las relaciones internacionales 63

CAPITULO IV

PROPUESTA DE ANTEPROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL "CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DIPLOMACIA –CENESUD-" 67

4.1 Justificación 67

4.2 Antecedentes 70

4.3 Formulación del anteproyecto para la creación del CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DIPLOMACIA -CENESUD- 83

4.3.1 Aspectos generales 83
4.3.2 Imagen objetivo 84
4.3.3 Objetivos generales 84
4.3.4 Objetivos específicos 85
4.3.5 Funciones y marco institucional 86
4.3.6 Estructura organizacional 88
4.3.7 Plan de estudios 94
4.3.8 Aspecto generales a considerar para el diseño de los programas de estudios en el CENESUD 95
4.3.9 Claustro de maestros 100
4.3.10 Perfil del postulante 101
4.3.11 Perfil mínimo de ingreso al "Técnico en Diplomacia y Servicio Exterior" 102
4.3.12 Perfil mínimo de ingreso a la Maestría en Diplomacia 104
4.3.13 Perfil del egresado del CENESUD 106
4.3.14 Campo ocupacional 107
4.3.15 Financiamiento 109

CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES 111

BIBLIOGRAFÍA 123

ANEXO 1 126

ANEXO 2 127

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada "Propuesta para crear el Centro Nacional de Estudios Superiores en Diplomacia –CENESUD-", nace de la necesidad de que el servicio exterior de Guatemala se readecúe a las nuevas tendencias internacionales y exigencias del entorno que determinan el comportamiento profesional y competitivo del recurso humano del Estado y empresas privadas, configurándolos en torno a la globalización y el avance tecnológico, en especial la llamada "tecnología de punta", en donde una parte significativa de las ventajas competitivas de la actividad económica mundial reside en el bagaje de conocimientos, destrezas, habilidades y capacidades que posee la fuerza de trabajo.

Desde tal perspectiva, se exponen los principales tópicos que se visualizan para lograr la creación de un ente que vele por la formación, especialización y actualización del profesional que aspire a ejercer dentro del campo del servicio exterior de Guatemala, enmarcado dentro de una visión globalizada de las relaciones internacionales y de la especialización en la práctica diplomática, incluyendo a su vez conocimientos en el campo económico, financiero y de mercadeo, cuyo objetivo principal sea la capacitación y actualización en forma permanente del servidor diplomático y consular guatemalteco, en temas que conciernan al campo de las Relaciones Internacionales, Derecho Internacional y Política Exterior. De igual manera, que facilite el acceso a connacionales estudiosos de las relaciones internacionales, que no posean el estatus diplomático, pero que sus intereses estén involucrados con la práctica de la política exterior del país, esto incluye desde altos funcionarios, empleados públicos a nivel técnico, hasta personas individuales que pertenecen al sector privado y que consideren indispensable su especialización en el área.

Al mismo tiempo, dentro de otros tópicos inmersos en esta investigación, se encuentra la necesidad de disponer de un nuevo marco legal para el Ministerio de Relaciones Exteriores, especialmente de una nueva Ley Orgánica del Servicio Diplomático de Guatemala y de un Código de Ética para el Diplomático, que mejore y actualice las disposiciones vigentes en el año 2002, con el propósito de cumplir de mejor manera

con las responsabilidades y derechos asignados al Ministerio de Relaciones Exteriores en el artículo 38 de la Ley del Organismo Ejecutivo.

Por otra parte, también se enfatiza en la exigente demanda de formular, gestionar y dar continuidad a una política exterior coherente con las necesidades del país, con base en el interés nacional, así como la importancia de reestructurar la carrera diplomática, con el fin de garantizar la representación, defensa y promoción del país, en el exterior.

Dentro de este contexto, la tesis se ha estructurado de la manera siguiente:

Capítulo 1, lo constituye la relación entre la competitividad internacional y el mantenimiento de políticas y estrategias adecuadas de los Estados, las cuales deben promover la injerencia del factor tecnológico en los procesos de desarrollo de cada uno, siendo ésta la condición principal que permite a los mismos mejorar el nivel de vida de sus sociedades, lo que contribuirá a la elevación de los niveles de calidad y de la competitividad productiva nacional.

Al mismo tiempo, este primer capítulo enfatiza la percepción actual de que el crecimiento se basa cada vez más en la incorporación de conocimientos e innovaciones tecnológicas con carácter sistémico, es decir que vincula a todos los sectores, acompañado de una dinámica predominantemente endógena que lo hace un fenómeno mundial de alto impacto para cada una de las economías que conforman la comunidad internacional. Por tal razón, se determina que los agentes económicos y la estructura de las economías deben estar fuertemente orientadas a promover la flexibilidad, la articulación intersectorial y la capacidad de difusión tecnológica de la economía.

En ese orden de ideas, se hace una aproximación con respecto a las demandas económicas y tecnológicas del mundo de hoy y la importancia de que cada Estado reconozca que la competitividad ya no depende simplemente de la adquisición de conocimientos enciclopédicos o de oficio para su recurso humano, sino de la capacidad necesaria para generar y procesar información, y para adaptarse a los cambios en los procesos productivos, cuestión que no es solamente de aprender más, sino hacerlo pero con nueva conciencia.

El Capítulo II contiene los elementos básicos para tener una clara visión de que el impacto de la competitividad internacional se hace presente en todas las actividades profesionales y más aún, en aquellas directamente relacionadas con el proceso de globalización económica como el caso de las actividades de empresas privadas y las del servicio exterior a través del gobierno, en las cuales el diplomático se constituye en el principal ejecutor de la política exterior de un país y a quien, como resultado de este nuevo contexto internacional, se le presentan nuevos retos tales como la puesta en marcha de una diplomacia plenamente inmersa en otros campos, mismos que le permiten asumir formas diferentes al tradicional arte de la diplomacia.

También se analiza el papel cada vez más estratégico que hoy en día le corresponde desempeñar al servidor diplomático, precisamente por representar a un país en el exterior. Esta constituye la razón más importante por la cual debe, además de conocer las realidades sociales, culturales, políticas y económicas, poseer la habilidad de negociar, identificar oportunidades como país y poner en práctica preceptos diplomáticos con habilidad y destreza, todo ello orientado a la buena imagen del país y al bienestar de la sociedad a la que representa.

Para tales efectos, se enfatiza la importancia de la realización de cambios profundos en el ejercicio del servicio exterior en general. Estos deben dar inicio en la reestructuración de la carrera diplomática misma, asimismo en el diseño de un sistema que promueva los niveles de eficiencia a través de la adecuación de programas de estudios y cursillos de actualización que se impartan en un centro de estudios especializado, que le permitan al servidor diplomático descubrir o adquirir destrezas y habilidades, así como conocer profundamente todos los nuevos aspectos vinculados a las relaciones diplomáticas actuales.

Posteriormente se hace referencia al caso específico del servicio exterior de Guatemala, resaltando que al diplomático guatemalteco también se le demanda poseer una especialización multidisciplinaria que debe ir en sentido inverso a cómo lo hacen la mayoría de profesiones, que van cimentando a sus practicantes en una especialización cada vez más acentuada.

Bajo la visión de CEPAL, se considera al diplomático guatemalteco como una especie de agente antena, precisamente por ser el encargado de detectar las oportunidades que puedan ser beneficiosas para el país y es definitivo que esta función sólo se podrá lograr eficientemente, si su formación le permite mantener una actitud abierta ante una gama muy amplia de materias y disciplinas que rebase el campo político y económico.

Este mismo Capítulo, concluye reafirmando la necesidad de realizar cambios progresivos para que el diplomático guatemalteco eleve sus niveles de eficiencia y eficacia en la gestión de la Política Exterior del país. Se sugiere la promoción del ambiente, las condiciones, las herramientas y los mecanismos necesarios que le permitan al diplomático incursionar en conocimientos tan diversos y que son requeridos por el nuevo orden mundial que obliga de forma constante, a que las relaciones internacionales sean ejercidas con altos niveles de profesionalismo y experiencia diplomática.

En relación con dichos cambios, se asume que sólo podrán gestarse si se realizan esfuerzos para iniciar un proceso de capacitación y/o formación del funcionario diplomático guatemalteco a través de un ente nacional *sui generis* que le provea los conocimientos estratégicos para el ejercicio de una diplomacia proactiva y más eficaz.

Capítulo III, se presenta de manera puntual y concreta la síntesis de las características y eventos más importantes de la historia que definieron cada uno de los regímenes presidenciales y su política exterior, desde la conquista de los españoles hasta principios del Siglo XXI, con el propósito de demostrar que a través del tiempo la política exterior de Guatemala rara vez ha estado constituida por un plan único de carácter general.

De esta manera en este capítulo, se llega a determinar que la política exterior de Guatemala se ha caracterizado por una serie de decisiones que caen dentro de diferentes categorías, además de carecer de un esquema definido de clasificación, que incluya macrodecisiones, microdecisiones y decisiones críticas que permita reacciones atinadamente a los estímulos que plantea el entorno internacional, especialmente en la diplomacia.

Igualmente, con el fin de justificar la necesidad de formar y capacitar al personal que maneja todo lo que concierne a la política exterior, desde el diseño hasta su gestión, se presenta un breve análisis de los principales retos que enfrenta el servicio exterior guatemalteco resaltando entre otros, la formulación y gestión de la política exterior, la proactividad en la práctica diplomática, la estructura estatal, interna y externa para la gestión de la política exterior, la ética profesional, actualización del servidor diplomático en el manejo de temas trascendentales en las relaciones internacionales, etc.

En general, en el capítulo tercero se hace un intento por determinar que el servicio exterior de Guatemala, específicamente la carrera diplomática, debe suponer el desarrollo profesional del funcionario, a través de un proceso de selección y formación previa al ingreso, de la promoción del desempeño ascendente a través de una escala regida por el principio de mérito; de un proceso de formación continua y un minucioso programa de entrenamiento práctico, mucho más especializado que la enseñanza universitaria, la cual se orienta a la producción y transmisión de conocimientos, constituyéndose en una formación abstracta para el desempeño de tareas prácticas y profesionales como la diplomacia.

En este documento se analiza además, la imperante necesidad de transformar los actuales procesos formativos para los funcionarios diplomáticos guatemaltecos. Dichos procesos se han caracterizado por ser, en la mayoría de casos, segregativos e incompletos, pues solamente son proporcionados a nivel universitario o a través de cursos de capacitación los cuales no son constantes ni sus contenidos son retroalimentados, desatendiendo de esta manera, el sistema de formación que requiere el ámbito internacional.

Ante el cada vez más evidente vacío que genera la ausencia de un centro gubernamental de estudios especializados en diplomacia, que complemente la formación precedente de los programas universitarios y que prepare a cursantes a través del entrenamiento práctico y que al mismo tiempo, corrija las deficiencias del reclutamiento actual y democratice las oportunidades de acceso a la carrera diplomática en el país.

Capítulo IV, aquí se presenta y justifica una propuesta de anteproyecto para la creación de un Centro Nacional de Estudios Superiores en Diplomacia –CENESUD-, que entre otros aspectos, incluye la visión, imagen objetivo, marco institucional, organización, perfil de ingreso para los interesados, perfil de egreso de los estudiantes, programas de estudios, etc.

El fin principal de la propuesta, es promover el interés en las autoridades públicas encargadas de la política exterior del país, para continuar con las gestiones necesarias a efecto de que en el mediano plazo, los agentes del servicio exterior desempeñen funciones con perfiles de alto nivel profesional, a través de la formación y capacitación que proporcione el CENESUD, entidad que debería promover en los estudiantes que asistan, capacidades para abordar con sentido crítico y rigor científico los problemas sociales; proveerles de una amplia cultura diplomática y consular, así como proporcionarles la base necesaria para promover la identificación y fortalecimiento de habilidades que les facilite la aplicación de los conocimientos adquiridos en el centro.

Más importante aún, que el centro de estudios promueva egresados con una sólida cultura intelectual que les permita relatar y analizar desde múltiples ángulos, las formaciones referentes a su esfera de conocimiento. De esta manera, se asume que el ejercicio de la política exterior podría elevar su nivel de eficacia, mejorando a su vez, la eficiencia en el cumplimiento de las líneas de acción y metas propuestas en dicha política de Estado, así como fortaleciendo la relación entre el sector público y privado guatemalteco, y de esta manera, el servicio exterior podría traducirse en un instrumento de gobierno de mucha utilidad en el proceso de fortalecimiento de la democracia y mantenimiento de la paz a nivel nacional.

Finalmente, para cumplir con los objetivos planteados al iniciar el trabajo de investigación, de determinar las causas y factores que exigen la creación de una institución especializada que promueva la formación y capacitación del diplomático nacional; proponer el perfil que debería tener un Centro Nacional de Estudios Superiores en Diplomacia; así como, comprobar la hipótesis de que Guatemala elevaría la eficiencia y calidad en la ejecución de su Política Exterior ante el resto del mundo, si se estableciera una institución gubernamental que forme y capacite al servidor diplomático, se presentan las conclusiones sobre la base de un sentido amplio con una visión objetiva sobre el tema

CAPITULO I

UN NUEVO MUNDO Y UN TIEMPO SIN FRONTERAS, LAS MEGATENDENCIAS Y EL RECURSO HUMANO

Con el arribo del año 2000, que durante siglos fue visto como la frontera entre el presente y el promisorio futuro, empezó a sentirse la llegada de la tecnología, los viajes espaciales y una serie de fenómenos mundiales que desde siempre, han sido relacionados con el nuevo milenio. En el año 2002, la vida cotidiana obliga a prepararse para enfrentar con éxito el nuevo orden mundial, ya que tanto la economía globalizada como la necesidad y habilidad de competir, así como el conocimiento para aprovechar al máximo la tecnología al alcance, están rompiendo con una serie de conceptos totalitaristas y paradigmáticos.

Desde la década de los 80´s [1], el crecimiento económico se ha asociado más con la tecnología, con la investigación y el desarrollo, incluyendo el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales. Sin embargo, es a partir de finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX, que los efectos de esas transformaciones de producción y de relaciones económicas iniciadas a principios de los 80´s, toman más importancia, al punto de convertirlos en imprescindibles y estratégicos para el desarrollo, entre éstos destaca la producción misma, la cual cada vez más va requiriendo del empleo de menos materiales, más especialistas, más conocimientos y aún mucho más tecnología.

Por otra parte, el nuevo orden económico mundial también ha implicado modificaciones en la estratificación mundial del poder; sus tendencias muestran novedades desde el momento en que las relaciones ya no son exclusivamente de Estado a Estado y de Gobierno a Gobierno sino que intervienen crecientemente actores transnacionales[2] con un alto grado de incidencia en la generación de reglas y de orden [3].

1. En esta década se confirmó que las principales fuentes de innovación tecnológica son la Investigación y el Desarrollo I.D. En los países industrializados han intensificado sus esfuerzos en ambos sentidos. En los Estados Unidos, Alemania y Japón, de un gasto equivalente al 2. El 2% del PIB en 1983, se ha elevado por sobre el 3% a comienzos de los años 90´s.
2. En el tope de la estructura del sistema mundial, se encuentra actualmente la "Triada" que compone la cúpula mundial, con capacidad de establecer y direccionar las reglas y pautas futuras.
3. Ver gráfico sobre "Pirámide del Poder Global". Gráfico N. 1

El rápido cambio tecnológico que se presenta con el nuevo paradigma de las tecnologías de punta y de todas las actividades conexas, resultado del importante desarrollo que han experimentado la tecnología de la información, la biotecnología y la microelectrónica, presentan un desafío de altas proporciones para los países y actores internacionales, especialmente en cuanto al uso de las comunicaciones y la informática se refiere. Si bien es cierto, las nuevas técnicas en estas materias acortan distancias entre agentes económicos e internacionalizan las operaciones, también requieren de recursos humanos mejor capacitados que las manejen y sepan aprovecharlas de la mejor manera, y que paralelamente tengan la capacidad de investigar y descubrir horizontes más amplios para el uso de la tecnología.

En ese sentido, la presencia de empresas transnacionales que representan los principales agentes transmisores de tecnología, requiere que los países en vías de desarrollo cuenten con cuadros técnicos capaces de absorber y más aún de aplicar la transferencia tecnológica, lo cual genera como efecto positivo la mayor participación del sector privado en esta materia. Para el Estado, esto implica la definición de lineamientos para la formulación de políticas y estrategias que promuevan la inversión extranjera, que privilegien la transferencia tecnológica y el desarrollo de proveedores de bienes y servicios con mayor o mejor contenido tecnológico.

Para el caso de los países industrializados, en el marco de sus estrategias tendientes a ampliar y fortalecer la protección de la tecnología, puede observarse que éstos impulsan cambios sustanciales en la propiedad intelectual y la adopción de estándares universales, aplicables por igual a todos los países, representando, como se ha visto, grandes desafíos para los países en vías de desarrollo como lo es el mejorar las vías de acceso a los capitales extranjeros y la elevación del concepto de calidad del recurso humano.

Dentro de este contexto, la creciente tendencia de los gobiernos a mejorar en forma sostenible, la búsqueda de factores que faciliten el acceso a la educación y a la capacidad productiva de los actores que participan en la cadena de producción, es evidente. Con

ello, el predominio de la *"la cultura de la calidad"*[4] y la lucha por adquirir niveles competitivos en el campo tecnológico, genera relaciones de competencia y de cooperación que comprometen a gobiernos, empresas e institutos de investigación. Un ejemplo de ello, es la formación de asociaciones directas o alianzas estratégicas con las empresas e instituciones de gobierno y las universidades, con el fin de facilitar y programar las acciones del Estado en relación con el desarrollo humano sostenible de la población, complementando los esfuerzos, recursos y conocimientos de ambos.

1.1. EL PROGRESO TECNOLÓGICO, COMO CONDICIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE UNA NACIÓN

La mayoría de países del mundo, en especial los menos desarrollados, han aprendido lecciones decisivas para el mantenimiento de los equilibrios económicos, llegando a la percepción de que el crecimiento se basa cada vez más en la incorporación de conocimientos e innovaciones tecnológicas, no solamente en el sector productivo, sino que este proceso tiene un carácter sistémico que vincula a todos los sectores, acompañado de una dinámica predominantemente endógena que lo hace un fenómeno mundial de alto impacto para cada una de las economías que conforman la comunidad internacional.

Esta situación evidencia que las actitudes de todos los agentes, principalmente los agentes económicos y la estructura de las economías están fuertemente orientadas a promover la flexibilidad, la articulación intersectorial y la capacidad de difusión tecnológica de la economía global

Para el caso de los gobiernos, todo ello les permite comprender que el desarrollo económico y social demanda de la aplicación de una serie de políticas sectoriales coordinadas; del diseño de estrategias que promuevan la formación y capacitación del recurso humano que opera en el sistema estatal, y de otros aspectos de igual relevancia,

4 . Condición intrínseca del bien que se produce.

tales como el cumplimiento de la condicionalidad en el otorgamiento de recursos provenientes de la cooperación internacional, para lo cual los países beneficiarios deben cumplir con algunos requisitos fundamentales, tales como, ***las condiciones económicas*** que implican, además, la realización de planes de ajuste estructural, la liberalización de los mercados y la adopción de un enfoque orientado hacia los países cooperantes por parte del Estado; ***las condiciones políticas*** enmarcadas en el impulso a los procesos de democratización y la defensa de los derechos humanos; y ***las condiciones temáticas***, refiriéndose a la conservación del medio ambiente, la lucha contra el SIDA y el tráfico de drogas y la solución de otros problemas sociales de igual magnitud.

Aunque la condicionalidad planteada por parte de los países donantes junto con las características de la demanda, permiten el diseño de un modelo de cooperación que hace posible relacionar la oferta de cooperación con la demanda, tal situación no deja de representar obstáculo para los países en desarrollo, tal es le caso de los latinoamericanos. Pero al mismo tiempo, al igual que para la inversión extranjera, a estos países se les plantea la necesidad de definir estrategias para superarlos, generalizando así, la convicción de que la promoción del crecimiento debe pasar por un proceso de reestructuración productiva orientada a aumentar la competitividad internacional, apoyada en la incorporación y difusión de la tecnología.

Es indiscutible que la competitividad internacional se encuentra fuertemente vinculada al mantenimiento de políticas y estrategias adecuadas que promueven la injerencia del factor tecnológico en los procesos de desarrollo de los países, ya que ésta es la condición principal que permite a los mismos mejorar el nivel de vida de sus sociedades (población), aumentar su competitividad y elevar la calidad de la producción nacional. Esto no es posible sino a través del óptimo aprovechamiento y buen manejo de los recursos de los que dispone cada país, sean éstos provenientes de la inversión extranjera o de cooperación internacional.

Cabe resaltar que el incremento de la competitividad primordialmente implica tomar en cuenta a los agentes económicos; impulsar una modernización de las empresas; contar con un mejor aparato estatal; alcanzar una mayor integración entre los sectores

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

público y privado, especialmente una integración más estrecha y efectiva entre el Estado, la comunidad científica y tecnológica, los sectores productivos y el sector financiero. Por ello se dice que el aspecto que predomina en materia de competitividad nacional, es el carácter integral en el que funcionan los sectores que lo conforman, promoviendo y reflejando una verdadera "CULTURA DE CALIDAD" a nivel nacional.

En este sentido, para el Doctor en Relaciones Internacionacionales, Luis Dallanegra, autor del libro "El Orden Mundial del Siglo XXI", *"el proceso de globalización y su relación con el desarrollo de las comunicaciones y de la informática, ha generado un orden mundial contradictorio, por un lado los avances tecnológicos han permitido la emergencia de un mundo transnacionalizado, en el que participan actores que ejercen influencia en la determinación de estrategias y políticas nacionales, lo que a su vez provoca fragmentación, debido a la imposibilidad del sistema político de manejar al Estado en su totalidad, precisamente por encontrarse actores transnacionales manejando regiones o áreas del mismo"* [5]. Asímismo, considera que la tendencia hacia la regionalización se encuentra orientada a que los países se protejan de la pérdida de identidad, generada por la misma globalización, es decir que el regionalismo no representa un índice de la globalización sino una forma de protección frente a ella.

En el marco de la globalización, el desarrollo tecnológico especialmente el informático y de las comunicaciones, inciden altamente en la configuración y comportamiento de las relaciones mundiales de la actualidad. Sobre este aspecto, el Dr. Dallanegra señala que en el mundo se está produciendo un nuevo fenómeno informático, el cual además de su aspecto negativo de reemplazo de la mano de obra y por consiguiente elevación de las tasas de desempleo, se centra en la posibilidad de trabajar en casa en contacto directo e inmediato con la oficina o empresa, lo cual es conocido como "home-office" o "teletrabajo". Esto, a criterio del Dr. Dallanegra, evita gastos de desplazamiento, inversión e infraestructura física para los empleados y empleadores, entre otras prestaciones inherentes a un puesto de trabajo, pero también menciona desventajas,

5. Ver Philippe Pons, periodista de Le Monde, en "¿ Quién Dictará las Reglas del juego?, Rivalidad de Fondo", artículo escrito especialmente para Clarín, Buenos Aires, 17/5/95.

tales como la transformación que se sufre en las relaciones personales-laborales así como, la limitación del acceso a este tipo de empleo para quienes no cuentan con la tecnología apropiada.

En general, las contradicciones propias de la teoría sostenida por el Dr. Dallanegra, son evidentes desde cualquier perspectiva que se analice, lo cierto es que ningún país o sujeto del derecho internacional puede escapar de esta realidad, por lo que hay que comprender que todos los países en las diferentes partes del mundo, con sistemas económicos totalmente diferentes y con grados de desarrollo desiguales, culturas distintas y modelos sociales diferentes, llevan el mismo rumbo. Se visualiza entonces que el mundo en su totalidad busca basar las relaciones comerciales y políticas de gobierno, en todo lo que concierne al mejoramiento continuo de su **economía y productividad,** con el propósito de participar en la corriente de la globalización mundial, reconociendo que el entorno económico actual requiere competir efectivamente en mercados internacionales y no solamente en el ámbito doméstico, sin importar cuan grande sea ese mercado; tal es el caso de economías con características de autosuficientes como Brasil, China, India, Rusia y más notablemente la de los Estados Unidos, que ha mantenido altas tarifas arancelarias para productos como autos, maquinaria, hierro, entre otros, protegiendo su mercado e iniciando una muy lenta carrera hacia la liberalización competitiva.

Para el caso de los países en desarrollo como Guatemala, es de vital importancia la definición de iniciativas que promuevan la acumulación de capital y el aumento de la productividad, la integración a la economía mundial y el desarrollo humano, considerando la apertura comercial y las inversiones como los ingredientes principales para promover el crecimiento social y económico de una nación.

1.2. LEAN PRODUCTION", EL NUEVO PARADIGMA ECONÓMICO Y PRODUCTIVO APLICADO AL RECURSO HUMANO

Para hacer referencia a la ruptura de conceptos tradicionales y totalitaristas en los procesos de producción y dinámica de la economía mundial en sí, es necesario referirse

al nuevo paradigma económico y productivo, aplicado por la mayoría de países a escala mundial, denominado **LEAN PRODUCTION** [6].

Este paradigma ha implicado la creación de formas distintas de organización social y económica, principalmente para el sector privado. Está destinado a convertirse en el sistema estándar de la producción mundial del Siglo XXI [7], ya que el mismo es un modelo de innovación radical de la organización productiva, superior a la producción masiva y que combina las ventajas de la producción artesanal con la masiva, evitando el costo elevado de la primera y la rigidez de la segunda, obligando la contratación de recurso humano más especializado y la utilización de maquinaria cada vez más automatizada y flexible para producir mayores cantidades y de mejor calidad [8].

Dentro de las características principales de este nuevo sistema de producción mundial, está la utilización de menores cantidades del recurso humano, mitad de espacio para la producción, mitad de las inversiones en equipos, menor cantidad de tiempo en la proyección de nuevos productos y en general, se necesita menos de la mitad de los stocks, además que los defectos de fabricación resultan menos vistosos y produce siempre cantidades y calidades mayores en los productos.

Asímismo, permite la realización del objetivo de ***"LA CALIDAD TOTAL"***, la personalización de la producción frente a una demanda altamente variable y promueve la integración sistémica de todas las fases de producción y comercialización.

Mundialmente se reconoce la importancia de la innovación tecnológica en el aumento de la productividad, pero también lo es para otros factores como el cambio en ***la división internacional del trabajo,*** así como las oportunidades que genera el CATCHING-UP, refiriéndose este concepto al favorecimiento de la tecnología en

---

6. Lean Production, es el término acuñado por un estudio del Massachussetts Institute of Technology (Womnacj et. Al. 1,990), para designar el nuevo modelo de producción que se está consolidando a nivel mundial en las actividades de transformación manufacturera a través de la combinación con la tecnología.
7. Actualmente, por ejemplo, la adopción del nuevo modelo representa una condición necesaria para la supervivencia de la industria automotriz (Cohen, 1,992).
8. En el Capítulo II, se hace referencia al primer país que promovió las bases de lo que hoy sería transformado en un nuevo paradigma productivo a nivel mundial.

países de América Latina, lo que ha demandando que los países posean, entre otros elementos, políticas de promoción tecnológica y un sistema institucional eficiente, como se expuso anteriormente.

La transferencia de tecnología no puede ser sino a través de la expresión de las voluntades efectivas de las partes. Por un lado los deseos de vender y por otro, la capacidad de adquirir. Por lo que la nueva división del trabajo opera en torno a la variable fundamental de la capacidad de absorción tecnológica de un país y como se sabe, el gobierno desempeña un papel fundamental para alcanzar tales objetivos, fundamentalmente en la generación de un ambiente político estable y transparente, así como en la promoción de políticas y estrategias orientadas a servir como complemento para los esfuerzos que realiza el sector privado.

El llamado CATCHING-UP tecnológico, se presenta cada vez más difícil más aún para los países cuyos gobiernos no toman como base de acción y decisión, políticas y estrategias integrales y/o sistémicas, por ello es valioso ampliar y conocer a profundidad todo lo que concierne a la incidencia de las actuales relaciones económicas mundiales en el papel que debería ejercer el Estado dentro de la promoción de la competitividad nacional, por la vía del servicio exterior, desde una perspectiva que considere al servidor diplomático como el agente-antena, encargado de detectar las oportunidades que puedan ser beneficiosas para el país que representa, principalmente reconociendo el desvanecimiento progresivo de las fronteras entre lo económico, lo político y lo competitivo de los países.

Por su parte, el LEAN PRODUCTION también otorga más importancia a la tendencia de expansión de las empresas transnacionales a través de la creación de redes de producción autosustentables (NETWORKS), que se integran regionalmente en torno a cada uno de los tres polos, lo que también genera incertidumbre sobre si estas redes se transformarán en globales o se limitarán a los ámbitos regionales.

Lo cierto es que este tipo de organización está avanzando y representa el surgimiento constante de una serie de perspectivas, posibilidades y limitaciones que procuran

identificar rasgos predominantes de un proceso de cambio para todos los actores de la economía global, principalmente para los gobiernos, los cuales deberán enfrentar la prueba de visibilidad y factibilidad de políticas destinadas a promover la tecnología y la productividad en el ámbito nacional e internacional.

1.3. LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO CON RESPECTO AL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD DE UN PAÍS

Como se mencionó anteriormente, las tendencias que determinan la conducta actual de los sujetos que participan en la dinámica internacional, se están configurando en torno a una serie de perspectivas, posibilidades y limitaciones que procuran identificar rasgos predominantes de un proceso de cambio en las condiciones económicas, fuerza laboral y mercados, obligándolos a establecer estrictos niveles de mejoramiento continuo en el recurso humano y por ende en la calidad de su productividad y competitividad.

Ante tal realidad, el tema de la capacitación y la formación de la fuerza laboral en la actualidad, se encuentra fuertemente vinculado a la promoción del desarrollo, y paralelo al surgimiento de este tema, que data del Siglo XV, se gesta el concepto de "competir" cuyo significado es el de "pelear con" del cual, en el transcurso de los años, se han derivado nuevos sustantivos como el de "competencia", "competidor", hasta alcanzar el adjetivo "competitivo".

En el contexto del año 2002, el término COMPETENCIAS, comprende: "LOS COMPORTAMIENTOS QUE ALGUNAS PERSONAS DOMINAN MEJOR QUE OTRAS Y QUE LAS HACE MÁS EFICACES EN UNA DETERMINADA SITUACIÓN.

Por ello se dice que una persona presenta un perfil de competencias altamente calificado, cuando demuestra las cualidades, habilidades y destrezas requeridas para llevar a cabo determinadas misiones o tareas.

Está científicamente comprobado que toda vez se proporcionen los estímulos apropiados y se promueva el acceso a los recursos indispensables, todo ser humano tiene la capacidad de adquirir nuevas competencias durante su vida. El manejo de una PC, accesar y comunicarse vía INTERNET y dominar como mínimo un idioma además del natal, son aprendizajes que se agregan en el rol de competencias personales y dependiendo de la actividad que realice, facilitarán el dominio de tecnología en su quehacer.

Dentro del nuevo modelo basado en la "Gestión por Calidad", se promueve la aplicación de premisas básicas que continuamente generan actitudes para el mejoramiento en la calidad del recurso humano. Una de éstas, es la concientización de que cada tipo de negocio necesita personas con perfiles específicos y que cada puesto de trabajo existente en la empresa, tiene características propias y debe ser ocupado por profesionales que posean el perfil de competencias que apropiado a cada puesto.

Por otro lado, el modelo aporta innumerables ventajas como la posibilidad de definir perfiles profesionales que favorecerán el incremento de la productividad; además el desarrollo de equipos de trabajo que posean las competencias necesarias para sus áreas específicas de trabajo; la identificación de puntos débiles, permitiendo intervenciones de mejora que garanticen resultados positivos (optimización de resultados); el gerenciamiento del desempeño sobre la base de objetivos medibles, cuantificables y con posibilidad de observación directa; así como, la concientización de los equipos para que asuman la responsabilidad de su autodesarrollo.

Se observa entonces que no hay oportunidad para subestimar la educación y capacitación ante los nuevos retos mundiales, la economía globalizada y la tecnología requieren cada vez más de gente calificada, creativa y con actitudes empresariales. El modelo de la gestión por calidad refleja que los trabajadores que han recibido adecuada educación son más productivos y flexibles, por lo que están en condiciones de reaccionar con prontitud ante cambios en las condiciones del mercado y presentan mayores probabilidades de aprovechar al máximo las nuevas tecnologías, representando imanes para la inversión extranjera.

Es evidente que las nuevas oportunidades de trabajo bien remunerado surgen en el sector moderno de la economía, lo que se está traduciendo en la emergencia de presiones competitivas, principalmente en lo que al mejoramiento de la educación se refiere, revistiendo ésta importancia capital en todos los países incluyendo las empresas privadas y gobierno (Sector Público) de los países desarrollados y en vías de alcanzarlo.

1.4. LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL TERCER MILENIO

Tanto la educación como la capacitación se encuentran ocupando un lugar nuevo y diferente, la educación del nuevo siglo combina "saber hacer" con "saber y con conciencia". Es decir, incluye saberes pero al mismo tiempo el tener conciencia de lo que se hace.

Este nuevo concepto está rompiendo con el esquema tradicional de la función que desempeñan los centros de aprendizaje, sea el nivel educativo que imparta, puesto que la diferencia ahora radica en que el centro debe promover no solamente la aprobación de un currículum sino de la aplicación de conocimientos en circunstancias prácticas en las que a través de los contenidos necesarios, el estudiante pueda resolver problemas cuyas soluciones no sean transmitidas mecánicamente sino que únicamente puedan ser resueltas por la mezcla de conocimientos tecnológicos previos y por la experiencia que se adquiera con la práctica, acompañado de un cambio de actitudes personales.

Respecto a las transformaciones de fondo que sufre la educación en el occidente y en el resto del mundo, son tres ejes básicos sobre los cuales se viene realizando este proceso de reestructuración, los cuales abarcan los siguientes aspectos de: ***Definición del conocimiento, definición del aprendizaje y definición del contenido de la enseñanza***. Éstos se encuentran sufriendo transformaciones de ajuste permanente ante una dinámica exigente.

En el caso particular del Sistema Educativo Occidental de los países en desarrollo, ha ido transformándose, resultado de la dinámica productiva y económica mundial. Sin embargo, hasta principios del Siglo XXI, aunque no se ha adaptado en términos

generales a estas dinámicas, al menos se están acoplando a los procesos de ajuste estructurales, no sólo en respuesta a los requerimientos de los países altamente industrializados sino de los agentes económicos de inversión extranjera, lo que representa grandes ventajas y oportunidades principalmente en materia de inserción a la economía mundial en el corto y largo plazo.

Una de las razones por la cual la educación no sufría anteriormente de transformación y/o adaptaciones, era que todo proceso de aprendizaje se basaba en los principios establecidos por la Escuela Clásica, la cual peleando contra la edad media, logró rescatar todo lo que es el conocimiento racional. Por eso era tan humanista y se asentaba sobre una definición exageradamente académica del conocimiento.

Aún a principios del Siglo XXI, la Escuela Clásica considera a la ciencia como una actividad humana que sirve para explicar fenómenos y emitir leyes que faciliten la descripción y explicación de la realidad. Por ello se dice que anteriormente, la Escuela Occidental se basaba elementos como los saberes –conocimientos-; en los libros; en la relación docente –quien proporciona el conocimiento anterior y transmite sabiduría- y el estudiante–, que se limitaba a escuchar y resolver problemas con papel y lápiz y/o computadora.

Producto de las exigencias del mundo del nuevo Siglo, el modelo en el que se basa la educación es el del conocimiento, de la investigación y del desarrollo. Es considerado como el modelo que tiene que ver con la manera en que el ser humano desarrolla competencias y habilidades para poder autodirigirse y para resolver problemas, aplicando el conocimiento como un elemento más no como un elemento único. Éste es el conocimiento válido en la sociedad actual, es un aprendizaje y reaprendizaje constructivo, totalmente activo y dinámico.

Retomando la definición de enseñanza que existía en el Sistema Clásico de aprendizaje, ésta quedaba restringida básicamente a la enseñanza de lo conceptual. Ahora, se sabe que la escuela debe enseñar conceptos pero fundamentalmente debe enseñar procedimientos para el aprendizaje; para el saber; para el saber hacer y para el saber ser, y es a esto, a lo que se le denomina "formación integral del ser humano".

Con respecto a las "competencias básicas" –Basics Skills"-, impartidas por una escuela o centro de aprendizaje, deben estar orientadas a la adaptación de la capacidad del recurso humano a las exigencias y tendencias de desarrollo a nivel mundial, implicando el rompimiento del esquema sostenido por la Escuela Clásica. A continuación se citan algunas de dichas competencias básicas:

COMPETENCIA BÁSICA	DEFINICIÓN
Competencia Comunicativa	Capacidad de comunicación es mucho más que saber leer y escribir, y se define según las necesidades especificas de la sociedad que la está planteando.
Competencia Lógica	Enfoca básicamente el problema de las operaciones lógico-matemáticas.
Competencia en la Resolución de Problemas	Ya no se trata sólo de la resolución de problemas de pizarrón sino también de problemas operativos prácticos.
Competencia Informática	En la sociedad del futuro una persona estará alfabetizada únicamente si tiene competencia informática.
Competencia de Trabajo de Equipo	Se trata de una competencia relacional. Se trata de entender cuál es mi lugar en el equipo, y cuáles son las funciones de liderazgo

Fuente: "Argentina y La Educación para El Tercer Milenio". Inés Aguerrondo. INTERNET

Se observa entonces que la competitividad ya no depende simplemente de la adquisición de conocimientos enciclopédicos o de oficio sino de la capacidad necesaria para generar y procesar información y para adaptarse a los cambios en los procesos productivos, no es cuestión solamente de aprender más sino de aprender con conciencia.

También es importante adquirir técnicas que se requieren para la incorporación en nuevas formas de producción y para participar en importantes espacios de toma de decisiones. Para tal propósito, es preciso que las personas adquieran distintas fuentes de producción y difusión de conocimiento tal y como se expuso anteriormente.

este respecto y a manera de ejemplo, está el caso del proceso de capacitación en desarrollo profesional realizado en una empresa privada denominada Caterpillas, específicamente en sus Unidades de Negociaciones, llevado a cabo en Joliet, Illinois, Estados Unidos de América. La empresa encontró que las siguientes aptitudes eran necesarias para el éxito en un esquema reorganizado y cambiante: [9]

HABILIDADES	*DEFINICIÓN*
Interpersonales	Poseer habilidades de desarrollo de equipos y liderazgo, dirigir grupos con eficacia y facilitar la interacción en éstos
Comunicación	Expresarse de manera correcta, hacer presentaciones y escribir en forma convincente.
Organización y Planeación	Capaz de manejar el tiempo, establecer y lograr metas.
Técnicas	Poseer la educación específica para las tareas asignadas y el contenido del puesto, comprender y utilizar el nivel apropiado de habilidades técnicas.
Responsabilidad	Tomar la iniciativa, ser responsable de su trabajo y de las tareas adicionales en nombre del equipo.
Asertividad	Ser capaz de comunicarse de manera abierta y directa (y hacerlo sin problemas) demostrar confianza en sí mismo y estar al tanto de cómo lo ven los demás.
Flexibilidad	Ser capaz de adaptarse a los cambios organizacionales y a las necesidades cambiantes del mercado, de buen grado considerar nuevas ideas e instrumentar nuevas formas de hacer las cosas.
Criterio	Ser capaz de establecer el nivel de riesgo y la acción apropiada; aceptar responsabilidad por las decisiones significativas.

Fuente: Peggy Simonsen y Cathy Wells, "african Americans Take Control of Their Careers", Personnel Journal 73,No.4 (abril de 1994)

Este inventario de habilidades orientado a la planeación del desarrollo profesional, resaltaba la demanda que exigía el hacer algo más que limitarse a adquirir el conocimiento

9. Arthur Sherman, George Bohlander y Scott Snell.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

y habilidades específicos del puesto, ya que el conocimiento del puesto era esencial, pero fue preciso desarrollar otras habilidades para tener éxito como empleado traduciéndose esto, en el alcance eficiente de las metas como empresa y hasta como estado.

De acuerdo a este ejemplo y los resultados obtenidos en dicha empresa, vale decir que para alcanzar un nivel aún más alto de conocimiento, es indispensable el dominio de destrezas y habilidades que se apliquen en áreas fundamentales como: la comunicación, administración del tiempo, automotivación, relaciones interpersonales y la amplia área del liderazgo.

En ese mismo sentido, la Comisión Económica para América Latina y El Caribe – CEPAL, a través del concepto de **"Oferta de Difusión de Destrezas** o **"Códigos de la Modernidad"**, sostiene que el conjunto de conocimientos y destrezas son necesarios para participar en la vida pública para poder así desenvolverse productivamente en la sociedad moderna. Adicionalmente, indica que estas capacidades también pueden ser requeridas para el manejo de las operaciones aritméticas básicas; la lectura y comprensión de un texto escrito; la comunicación escrita; la observación; descripción y análisis crítico del entorno; la recepción e interpretación de los mensajes de los medios de comunicación modernos, así como la participación en el diseño y la ejecución de trabajo en grupo" [10]. Al mismo tiempo, CEPAL sostiene que la oferta debe consistir en diversas combinaciones de educación e industria cultural, así como el manejo de destrezas operativas combinadas con la disposición al cambio y capacidad de adaptación a nuevos desafíos.

Respecto a la redefinición del aprendizaje señala que la sola transmisión de estos códigos, supone un cambio cultural que va de la memorización a la comprensión; de la incorporación de información a la discriminación de mensajes; de la adquisición enciclopédica a la adquisición selectiva y del aprender al aprender a aprender.

Pero véase que bajo la visión de CEPAL, la redefinición del aprendizaje también influye en otros factores de vital importancia y cuyo rol dentro del proceso de transformación

10. "CEPAL " Equidad, Desarrollo y Ciudadanía" .Pag. 113..Publicaciones de las Naciones Unidas. Chile. Año 2000.

de la educación es fundamental para que el sistema educativo aumente su relevancia y pertinencia dentro de la economía y desarrollo de los países. De dichos factores influyentes, resaltan los siguientes:

* El cruce de los procesos de educación con los de la comunicación.
* Poner en práctica una pedagogía actualizada que infunda habilidades que permitan a los estudiantes el uso de computadoras en bibliotecas, utilización del INTERNET, medios interactivos y todo apoyo audiovisual, basándose en una relación docente-estudiante, de tipo horizontal y conversacional.
* CEPAL sostiene que otro factor influyente en este proceso de redefinición, es el impulso de la **materialización de escenarios democráticos** en los que la centralidad progresiva del conocimiento y la educación para el desarrollo, inciden significativamente en la dinámica del orden democrático en un país, generando así una estrecha relación entre la educación y la promoción de la ciudadanía moderna. [11].

Aunque CEPAL señala estos factores como determinantes para el éxito de los procesos de modernización del aprendizaje, en el nuevo Siglo, al momento de diseñar estrategias en este campo tanto en el sector privado como en el público, el elemento fundamental es decir la esencia misma de todo proceso de aprendizaje o de capacitación, debería responder a las interrogantes ¿qué se está enseñando y para qué sirve el contenido de lo que se enseña?.

Se ha indicado en el capítulo anterior, que el contenido mismo de todo proceso vinculado al mejoramiento en la adquisición de conocimientos y de habilidades del recurso humano ha ido cambiando conforme las tendencias mundiales, las cuales determinan la conducta de los Estados y empresas privadas, configurando su actuar en torno a la globalización y el avance tecnológico, en especial la conocida "Tecnología de Punta", llegando a imponer la necesidad de *"PREPARAR PROFESIONALES EFECTIVOS"*, es decir recurso humano profesionalmente más efectivo, en términos de la eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones y atribuciones dentro de una organización.

---

11. CEPAL señala que esto es resultado de la base material y simbólica de las democracias y que ya no descansa únicamente en un tipo de economía o de institucionalidad política, sino también en el uso ampliado del conocimiento, la información y la comunicación.

Por otra parte, muchos de los investigadores dedicados al análisis del desarrollo social y económico de los países, tal es el caso de CEPAL, estarían de acuerdo en destacar que una parte significativa de las ventajas competitivas de la actividad económica mundial reside en el bagaje de conocimientos, destrezas, habilidades y capacidades que posee la fuerza de trabajo y que tanto los sujetos como las empresas, están sometidos a determinaciones difíciles de evitar, por lo que se ven en la estricta necesidad de aprender y aprehender determinadas destrezas y capacidades, a fin de insertarse competitivamente en el mercado laboral, para la mayoría de los casos, en otros para mejorar y aumentar sus niveles de productividad y/o competitividad en la prestación de servicios.

Entonces, se sabe que a través de la capacitación y el desarrollo los Estados y empresas hacen frente a las necesidades presentes y futuras utilizando su potencial humano, el cual a su vez, recibe motivación para lograr una colaboración más eficiente que naturalmente busca traducirse en incrementos salariales y la obtención de mejores resultados, para el caso de una empresa privada.

Ésto permite resaltar que, para alcanzar los objetivos principales de esta investigación, los términos: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, EDUCACIÓN SUPERIOR, EDUCACIÓN ESPECIALIZADA O TÉCNICA, poseen un común denominador que es precisamente el de constituirse en herramientas fundamentales para el desarrollo y aumento de la competitividad de los países y/o empresas privadas que reconocen este gran reto mundial.

Ante la rapidez de los cambios mundiales, principalmente aquellos relativos al dinamismo de las transformaciones en las condiciones económicas, fuerza laboral y en los mercados laborales, se hace evidente una mejora permanente en el aumento de capacidades para lograr resultados deseados. Por tal razón, el factor común que promueve que dichos términos con la práctica se conviertan en una realidad actual, se basa en la satisfacción de las inmensas necesidades y demandas que la sociedad, el sistema productivo y el mundo laboral reclaman.

Si bien es cierto que estos términos se desenvuelven en niveles diferentes, unos responden a la creación de perfiles de competencias laborales, otros a currículum de

formación mientras que otros a módulos o programas de formación, pero todos en su conjunto y de forma individual, deben ser lo suficientemente flexibles para adaptarse, evaluarse y renovarse periódicamente y más importante aún, deben cumplir con la apremiante tarea de representar procesos o instrumentos mediante los cuales una persona adquiere conocimientos que no tenía o que debe actualizar, desarrollar habilidades y destrezas para aplicar ese conocimiento adquirido.

Al hacer referencia a la Educación y/o Capacitación [12] o Formación Profesional [13], lo más importante no es encontrar la diferencia semántica que radica entre uno u otro término sino que debe hacerse énfasis en el significado de los nuevos parámetros, principalmente el de "***SER PROFESIONAL***".

Este parámetro no depende de la acreditación de un título o diploma cualquiera que sea el nivel o grado de formación sino se trata de recobrar la exacta dimensión del documento que hace constar algo y no meramente el depósito de la calidad profesional en un pergamino. Ser profesional abarca un valioso e íntimo complejo que involucra sentimientos, pensamientos, emociones, convicciones, actitudes y patrones de comportamiento, constituyéndose en parte de la esencia misma del individuo, no algo exterior a él: *es un modo de vida y una fuente de autorealización*.

En este contexto, ***SER PROFESIONAL,*** es hacer bien lo que se ha aprendido a hacer; hacerlo bien siempre y es buscar la manera de aprender algo nuevo siempre. Al acentuar los objetivos comunes entre uno y otro término puede señalarse además, que representan la verdadera riqueza de un país precisamente por estar orientados al progreso sostenido y autosostenible del capital humano, factores que son sumamente importantes y que necesita obtener todo recurso humano privado y público dentro del esquema mundial actual, especialmente el de la globalización y la competitividad, procesos que paralelamente representan parte importante de la columna vertebral de la formulación y definición de estrategias de desarrollo y éxito para todos los sectores de una país, incluyendo la administración total de calidad, el trabajo en equipo en una empresa pública y privada, así como la realización de los negocios internacionales.

12. EDUCACIÓN: desarrollar y perfeccionar las facultades y aptitudes de una persona para su perfecta formación en general. Dirigir, enseñar a una persona. ENCICLOPEDIA INTERACTIVA ENCARTA 2001.
13. FORMACIÓN PROFESIONAL: es la acción de formar, capacitar para ejercer un oficio.

CAPÍTULO II

LA FUNCIÓN DIPLOMÁTICA FRENTE A LAS GRANDES TRANSFORMACIONES MUNDIALES

En el capítulo anterior se señaló que diversos factores son los influyentes en el nuevo orden mundial que se gesta y que además ha implicado transformaciones en la estratificación de poder, basando las relaciones mundiales en aspectos estrictamente económicos que transforman las economías nacionales en ECONOMIAS GLOBALIZADAS, las cuales generan la necesidad de competir y de aprovechar al máximo la tecnología de punta al alcance, ampliándose en ese sentido, todo lo que concierne a la gestión de nuevos paradigmas económicos y productivos que impliquen además, la creación de formas distintas de organización social y económica en el ámbito interno y externo, incluyendo los procesos de formación y capacitación del recurso humano.

Al mismo tiempo se proporcionan los elementos básicos para tener una clara visión de que el impacto se hace presente en todas las actividades profesionales y más aún en aquellas directamente relacionadas con el proceso de globalización económica, como las actividades de empresas privadas y las del gobierno a través del servicio exterior, en donde el diplomático representa el ejecutor más directo de la política exterior de un país y a quien como resultado de este nuevo contexto internacional, se le presentan nuevos retos tales como: la promoción de exportaciones, la atracción de inversiones, el desarrollo del turismo, la adopción de tecnología moderna y otros. Esto significa entonces, que en un mundo cada vez más interdependiente, la diplomacia ha debido profundizar e incursionar en nuevos campos y asumir formas diferentes de práctica.

En ese sentido, es importante que el servidor diplomático, quien desempeña un papel estratégico, precisamente por representar a un país en el exterior, debe además de conocer las realidades sociales, culturales, políticas y económicas, debe poseer la

habilidad de negociar, de identificar oportunidades y de poner en práctica preceptos diplomáticos con habilidad y destreza, todo ello orientado al bienestar de su país.

Sin duda, esto implica cambios profundos que pueden iniciarse desde la base, es decir, desde la creación de un servicio exterior que busque elevar constantemente los niveles de eficiencia y eficacia a través de la adecuación de programas de estudios y cursos cortos que se impartan en un centro de estudios especializado en la materia, con el objetivo principal de descubrir o adquirir destrezas y habilidades propias, así como conocer todos los aspectos vinculados a las relaciones diplomáticas actuales y futuras, las que sin lugar a duda seguirán transformándose y reubicándose en los diferentes contextos del desarrollo de la humanidad y las sociedades, incluyendo sus respectivas relaciones de poder y relaciones económicas entre Estados.

Al año 2002, aún no es suficiente con contar con diplomáticos cuyo potencial se encuentre exclusivamente en las áreas del derecho internacional; de la interpretación de los tratados internacionales; del análisis histórico de la diplomacia; del protocolo y/ o de la demarcación de las fronteras, ya que todos esos conocimientos son necesarios pero no suficientes como pudieron serlo en el pasado, puesto que las funciones que corresponden a la diplomacia llevan impreso un carácter universalista o global y el diplomático cumple la función de un agente de comunicación plena y efectiva, haciendo indispensable su reformación para un desempeño profesional sobre un marco interdisciplinario que comprenda conocimientos que le permitan cimentar una especialización cada vez más acentuada en materia de su competencia.

Dentro de este contexto, cabe resaltar que la diplomacia actual, es concebida como *la herramienta de la oportunidad,* especialmente en los países en desarrollo, pues ésta se constituye en promotora y "vendedora" del país que representa, no limitando su acción en la transmisión de intereses políticos internacionales. En consecuencia, esta nueva concepción de diplomacia es válida en los momentos actuales, en donde adquirir la capacidad y los conocimientos para asimilar la profundidad de dichos cambios y la rapidez con que se están produciendo, son los principios básicos para adoptar una nueva cultura de productividad, competitividad y especialización.

Por otra parte, los esquemas conceptuales y las ideologías que durante tiempo han servido para dirigir las políticas y acciones de los Estados, en su mayoría se han modificado y ajustado a la dinámica internacional.

Según José María Peori, [14] dentro de los cambios más significativos sobresalen los siguientes: globalización de mercados comerciales y mercados laborales; desarrollo de nuevas tecnologías que inciden en la producción, informatización y gestión de los sectores que conforman un país; cambios importantes y el dinamismo de las transformaciones en las condiciones económicas; los cambios en la fuerza laboral y en los mercados laborales (pirámides de edades progresivamente más elevadas, incorporación creciente de la mujer al mundo laboral, incrementos generales del nivel de cualificación, composición multiétnica de la fuerza laboral) y cambios en los sistemas de valores humanos. A esto se puede agregar, el desvanecimiento de las fronteras entre lo político y lo económico; el fortalecimiento de la estrecha relación entre lo económico y el medio ambiente; asimismo entre lo social y lo cultural, todo ello se presenta como el nuevo escenario para el ejercicio de la diplomacia.

Además, todos estos factores apuntan claramente a las continuas modificaciones en el contenido real de la diplomacia, principalmente para los países en desarrollo, los cuales durante los procesos de adecuación ante los cambios mundiales, se han visto obligados a desprenderse de tradiciones y buscar nuevas orientaciones para el futuro, generando la necesidad de gestionar un cambio de paradigma en todo lo relativo a la participación del 1 servicio exterior en el desarrollo de estos países.

En la actualidad del año 2002, el concepto de DIPLOMACIA comprende: "*un conjunto de actividades y gestiones interdisciplinarias relativas a la acción política*[15] *de los Estados en sus relaciones con los demás sujetos del Derecho Internacional*". Sin embargo, está claro que a partir de la finalización de la Guerra Fría, las actividades y gestiones diplomáticas se caracterizan por desarrollarse en un

14. Corporate Resources Group Ibérica CRG. "Hacia un Nuevo Sistema de Gestión de los Recursos Humanos".. Ciudad de México. Año 1997

15. Un ejemplo de la transformación del ejercicio diplomático en un acto político, es la acreditación de un Embajador en Italia, en donde su función primordial es la de representar, proteger y cumplir los objetivos que se propone alcanzar el Estado a través de la política exterior.

ambiente pacífico, utilizando *la negociación* como modalidad principal para la defensa de los intereses y el prestigio nacionales, haciendo énfasis en la intensificación de iniciativas para la internacionalización de las empresas nacionales y a la vez en la participación más activa en temas económico- comerciales.

Por lo que a partir de la post-guerra, las acciones de la diplomacia giran alrededor de tres ejes que determinan el nuevo modelo de desarrollo. A saber, dichos ejes son: [16]

- El apoyo a la reestructuración productiva
- La modernización del Estado
- La integración social.

Este modelo genera consecuencias prácticas que obligan a la política exterior e internacional ha ajustarse, no solamente a los factores ya mencionados sino a otros elementos igualmente determinantes tales *como: la incorporación de conocimientos e innovaciones tecnológicas a los procesos productivos; la formalización del sector informal; el desarrollo del capital humano para integrar a la población marginada en la reestructuración productiva y el apoyo a la descentralización; al aumento de la eficiencia de la administración pública, así como a una mayor articulación entre Estado, sociedad y Sector Empresarial*[17]

No obstante, a pesar de las transformaciones que ha sufrido la definición del término DIPLOMACIA, existen dos elementos importantes que están siempre presentes: *arte y ciencia.* Considerando al *arte* como un método, conjunto de reglas para hacer bien una cosa o de una profesión. A *la ciencia*, como el método verificable, racional y práctico, ambos elementos serán a través del tiempo los que hacen de la DIPLOMACIA una acción simplemente representativa que va a un quehacer (profesión u oficio) con decisivo nivel de categoría, selección y participación en el desarrollo

16. El término DESARROLLO ha adquirido un significado global, surgiendo conceptos como el desarrollo sostenible, el desarrollo participativo, el apoyo a los procesos de democratización y la defensa de los derechos humanos
17. Ibidem. Página No.. 34 "El Nuevo Modelo de Desarrollo".

económico y social del país que ejercita. Si bien, las condiciones generales que imperan en la comunidad internacional permiten identificar las exigencias que ya se han mencionado, al igual que el resto de países en desarrollo, en Guatemala es necesario y conveniente que se pase de un modelo de diplomacia reivindicacionista [18] a uno más flexible, que además de concretar acuerdos de cooperación cultural, científica y tecnológica, permita y promueva posiciones coherentes y selectivas frente a negociaciones comerciales y de inversión ofreciendo foros de encuentro para los agentes económicos e identificando nichos de mercado, así como, ejecutando cualquier otra acción que se anticipe a los cambios, de tal forma que progresivamente, el servicio exterior guatemalteco refleje cambios en las actitudes y en el comportamiento de sus servidores, trascendiendo a la puesta en marcha de una política exterior reactiva a una proactiva.

Adicionalmente, el servidor diplomático deberá adquirir la mayor ventaja competitiva que puede tener un representante y ejecutor directo de Política Exterior, transformada dicha ventaja en la adquisición de una ***"visión de futuro"***, término que implica principalmente: el poseer la visión para delimitar lo que es viable; hacer a corto plazo lo que es posible y a un largo plazo, aprovechar las áreas estratégicas en las que Guatemala tiene potencialidades; asimismo, en la ejecución de acciones que contribuyan al fortalecimiento del modelo de desarrollo nacional; en la profundización de una paz firme y duradera; consolidación del sistema democrático y el modelo de desarrollo integral [19].

Dado el nuevo entorno de económica mundial, expresado en la globalización, la apertura, la privatización y la desregulación, presenta para el país una serie de desafíos y oportunidades que obligan al servidor diplomático a dotarse de aptitudes y actitudes que le permitan realizar sus esfuerzos en mejor forma, para alcanzar el mejoramiento permanente de la imagen, desarrollo y crecimiento del país en todas sus dimensiones. Estas exigencias se orientan también al cambio de actitudes personales del servidor diplomático, acompañado del mejoramiento y actualización continua de conocimientos, habilidades, destrezas, disciplina y esfuerzo individual, lo cual permite un cambio de actitudes integral.

18. Término utilizado por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe –CEPAL- en el texto titulado "Las Relaciones Exteriores entre América Latina y la Unión Europea"..

19. Vicepresidencia de la República de Guatemala. "Guatemala, Hacia un Nuevo Milenio"..Ciudad de Guatemala. Publicación Oficial. Año 1999

Al proceso de cambio o mejoramiento de actitudes y aptitudes, se suman como parte de una visión de largo alcance, los esfuerzos por adoptar tecnologías apropiadas para los procesos de producción nacional, sobre las ventajas de desarrollar una nueva cultura de la productividad guatemalteca para poder aventurarse a entrar progresivamente en terrenos de la globalización y en el marco de las nuevas prioridades estratégicas mundiales de desarrollo. También se le presenta al país, una serie de amenazas que resaltan algunas debilidades que de no identificarse y corregirse en el tiempo oportuno, conllevarán al riesgo de marginación o retraso social y económico del país en su totalidad

El país que no se dirige estratégicamente, es marginado del proceso de globalización. Por ello, se ha comprobado que la mejor manera de progresar económicamente, es educando e incrementando las posibilidades de hacer más productiva la fuerza de trabajo[20]. En tal sentido, el Estado de Guatemala también debería ejecutar programas y proyectos que permitan elevar la calidad de sus políticas gubernamentales, principalmente las que conciernen a la estabilidad macroeconomía; promoción de exportaciones; de inversión productiva e inversión en infraestructura y creación de capital humano, a través de la *capacitación de los recursos humanos, primordialmente el servidor diplomático acreditado en el exterior,* debido a la indiscutible importancia que le corresponde al papel de la diplomacia para el desarrollo del país.

No obstante lo anterior, cabe resaltar que hasta la fecha en el país no existe un programa específico de capacitación para diplomáticos, lo que ha implicado en los últimos años que un porcentaje considerable de ellos carezca de la comprensión o padezca de un nivel muy reducido de la comprensión objetiva sobre las Relaciones Políticas Internacionales, Intergubernamentales, de Diplomacia Multilateral, Política Exterior e Internacional y de conocimientos estratégicos de la práctica diplomática moderna.

Durante la historia de la política exterior de Guatemala, la modalidad que se desarrolla en la diplomacia guatemalteca, al igual que en otros países en desarrollo, es la practicada por medio de agentes no oficiales, llamados *mediadores extraoficiales*[21] entre los

20. Un ejemplo de la productividad de los recursos humanos es en Singapur, en donde el desarrollo de los recursos humanos se ha realizado con la visión de que toda persona económicamente activa debe ser reentrenada ocho veces durante su vida laboral.
21. Ejemplo de ello, es el papel que desempeña la Agencia de Promoción de Inversiones del Ministerio de Economía.

que sobresalen: los organismos internacionales; los protagonistas no gubernamentales como las fundaciones, las asociaciones profesionales, las empresas y en algunos casos los movimientos políticos transnacionales, y los protagonistas semi-oficiales como instituciones públicas o de investigación, así como funcionarios gubernamentales no autorizados oficialmente para actuar. De esta manera las gestiones no oficiales frecuentemente son utilizadas para intentar nuevas formas de acercamiento y nuevos medios a través de los cuales ha sido posible llegar a concretar acuerdos en diversas materias.

En consecuencia, el papel que debe desempeñar el servidor diplomático ha quedado relegado, y los desafíos y oportunidades que se presentan al país, exigen que el servidor de la política exterior guatemalteca posea una especialización multidisciplinaria, misma que debe ir en sentido inverso a cómo lo hacen la mayoría de profesiones, que van cimentando sus practicantes en una especialización cada vez más acentuada.

Por lo que, el diplomático guatemalteco debe transformarse en una especie de *agente-antena*[22] que se encargue de detectar las oportunidades que puedan ser beneficiosas para el país, y es definitivo que esto sólo podrá lograrse si su formación le permite mantener una actitud abierta ante una gama muy amplia de materias y disciplinas que rebase el campo político y económico, y por lo tanto deberá incursionar conocimientos tan diversos como la estética, la comunicación en su más amplia gama (desde el marketing hasta el análisis de información de prensa, etc.) y la educación cívica, entre otras materias.

Conocimientos que son requeridos por el nuevo orden mundial, el cual pretende que las relaciones internacionales sean ejercidas con altos niveles de profesionalismo y experiencia diplomática, razón por la cual, es menester proponer un cambio progresivo en los servicios exteriores de Guatemala.

Dicho cambio sólo podría gestarse si comienza en la capacitación y/o formación del funcionario diplomático a través de la creación de un Centro Nacional de Estudios Superiores para la formación de diplomáticos[23], que tome en cuenta factores exógenos

21. Término utilizado por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe -CEPAL—en documento titulado:. "El Perfil Deseable del Nuevo Diplomático Latinoamericano". Chile. Año 19 95.

22. Idem.

23. Se recomendará la creación de un Centro Nacional de Estudios Superiores, tomando en cuenta que al estudiante egresado de dicho centro, se le debería extender un título que cause efectos legales, y principalmente porque la enseñanza que se le imparta debe respetar y cumplir a cabalidad con requisitos, normas y principios establecidos previamente a su funcionamiento. Esto, a diferencia de otras academias en otras áreas, debe reflejar seriamente la imagen de un ente de gobierno.

como endógenos determinantes en las estructuras institucionales y las relaciones internacionales, y fundamentalmente que su pilar de acción pueda ser la comprensión del principio que determina que: *la clave para ampliar y mejorar las estructuras y estrategias diplomáticas de un país, está íntimamente vinculada a la claridad de objetivo;, a la capacidad y calidad del recurso humano que ejerce la política exterior y por ende la diplomacia.*

CAPITULO III

CONTEXTO HISTORICO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA

3.1 EVOLUCION Y DESARROLLO

Desde la perspectiva de Fernando González Davison, académico, especializado en desarrollo económico internacional, la política exterior de Guatemala ha presentado grandes debilidades las cuales hasta el año 2002, han imposibilitado la mejor inserción del país en el contexto político y económico internacional. Para González Davison, "Guatemala desde sus inicios como Estado, ha restringido sus actividades internacionales bajo una percepción de defensa de intereses del "país" en el exterior, atendiendo principalmente diferendos fronterizos con escaso o relativo éxito y se ha alineado particularmente con la política exterior de los Estados Unidos, mediante una práctica de la diplomacia tradicional sin realizar una función con objetivos nacionales"[24].

Este autor hace énfasis en que a pesar de que se ha buscado el cumplimiento de compromisos internacionales a través del tiempo, se ha observado la adaptación de políticas y decisiones desde el más alto rango; a demandas de grupos con intereses particulares locales y hasta de la comunidad internacional, con una actitud pasiva, defensiva y reactiva.

También añade que la política exterior ha representado un instrumento político mal manejado por los diferentes gobiernos, los cuales la han considerado como un asunto para atender aquellos temas elegidos y definidos sin ninguna objetividad, por lo que ha sido diseñada sin los estudios necesarios y sin estrategias concretas, ejemplo de ello es el caso del diferendo territorial fronterizo con Belice, el cual desde el punto de vista de González, el mismo ha formado parte de un escudo defensivo de ciertos presidentes asediados en el plano doméstico.

---

24. González Davidson, Fernando. "Guatemala, Política Exterior (Historia y nuevas estrategias)". Editorial Serviprensa C.A.Guatemala. Año 2001. Página No. 22.

Por otro lado, el autor reconoce que la historia política ha sido reducida y canalizada para apuntalar un sistema interno de poder excluyente, generalmente bajo un sistema político autoritario, carente de un proyecto de nación que promueva y proporcione seguridad y bienestar a la población guatemalteca.

Ante la Firma de los Acuerdos de Paz en 1996 y las demandas que presenta el nuevo orden internacional, principalmente todo lo que concierne a los aspectos de la economía y de la seguridad internacional, es imperante considerar las bases existentes para definir con claridad y objetividad acciones estratégicas que se puedan proyectar de manera coherente en la política exterior del país. Para ello y para tener una visión correcta del futuro, se reconoce que es indispensable analizar el presente dimensionándolo con el pasado y solamente de esta manera se podrán trazar estrategias que fomenten el interés y bienestar mutuo ante un escenario novedoso.

En ese sentido, en este capítulo se presentan de manera puntual y muy concreta, las características y eventos más importantes que definieron cada uno de los regímenes presidenciales, desde la época de la Independencia hasta principios del Siglo XXI, con el objetivo de demostrar que la política exterior de Guatemala rara vez ha estado constituida por un plan único de carácter general. Se demuestra que ésta ha estado influenciada por una serie de cientos de decisiones que caen dentro de diferentes categorías, además de carecer de un esquema definido de clasificación que incluya macrodecisiones, microdecisiones y decisiones críticas que permitan reaccionar atinadamente a los estímulos que plantea el entorno internacional.

El 15 de septiembre de 1821, los grandes propietarios de la tierra y los comerciantes junto con las autoridades coloniales, proclamaron pacíficamente la independencia de lo que había sido la Capitanía General del Reino de Guatemala y que incluía los cinco países centroamericanos. Lo hicieron junto con México y las demás provincias y la nueva entidad político-administrativa llamada "Provincias Unidas de Centroamérica", fue disuelta en 1839 como resultado de la ruptura del Pacto Federal, en el marco del enfrentamiento de facciones internas y de la Política del Imperialismo británico de dividir las naciones americanas.

En 1831, el Gobierno agobiado por las deudas, entregó a Inglaterra grandes extensiones de tierra para la explotación maderera, lo que daría lugar posteriormente al territorio colonial de las "Honduras Británicas", hoy independizado con el nombre de Belice.

A mediados del Siglo XVIII, la invención en Europa de los colorantes artificiales provocó una gran crisis económica en Guatemala, cuyos principales productos de exportación eran los tintes vegetales, lo que dio lugar a la introducción del café como cultivo masivo. Con la Reforma Liberal de 1871, los indígenas perdieron muchas tierras comunales, incorporadas por los grandes terratenientes a la producción cafetalera.

Posteriormente, el enfrentamiento liberal-conservador marcó la vida guatemalteca del último cuarto del Siglo XIX, en este período arribaron colonos alemanes con intereses económicos enfrentados a los de la incipiente burguesía, por sus vínculos directos con Europa. En materia de política exterior, el tema más importante en este contexto era la búsqueda del reconocimiento internacional de la nueva República, especialmente por las grandes potencias y México, éste igualmente comenzó a pretender Soconusco, que era parte de la Provincia de Guatemala [25].

Cada provincia federal elaboró su propia constitución de manera paralela a la de la federación y los nuevos estados latinoamericanos usaron el *uti possidetis* como criterio para delimitar sus respectivos territorios, aunque en los años posteriores como consecuencia de la inexactitud y subjetividad de los documentos españoles que sirvieron de base para la delimitación territorial, se generaron diversos conflictos entre las provincias, especialmente en zonas agrestes, selváticas o poco exploradas.

En 1839, después de la victoria de las tropas revolucionarias guatemaltecas al mando del caudillo Rafael Carrera, apoyado por familias criollas conservadoras y la jerarquía eclesiástica, Guatemala se declara independiente, comenzando a impulsar sus propias políticas internas y externas de superviviencia. En este período la política exterior tiene como prioridad la búsqueda del reconocimiento internacional especialmente con

25. Este territorio formaba parte del reinado Quiché, antes de la conquista y durante tres siglos de vida colonial, fue parte de la Capitanía General de Guatemala

Londres, Madrid y Washington y a pesar de no lograrse significativos avances, la política exterior fue orientada a la definición de límites territoriales, iniciando así el largo proceso del establecimiento de límites con Belice y México.

En 1871, asume el poder un gobierno liberal encabezado por Miguel García Granados, quien ejerció su mandato por dos años. Luego, Justo Rufino Barrios, asume el mando con plenos poderes y se realiza un Programa de Modernización del Estado para ampliar y favorecer la producción cafetalera, la cual genera grandes beneficios económicos al país, aunque no de manera equitativa para toda la población. En este período a pesar de que se adquiere y proyecta una soberanía plena, con un proyecto nacional consciente de lo que se desea hacer y una proyección clara hacia el exterior, en lo económico el tema que trasciende es el del café. En consecuencia, la dictadura de Barrios se caracterizó por la escasa visión nacional, demostrada al ceder territorios como Soconusco y porciones de Petén, a cambio de mantener buenas relaciones exteriores.

Cuando el presidente José María Reina Barrios fue asesinado a principios de 1898, Estrada Cabrera fue nombrado presidente provisional; a finales de ese mismo año pasó a ser presidente constitucional, cargo que desempeñó durante siete años. Durante su primer mandato actuó de acuerdo con la Constitución, pero después reformó ésta con el fin de lograr un poder permanente y asegurarse la reelección al final de cada mandato, lo que logró sucesivamente en 1905, 1911 y 1917. Estableció un auténtico régimen dictatorial cuyos principales valedores eran el Ejército y la policía secreta. Aunque al principio impulsó el desarrollo económico, la economía guatemalteca se fue deteriorando poco a poco, al mismo tiempo que crecía su fortuna personal. Finalmente, su gobierno fue derrocado por una revolución en 1920. 26

Tras participar en el derrocamiento del presidente Carlos Herrera y Luna (1920-1921), el general Jorge Ubico Castañeda, último representante de la generación militar, desempeñó el ministerio de la Guerra. Fue candidato presidencial en las elecciones de 1922 y 1926, pero en ambas ocasiones fue derrotado. Elegido finalmente en las elecciones de 1931, prorrogó su mandato hasta 1944, fecha en la que fue derrocado

26. Estrada Cabrera, Manuel". Enciclopedia Microsoft® Encarta Año 99. © 1993-1998 Microsoft Corporation.

por un movimiento cívico-militar. Durante sus 13 años de gobierno dictatorial, suprimió las libertades políticas e individuales y dio importantes concesiones a los terratenientes locales y a las compañías extranjeras, en particular a la United Fruit Company estadounidense[27]. Se caracterizó por el ordenamiento de la administración del estado en un ambiente represivo, resaltando el criterio empresarial y con un gobierno que se caracterizó por ser guiado por la fuerza y la inercia.

Durante la década de los treintas, la intervención de EEUU es más fuerte que nunca y el caso de Belice continúa sin solventarse. Guatemala exige a Inglaterra el cumplimiento del compromiso bilateral del tratado de 1859. Inglaterra propone construir una carretera de Belice a Petén que Guatemala no acepta, por lo que años posteriores, se propone llevar el caso a la Corte Internacional de Justicia en la Haya.

Por presiones de Washington, Guatemala acepta en 1941 la plataforma política de los Aliados contra países del Eje. Ubico decide , dado los altos ingresos que se obtienen por la exportación de café, pagar íntegramente la deuda inglesa y quedar bien con los accionistas estadounidenses.

En 1944, se hizo un llamado a elecciones en las que resultó vencedor el político reformista Juan José Arévalo, quien comenzó un proceso de reformas económicas y sociales. Durante su gobierno existió un clima de apertura política y económica.

En 1945 se estableció el voto para las mujeres, con exclusión de las analfabetas y en ese mismo año surgió el primer sindicato campesino. Debido a la reforma agraria, se expropió a la United Fruit Company de grandes cantidades de tierras ociosas que mantenía en reserva, por lo que dicha reforma fue calificada por el gobierno norteamericano como "una amenaza a los intereses de los Estados Unidos". Una gran campaña anticomunista se desató contra los gobiernos democráticos de Arévalo y su sucesor, Jacobo Arbenz y John Foster Dulles -accionista y abogado de la compañía y Secretario del Departamento de Estado- presionó a la OEA para obtener una condena a las reformas del gobierno de Jacobo Arbenz. Allen Dulles -Director de la CIA y ex

27. Ibid "Ubico Castañeda, Jorge.

presidente de la compañía- fue el organizador de la invasión desde Honduras, en junio de 1954 para derrocar a Arbenz y quien logró la devolución de las tierras que se habían destinado a la aplicación de la reforma agraria expropiadas a la UFCO.

En 1954, Guatemala es bombardeada por aviones y pilotos estadounidenses y nicaragüenses para forzar la caída de Arbenz, produciéndose así su renuncia obligada y por presiones de los EEUU, se nombran como Jefe de Estado al coronel Carlos Castillo Armas.

A partir de ese momento, se inició entonces una sucesión de gobiernos militares o tutelados por éstos. Las elecciones siguientes en 1970, fueron fraudulentas y favorecieron siempre a los candidatos de la cúpula castrense, quienes orientaron su Política Exterior a la defensa contra el comunismo; la supresión de la influencia soviética en Guatemala; la reanudación de relaciones diplomáticas con regímenes dictatoriales del continente de orientación anticomunista; ejerciendo una política más apegada a los intereses de los EEUU, cuyo capital recuperó sus privilegios; asimismo, el gobierno tiende a la convivencia internacional para hacer efectiva la defensa de la soberanía y la integridad territorial logrando una mayor y mejor participación en organismos internacionales.

En la relación con los países centroamericanos, Guatemala ejerce su papel de líder dentro del proceso de integración. Con respecto al caso Belice, Washington sirve de mediador y en el tema del café, se produce un acercamiento para definir una política común entre Centroamérica y Colombia.

En cancillería, se crean direcciones específicas con el objetivo de transmitir instrucciones ministeriales de prospección comercial, principalmente a los consulados. Resultado del renovado auge de las exportaciones tradicionales, el país participó en diversos eventos y reuniones de promoción a productos como el café, cardamomo, fibra de coco, entre otros productos agrícolas.

Relativo a la cooperación internacional, en 1976 en apoyo a las secuelas del terremoto, se produce una magnitud de oferta financiera y se establece un Plan de Reactivación Económica para reconstruir Guatemala, adquiriendo el país, gran relevancia internacional. Sin embargo, era notable la escasa capacidad de regulación, activándose altos niveles de corrupción ante tal oferta.

En este contexto, la Cancillería fortalecía sus relaciones con los demás países de Centro América y otros países latinoamericanos, a través del reconocimiento de principios propios de la negociación Norte-Sur, tales como: la soberanía e integridad e igualdad jurídica de los Estados; no intervención de un Estado en los asuntos de otro; cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales; coexistencia pacífica, cooperación internacional para el desarrollo; garantía de acceso a los mercados de los países industrializados y justo precio; reformas en el Sistema Monetario Internacional, etc. Por lo que Guatemala logra avances significativos en el plano internacional además del interés que provoca el Plan de Reactivación Económica, diseñado para la reconstrucción del país.

Revirtiendo todos los esfuerzos realizados en materia de Política Interna y Exterior, al asumir el poder el General Lucas García en 1979, Guatemala es llevada a un estadio nunca antes visto de corrupción gubernamental, especialmente en proyectos hidroeléctricos, financiados por fuentes cooperantes internacionales, los cuales carecieron de mecanismos eficientes de supervisión. Otro aspecto que resaltó, es el no cumplimento de los compromisos establecidos en acuerdos y tratados internacionales, generando una imagen negativa del país ante la comunidad internacional.

Hasta principios de la década de los ochentas, el ambiente doméstico y externo de Guatemala se caracterizó por el auge de la insurgencia, por un lado y por el otro la integración centroamericana presentaba obstáculos como los desequilibrios desencadenados por una serie de conflictos entre los intereses de cada país frente a los intereses regionales, en medio de un creciente nacionalismo y escasa voluntad política para integrarse. Mientras tanto la intervención en Guatemala y el resto de países de la región, de organismos internacionales financieros, era progresiva.

En 1982, Centroamérica vive la crisis más aguda desde la represión vivida en los años treintas. El 23 de marzo de ese mismo año, a pocos días de haberse realizado elecciones nuevamente fraudulentas, una asonada militar derrocó a Romeo Lucas García e impuso como nuevo jefe del gobierno al General Efraín Ríos Montt, quien lanzó una campaña contrainsurgente más agresiva que la de sus predecesores.

En el primer año de gobierno de Ríos Montt, fueron asesinados más de 15.000 guatemaltecos; 70.000 buscaron refugio en países vecinos -especialmente en México-; unos 500.000 se internaron a vivir en las montañas, huyendo del ejército y centenares de poblaciones rurales fueron devastadas; se multiplicó el sistema de "aldeas modelo", a donde eran trasladados los campesinos a quienes se les obligaba a producir en un nuevo esquema destinado directamente a la exportación y no a su supervivencia [28].

En el plano internacional, se realizan aproximaciones con instancias económicas; se continúa con la Política Aislacionista para sustraerse de la Guerra Fría y de los conflictos generados en Centro América; se rechaza el proyecto presentado por EEUU, Comunidad Democrática Centroamericana para combatir el sandinismo; el caso Belice es abandonado luego de algunas pláticas. También se implementa una nueva vía de penetración singular ideológica opuesta a los grupos católicos y diversas sectas protestantes estadounidenses ganan espacios en la labor social contrainsurgente del gobierno.

En agosto de 1983, Ríos Montt fue depuesto por un golpe militar -nuevamente orquestado por la -CIA-, que llevó al poder al general Oscar Mejía Víctores, quien genera un rápido retorno a la democracia a través del restablecimiento de la jerarquía militar, rechazando la presencia en el Estado de las iglesias protestantes; en Guatemala no se instala ninguna base norteamericana ni el país participaría en ningún plan o programa apoyado o promovido por EEUU; el sector empresarial guatemalteco apoyaba el distanciamiento para dicho país, el objetivo principal era distanciarse del conflicto entre Washington y Managua.

28. González Davison, Fernando. Op cit., págs. 102 y 103.

En materia de política exterior, este gobierno logra abrir espacios orientando dicha política a eliminar el aislamiento internacional y a mejorar la imagen del país, la cual estaba fuertemente dañada por acusaciones de violaciones a derechos humanos. Al mismo tiempo, se orienta a resolver los problemas económicos más agudos, con el apoyo de la cooperación externa.

Por otro lado, se fortalece la gestión de la Política de Neutralidad guatemalteca sustentada en los principios de no- intervención y autodeterminación de los pueblos, el objeto era evitar la generalización del conflicto en el istmo y propiciar la democratización pluralista en el área. Dicha política obtuvo éxito, al generar resultados financieros como préstamos con el BID, la Comunidad Europea y se reciben beneficios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe en materia de preferencias arancelarias, asimismo se logró que Venezuela surtiera de petróleo al Istmo con precios preferenciales, no sólo para Guatemala sino también para México.

Así también, Guatemala se beneficia al ser articulada en el "Plan de Ayuda de la Comunidad Económica Europea al istmo" y en el "Plan de Apoyo al Desarrollo Económico Centroamericano", elaborado por el BID. Con respecto al caso Belice, se produce cierto distanciamiento entre Guatemala y Washington, pero se trata de activar una relación positiva con Inglaterra [29].

En 1985, se realizan elecciones generales en las cuales se dio un claro triunfo al candidato democristiano Vinicio Cerezo cuya política exterior se caracterizó principalmente por la Política de "*Neutralidad Activa*", que sostenía la idea de no participar en un hecho conflictivo armado contra Nicaragua, era activa por representar una mecánica para ayudar a encontrar una solución a ese conflicto a través de la democratización del istmo. Dicha Política, avalada por países democristianos como Alemania e Italia, permitió el estrechamiento de las relaciones con Europa, recibiendo Guatemala diversos ofrecimientos de cooperación, razón por la cual se establecen nuevas relaciones diplomáticas.

29. Ibid. Página No.110.

Posteriormente, la Neutralidad Activa fue reduciéndose y haciendo perder iniciativa y poder el gobernante, al permitir la creación de un Centro de Formación para preparar a los futuros partidos políticos opuestos al sandinismo, apoyado por la CIA.

Para el caso Belice, aunque la decisión era la de promover acercamiento, el gobierno no tenía claro su negociación. Sin embargo, es en este período que se realizan los primeros avances para poner fin al conflicto armado interno. En el mes de Octubre de 1987, se reúnen en Madrid, representantes de la URGN y del Gobierno en las primeras negociaciones directas entre el Estado y la guerrilla, después de 27 años de enfrentamiento.

Es en ese año, cuando se comenzó a tener un papel preponderante en los acercamientos a través de las Comisiones Nacionales de Reconciliación (CNR), creadas en el marco del Plan de Paz para Centroamérica "Esquipulas II", firmado por 6 países de la región.

En 1988, la política Exterior se regía por los principios establecidos en la Carta de Naciones Unidas, principalmente por preceptos internacionales como: la defensa de la democracia; la integración centroamericana; la no-intervención; la autodeterminación de los pueblos y el pluralismo político e ideológico.

Sin embargo, resultado de las presiones provocadas por organizaciones clandestinas de extrema derecha y la insurgencia guatemalteca, en Oslo, la guerrilla y el gobierno acuerdan pautas operativas para las reuniones y rol de los mediadores de la Comisión Nacional de Reconociliación y la ONU. Pese a la persistencia de persecuciones y asesinatos políticos, el 1° de junio de 1990, se firmó en Madrid un Acuerdo Básico para la búsqueda de la paz en Guatemala, suscrito por la CNR, los partidos políticos y la URNG

En el plano centroamericano, las reuniones de Esquipulas I y II logran establecer bases para la paz y desmovilización de grupos armados. La creación de Comisiones de Reconciliación Nacional en los lugares en donde existían conflictos armados; atención a refugiados y limitación de armas, solicitando apoyo a la comunidad internacional

para que apoyaran los procesos democráticos, requiriendo la suspención de apoyo a bandos en pugna.

Los últimos meses de 1990 se caracterizaron por el estancamiento de las negociaciones y el escepticismo de los ciudadanos que llevó a una abstención de 70% en las elecciones presidenciales del 11 de noviembre de 1990. En la segunda vuelta electoral, llevada a cabo el 6 de enero de 1991, resultó elegido Jorge Serrano Elías, del Movimiento de Acción Solidaria (MAS), quien en materia de política exterior da prioridad a ampliar el espacio internacional; conquistar nuevos mercados; divulgar el plan económico, social y político de la Nación; promover la democracia; consolidar los espacios de negociación para solucionar los problemas nacionales y en la promoción de la vigencia de los derechos humanos y los preceptos establecidos por el derecho internacional.

En el proceso de Integración Económica Centroamericana, el país apoya la conformación de una región de paz, democracia y desarrollo[30]. Se crea el Foro de los Gabinetes Económicos y se dinamizan las reuniones ministeriales sectoriales que permitieron armonizar políticas e impulsar diferentes programas de desarrollo. En 1991, con la firma de un protocolo, se crea el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el cual permite reorganizar el proceso de integración mediante el establecimiento de nuevos objetivos de las entidades de integración y entre otras acciones el Grupo de los Tres – México, Colombia y Venezuela-, estrechan vínculos de cooperación con el país.

Guatemala gana espacios en cumbres internacionales al reconocer los principios universales y el derecho internacional; la imagen que se promueve, es la de un país que contribuye a la paz y a la democracia conforme a los principios, reglas y prácticas observadas en la comunidad internacional. Además que por primera vez Guatemala realiza un Plan de Inversiones Públicas para dar coherencia a la cooperación externa técnica y financiera requerida, lo que amplió el flujo de cooperación de otras fuentes adicionales con las que ya se contaba.

30. Se apoyan las actividades productivas privadas como medio de contribuir a la expansión de exportaciones a terceros mercados, a la reactivación del comercio regional y a la reconversión industrial, coordinándose acciones con el BCIE, con el PNUD, BID, CEPAL, entre otras fuentes.

El Gobierno de Serrano y la URNG decidieron reanudar las negociaciones por la paz y el 24 de abril de 1991, en Cuernavaca, México, ambas partes mantuvieron un encuentro de tres días, quienes al cabo de tres décadas de violencia, durante las que resultaron asesinadas más de cien mil personas y cincuenta mil desaparecieron, gobierno y guerrilla se comprometieron en México a iniciar un proceso de negociación que en el menor tiempo posible, culminára en un Acuerdo de Paz firme y duradero. La agenda incluyó temas como: la democratización; derechos Humanos; fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática; identidad y derechos de los pueblos indígenas; reformas constitucionales y régimen electoral; aspectos socioeconómicos y situación agraria; reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado y la incorporación de la URNG a la vida política legal.

Debido a que los indígenas constituyen 16% de la población económicamente activa y son víctimas del reclutamiento forzoso en el ejército, en julio de 1991, el Senado de Estados Unidos suspendió la ayuda militar a Guatemala y la URNG exigió el cese inmediato de las violaciones a los Derechos Humanos ya que organizaciones humanitarias contabilizaron en los primeros nueve meses del gobierno de Serrano, 1,760 violaciones a los Derechos Humanos, de las cuales unas 650 fueron ejecuciones extrajudiciales y muertes de niños de la calle, menores de seis años.

Como algo contraproducente para la política exterior del país, sobre las bases de las conversaciones en Roatán de 1990 y sin mayores estudios, el presidente Serrano reconoció la soberanía y autodeterminación de Belice, no obstante el reconocimiento aún quedaba pendiente de resolverse el diferendo fronterizo.

En 1992 en el ámbito interno, se inició un debate nacional acerca de la supervivencia de grupos armados por el Ejército, como las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). Mientras la iglesia católica efectuó duras críticas a la Política Económica y se pronunció a favor de una Reforma Agraria, las organizaciones indígenas demandaron la ratificación del Convenio 169 de la OIT acerca de Pueblos Indígenas y Tribales.

El Gobierno creó la fuerza "Hunapú", formada por el Ejército, la Policía Nacional y la

Guardia de Hacienda, en sustitución del Sistema de Protección Civil, quienes protagonizaron un incidente durante una manifestación estudiantil en reclamo de mejoras en la Política Educativa. A nivel internacional, tanto el gobierno norteamericano como el Banco Mundial y el Parlamento Europeo, presionaron al gobierno guatemalteco para detener la violencia política.

En 1993, el presidente Serrano con el apoyo de un grupo de militares, dio un autogolpe por el cual derogó varios artículos de la Constitución y disolvió el Congreso de la República y la Corte Suprema de Justicia. El 1° de junio, ante el rechazo nacional e internacional y la presión de Estados Unidos, Serrano abandonó la presidencia. Luego de varios días de incertidumbre, el 6 de junio, el ex procurador de los derechos humanos, Ramiro De León Carpio, fue designado nuevo jefe del Ejecutivo para concluir el período de gobierno iniciado por Serrano.

De León Carpio inició una depuración de los militares que apoyaron a Serrano, con cambios en cinco comandancias. Pese a la intensa campaña contra las PAC y el servicio militar forzoso, el presidente De León Carpio, contrariando su anterior posición, afirmó que mantendría ambas posiciones mientras no se solucionara el conflicto armado. Asimismo, declara desaparecido el "archivo" que mantenía expedientes de ciudadanos considerados "peligrosos" para la seguridad del Estado, con lo cual se eliminan pruebas contra responsables de violaciones a los derechos humanos.

El Plan de Gobierno 1994-1995, presentado en agosto, reafirmó la Política de Ajuste Estructural; priorizó el cese de la intervención estatal en la economía; la Reforma Financiera y la privatización de empresas públicas.

La meta declarada de De León Carpio era la lucha contra la corrupción en los poderes del Estado y como resultado, el Presidente exigió la renuncia de los diputados y de la Corte Suprema de Justicia, con lo cual se inició un enfrentamiento entre el Presidente de la República y el Congreso generando una lucha de intereses económicos y partidarios que culminó con una propuesta de Reforma Constitucional pactada entre el Organismo Ejecutivo y el Congreso de la República. Se fijó para el 30 de enero de

1994, la celebración de un plebiscito en el que la ciudadanía debía pronunciarse acerca de la depuración de los poderes públicos y la Reforma Constitucional.

Luego de una ocupación de 22 días de la Oficina Local de la OEA, por parte de militantes del Comité de Unidad Campesina y de la Comisión Nacional de Viudas de Guatemala, unos 5,000 indígenas efectuaron una marcha exigiendo la disolución de las PAC.

En enero de 1994 y sin mediar un cese del fuego, el gobierno y la guerrilla firmaron acuerdos para el reasentamiento de la población desplazada por el conflicto armado. Gracias a dichos acuerdos, 870 personas pudieron asentarse en las zonas de Chaculá, Nentón y Huehuetenango, aunque la mayoría de las regiones de reasentamiento aún permanecían bajo control del ejército.

En ese mismo año, se firma entre países centroamericanos la "Alianza para el Desarrollo Sostenible" para coordinar y concertar intereses e iniciativas de desarrollo para la región. En 1995, la Cancillería desempeña un papel más activo en la participación del Istmo y el Caribe, en la creación de la Organización Mundial del Comercio.

En relación con el caso Belice, luego de un prolongado silencio, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala mantiene el reconocimiento de dicho país, como Estado independiente. Sin embargo, mantuvo el reclamo territorial en tanto no se definiera el litigio.

En el mismo año, el Gobierno y la URNG ratifican un Acuerdo en torno a la Disolución de las PAC y la verificación internacional de la ONU en materia de derechos humanos.

En Oslo, Noruega, la URNG y el gobierno firman un Acuerdo Marco para el "Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado", se reconocieron las Comunidades de Población en Resistencia como población civil no combatiente y se reconoció explícitamente la importancia vital de la tierra para estas poblaciones desarraigadas. El segundo Acuerdo de Oslo contempló la no

individualización de responsables de violaciones a los derechos humanos como forma de neutralizar la acción de los sectores contrarios a una salida negociada.

Los ingresos provenientes del turismo, se redujeron en US$100 millones debido a la huelga de hambre realizada por una ciudadana estadounidense en reclamo de la libertad de su marido, detenido por supuestos vínculos con organizaciones de izquierda y porque otra estadounidense sospechosa de participar en el tráfico de bebés había sido brutalmente golpeada por una multitud guatemalteca.

Las negociaciones de paz entre la guerrilla y el gobierno no avanzaron durante 1995 debido a las elecciones; el desinterés del ejército y los terratenientes, así como por la debilidad mostrada por parte del gobierno ante éstos. La misión de la ONU reportó que la impunidad continuaba siendo el mayor obstáculo al respeto a los derechos humanos y describió cientos de casos de torturas, detenciones ilegales y ejecuciones extrajudiciales.

En las elecciones generales de noviembre de 1995, Alvaro Arzú, candidato del Partido de Avanzada Nacional –PAN-, obtuvo el 42% de los votos en tanto que su rival más cercano, Alfonso Portillo Cabrera, del Frente Republicano Guatemalteco –FRG-, tuvo casi la mitad. En la segunda ronda, efectuada el 7 de enero de 1996, Arzú resultó electo presidente, aunque el abstencionismo llegó a la cifra récord de 63%.

A razón de que la prioridad inicial del gobierno era concluir el Proceso de Paz, en diciembre de 1996 el nuevo gobierno y la URNG firman, -primero en Europa y luego en México y Guatemala- una serie de Acuerdos de Paz que pusieron fin a una guerra de varias décadas. Dichos acuerdos fueron avalados por la comunidad internacional y por los diversos sectores de la sociedad guatemalteca.

Este gobierno también se caracterizó por los grandes logros realizados en materia de Política Exterior, dentro de los cuales resalta la plena inmersión de Guatemala en la comunidad internacional a través de un sin número de visitas oficiales, a través de las cuales se refleja una imagen de país dispuesto a promover el sólido apoyo para

salvaguardar la paz, seguridad y bienestar de los guatemaltecos; se reafirma el compromiso gubernamental por el respeto a los Derechos Humanos; promoviendo el comercio exterior y la inversión extranjera; el INGUAT amplía la promoción turística y en coordinación con ANACAFE, se promueve el café en países como Japón y Alemania.

También, se observó un marcado dinamismo en distintos foros internacionales, así como en diversas cumbres iberoamericanas y se favorece una promoción común a favor del Istmo centroamericano y de la cooperación para la región, tanto del flujo de bienes como servicios comercializados. Por ello, en enero del 2000, se suscribe el Convenio Marco para el Establecimiento de una Unión Aduanera entre El Salvador y Guatemala.

El caso Belice es reabierto a través del fortalecimiento del Consejo Nacional de Belice como órgano asesor del Canciller. El Estado guatemalteco prevé llevar el caso eventualmente ante la Corte Internacional de Justicia. Se inician contactos con Belice para volver a la mesa de negociación. Luego de diversos esfuerzos por convencer a Belice, no se logra un acuerdo conjunto para someter el diferendo ante tal instancia.

La reactivación productiva observada durante este período estaría contribuyendo a la creación de empleo y de divisas, al tiempo que se diversificaba la oferta exportable. En ese sentido, se consolidaba la cooperación regional tanto a nivel de flujos de bienes y servicios comercializados en el istmo, como la construcción de un área más armonizada e institucionalmente más fortalecida en los campos financieros, de mercados de capital y de coproducción en los sectores industriales, turismo y comercio.

En el año 2000, apoyado por una variedad de agrupaciones de diversos signos y partidos políticos, gana las elecciones presidenciales, Alfonso Portillo. A este respecto, el criterio de González Davison es que la gestión se inicia con la carencia de un plan nacional definido de acción, generando un estancamiento en la mayoría de los compromisos establecidos con la firma de los Acuerdos de Paz.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Hasta el año 2002, aún en funciones la administración de Portillo, en el campo de la integración centroamericana, Guatemala no ha jugado un papel protagónico debido a la ausencia de interés político y de un plan nacional que lo respalde, a pesar de que se le presentan diversos retos tanto a nivel interno como internacional.

En ese sentido, González Davison hace la recomendación de que en Guatemala se trabaje en el fortalecimiento de la coordinación institucional con especial atención a lo que concierne a las actividades de exportación; promoción del turismo y demás actividades productivas. Asimismo, sugiere escuchar y tratar de resolver las acusaciones planteadas desde el plano internacional, como que en el país se ha identificado un marcado resurgimiento de actividades en contra del respeto de los derecho humanos, arriesgando en gran medida, los ofrecimientos de cooperación internacional de países como EEUU, Unión Europea, etc.

En general, como sostiene González Davison: "Al carecer de brújula la política doméstica, la política exterior queda inmersa en la incertidumbre, perdiéndose la dinámica anterior. El avenir de Guatemala y Centro América depende sin duda alguna de su capacidad de superar sus divisiones internas y tender a una cooperación cada vez más amplia. Mientras tanto, se acentúan el crecimiento demográfico y diversas necesidades que reclaman cambios en el Estado para que responda a las necesidades de la sociedad con eficiencia y responsabilidad. Uno de esos cambios es el de definir una política exterior que, con compromiso y autonomía, dinamice estrategias que apuntalen en lo externo un consensuado plan nacional o agenda de desarrollo especialmente ahora que urge aunar esfuerzos ante un contexto internacional inédito e incierto, para asegurar el bienestar[31]".

En consecuencia, la evolución histórica de la Política Exterior de Guatemala ha demostrado la casi inexistencia de una política definida sobre la base del interés nacional, la que se ha caracterizado por ser cortoplacista y reactiva, en donde la falta de capacitación y formación del servidor diplomático se continúa poniendo de manifiesto.

---

31. Idem. Paginas No. 26 y 144

En ese sentido, a continuación se presentan puntualmente las principales debilidades y riesgos identificados en la evolución de la política exterior del país, ante los cuales es importante que el Ministerio de Relaciones Exteriores y demás órganos competentes, diseñen estrategias y lineamientos que coadyuven a resolverlos y/o atenderlos, considerando importancia de la gestión de políticas claramente definidas, lo que promueve entre otros resultados de igual importancia, el desarrollo y crecimiento económico del país.

3.2 PRINCIPALES DEBILIDADES DE LA POLÍTICA EXTERIOR GUATEMALTECA, EN EL AÑO 2002

3.2.1 Deficiencia en la formulación y gestión:

Los cambios de gobierno en una democracia, se constituyen por lo general en una buena oportunidad para evaluar la política exterior y diseñar nuevas estrategias. En cada transición de mando, específicamente para las nuevas autoridades guatemaltecas[32], se presenta la oportunidad para analizar las relaciones exteriores, el funcionamiento de su servicio exterior, así como presentar nuevas propuestas en temas que son de especial importancia en distintas áreas.

A todo nuevo gobierno le corresponde evaluar y a la vez oxigenar al país en relación con los compromisos internacionales y la nueva visión del entorno mundial caracterizada por la evolución hacia el establecimiento de una comunidad internacional cada vez más estructurada en donde el interés comunitario debiera resalta ante los intereses individuales de los Estados, lo que representaría una oportunidad para que las autoridades diseñen estrategias políticas y diplomáticas coherentes con las distintas realidades y puedan mantener las que sean tradicionalmente entendidas como políticas de Estado.

32. Refiriéndose a la administración que asume el poder en cada transición

Por lo general, los Estados democráticos deberían definir sus políticas sobre las fortalezas y las debilidades de las directrices existentes a fin de formular nuevas estrategias de acción, situación que no ha sido aprovechada por Guatemala puesto que durante su evolución histórica se pudo apreciar que el país no ha contado con una política exterior y de cooperación internacional bien definida, lo que ha hecho difícil aprovechar esos espacios de oportunidad que son generados con los cambios de gobierno.

Razón por la cual la diplomacia guatemalteca del 2002 y de los próximos años, debería entre otros aspectos, buscar con mayor agresividad su inserción en los entornos económicos internacionales. De allí que una política económica-comercial dinámica, es fundamental.

La complejidad de la globalización y sus inevitables efectos en la realidad, obliga en estos tiempos a actuar con mayor agresividad en los escenarios económicos, con la finalidad de obtener más beneficios que contribuyan en su conjunto a la generación de riquezas y dimensionen las posibilidades de desarrollo del país.

Guatemala se encuentra ante un escenario que la obliga como Estado a relanzar la diplomacia fortaleciendo y promoviendo logros políticos e institucionales realizados o por realizar. Tomando en cuenta a su vez, que el escenario internacional varía, las alternativas cambian y nuevas expectativas se pueden generar en beneficio de la inserción internacional del país.

En este sentido, el país se encuentra frente a un cuadro determinado por distintos factores que obliga a relanzar la diplomacia guatemalteca, tomando en consideración las verdaderas prioridades, el escenario internacional que le interesa, definiendo las fortalezas para asumirlo y en consecuencia, una nueva estrategia diplomática debería evaluar las metas por cumplir y cuáles son los espacios disponibles para hacerla más creativa ante los retos que plantea el nuevo milenio.

3.2.2 Bajos niveles de proactividad en la práctica diplomática:

Dado que la evaluación objetiva de los recursos humanos capacitados con los que un país cuenta para acometer las nuevas exigencias, se ha transformado en una tarea prioritaria, se hace indispensable que el gobierno de turno disponga de un numeroso grupo de diplomáticos profesionales con experiencia y trayectoria que son en definitiva la punta de lanza que le darán contenido a la Política Exterior que el Presidente de la República conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, proponga.

En este sentido, la complejidad internacional que existe en los actuales momentos, obligará al gobierno a desarrollar varios frentes que se originan como consecuencia de distintos factores. Entre ellos, los que se desprenden de la realidad internacional que rodea a Guatemala y en donde ella es determinada por realidades externas, tales como la complejidad de los mercados financieros y petroleros internacionales, así como los retos que se desprenden de las negociaciones futuras en el marco de la Organización Mundial del Comercio y de los acuerdos internacionales en materia de cooperación internacional y negociación de acuerdos comerciales.

Estas últimas son especialmente importantes en la agenda inmediata de la política exterior y debería tener la debida importancia dentro de las prioridades del gobierno. Asimismo, nuevos temas como: inversiones, transparencia en las compras gubernamentales, políticas de competencia, agricultura y comercio electrónico, serán de gran importancia en el conjunto de las negociaciones futuras.

Sin duda se requiriere de una agresiva diplomacia comercial entendiendo lo que significa y las oportunidades que se le presentan al país en los inicios de las negociaciones tan importantes como las anteriormente mencionadas. Además, habría que continuar reforzando la participación del país en los escenarios de Naciones Unidas especialmente para contribuir en la elaboración de los principios y normas que deben regular las relaciones internacionales del futuro, en todas las áreas.

De igual manera se debería continuar estimulando el proceso de integración regional con el resto de países de Centro América, así como convertir en los ejes de una nueva

fortaleza diplomática, las misiones en cada uno de los países centroamericanos, Washington, Bruselas y Ginebra.

La diplomacia guatemalteca aún carece del desarrollo de una estrategia de información internacional. Tampoco dispone de servidores de la política exterior que dominen los mecanismos que se brindan a través de las autopistas de la comunicación y especialmente el internet.

Para enfrentar estos escenarios, se requiere de una estrategia desarrollada sobre la base de una política de estado que cuente con una Cancillería activa en los temas tradicionales y con capacidad de respuesta en los temas políticos y económicos.

Para lograr todo elio, se necesita además de una Agenda de Política Exterior coherente, de un Ministerio de Relaciones Exteriores actualizado y técnico así como un servicio diplomático estimulado, más coherente, en donde se trate de continuar la política de fortalecimiento de sus cuadros y la profesionalización permanente de los funcionarios sobre la base de darle prioridad a la asignación de cargos diplomáticos, considerando los méritos académicos y experiencia, sobre otras consideraciones, debido a que el ejercicio de la diplomacia debería ser considerado como un oficio y necesita de un cuerpo estable y permanente.

La diplomacia guatemalteca debería incorporarse a los nuevos retos de un mundo globalizado y complejo que aún convive con sectores fragmentados. Podemos iniciar por ejemplo, un proceso de generación de políticas públicas relacionadas con la dimensión extraordinaria que se abre a través del comercio electrónico uno de los temas de mayor importancia en la agenda internacional.

3.2.3 Visión corto-placista:

Algunos altos funcionarios guatemaltecos, erróneamente conciben los nuevos retos internacionales, como dificultades imposibles de superar. Por el contrario, dichos retos deben interpretarse como una buena oportunidad para que los nuevos tiempos creen

un escenario apropiado para que los diplomáticos guatemaltecos por su parte se adapten a las nuevas exigencias y en donde su capacidad de gerencia sea evidente. La política exterior de Guatemala debería darle cabida a las nuevas realidades y actores que continuamente se convierten en factores determinantes en el complejo escenario de las relaciones internacionales, pero bajo una visión de largo plazo.

La diplomacia guatemalteca del nuevo milenio ya no debería ser sólo un instrumento central en la preservación de la soberanía y de la seguridad nacional sino convertirse en una palanca para promover y apuntalar el desarrollo socioeconómico del país a mediano y largo plazo.

El inicio de un nuevo siglo también significa una oportunidad para promover una imagen de país, honesto, democrático y seguro. Esta debería de ser la primera tarea del régimen de turno, principalmente para el Ministerio de Relaciones Exteriores, articulada en torno a varias premisas generales tales como el fortalecimiento de la capacidad para proteger y defender los derechos de todos los guatemaltecos en el extranjero; utilización de los esquemas de concertación regional para equilibrar la Agenda de Política Exterior de Guatemala, creación de nuevos ejes de acción política y apuntalar los esfuerzo de promoción económica y comercial a largo plazo.

3.2.4 Débil articulación estatal:

Con el objeto de elevar la eficiencia en el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades asignadas, a través del Acuerdo Gubernativo 114-97, al Ministerio de Relaciones Exteriores, principalmente en el proceso de implementación de la política exterior, es importante el fortalecimiento de las comisiones de relaciones exteriores en otras dependencias del Ejecutivo, el Congreso de la República y los organismos internacionales.

Esta necesidad no se ha podido atender a cabalidad debido al desinterés por parte de las más altas autoridades y a nivel técnico, así como por la ausencia de profesionales expertos en el manejo de las relaciones internacionales y de la diplomacia, que dispongan

de la capacidad o presenten propuestas técnicamente factibles y viables para el diseño de estrategias que faciliten este fortalecimiento tan necesario en este nuevo siglo.

Por otro lado, en un esfuerzo por racionalizar los recursos humanos y financieros, así como una medida para atender de manera más adecuada los intereses y objetivos que el país persiga en el exterior, es importante analizar aspectos de incidencia en la eficiencia del quehacer del servicio exterior, como la toma de decisión de cerrar embajadas y/o consulados en países cuya relación no represente un significativo aporte para el desarrollo de Guatemala.

Otro de los problemas internos de la Cancillería y que se refleja en la eficiencia del servicio exterior, radica en la inexistencia de un paquete definido de estímulos que reconozca la lealtad y entrega de los miembros que ejercen este servicio guatemalteco y en la planta central del Ministerio. Es posible que con la implementación de este tipo de incentivos laborales, se obtenga a cambio una mayor entrega, profesionalismo y determinación en la calidad del servicio diplomático generando impacto en las relaciones exteriores del país.

Muchas inquietudes han sido expuestas sobre los procesos, mecanismos de ingreso, ascenso, rotación y evaluación de los cuadros diplomáticos la transparencia y vigencia de la Ley del Servicio Diplomático. Ante la presión que ejercen dichas inquietudes, se hace indispensable que uno de los mandatos centrales sea la identificación de las fortalezas y debilidades del servicio exterior guatemalteco, así como evaluar la capacidad profesional, física y financiera para formar y contar con los cuadros que requerirá en el corto, mediano y largo plazo la política exterior a fin de confrontar retos y aprovechar las oportunidades que presenta el sistema internacional en el nuevo milenio.

Por parte de Cancillería y la Oficina de Servicio Civil –ONSEC-, tampoco se han desarrollado tabuladores salariales para el personal en el exterior. Con medidas administrativas de este tipo, claro está que éstas sean transparentes, se podrían mejorar las condiciones de vida del personal, compensando en particular a quienes por la naturaleza de su responsabilidad sufren un desgaste personal, familiar o profesional

adicional. La compensación salarial, también debería incluir la aplicación de seguros médicos que sean extendidos desde las más altas autoridades hasta el personal de servicio de cada una de las oficinas en el exterior.

Otra de las debilidades de la administración pública guatemalteca y que tiene impacto negativo en la gestión eficaz de la Política Exterior, ha sido la excesiva concentración de todos los nombramientos de los empleados y funcionarios públicos en la figura del Presidente de la República. Sería conveniente descentralizar la capacidad de nombramientos del Jefe de Estado, de manera que designe solamente a los Funcionarios del Gabinete de Gobierno y demás, así establecido por la Ley de Servicio Civil, excepto que el Ministro de Relaciones Exteriores sea el funcionario que seleccione y decida los nombramientos en el Servicio Diplomático, siendo el Jefe de Estado solamente la figura representativa que nombre oficialmente en actos protocolarios, los nombramientos de dicho servicio. En Guatemala es excesivo el porcentaje de Embajadores y Cónsules que quedan a la discreción del Presidente de la República, con medidas como la anterior mencionada, se evitaría o disminuiría considerablemente el manipuleo político y por consanguineidad de nombramientos en el cargo diplomático.

A este respecto, podría implementarse una nueva Ley y su respectivo Reglamento que regule el ejercicio del servicio exterior; que promueva la estandarización e integración de las distintas disposiciones dispersas a las cuales está sujeto el ejercicio del servicio exterior y que además permitan asegurar los niveles de exigencias profesionales que garanticen un servicio diplomático debidamente estructurado y formado para los altos requerimientos de la diplomacia en un mundo globalizado.

Por ello, además de la estabilidad laboral y la homologación de la propia estructura de la clase de funcionarios de la Cancillería, es importante aprobar un nuevo instrumento jurídico con reglas claras que proporcionen previsibilidad al servicio exterior y que garantice un cuerpo de hombres y mujeres con la mayor ética y calidad profesional posible, con verdadera vocación del servicio al Estado y a la Nación.

3.2.5 Ausencia de un marco legal que promueva la ética profesional:

Con respecto a la ética profesional, tampoco se ha diseñado un Código de Ética Profesional del cuerpo permanente del servicio exterior de Guatemala. Es de vital importancia en la administración pública de cualquier país, fomentar comportamientos ajustados a la ética, destinados a rescatar valores como la solidaridad, el respeto y el espíritu de servicio.

Todo servidor público, como cualquier otro profesional, tiene el deber de realizar su actividad conforme a normas o cánones éticos. Para ello, es necesario la formación de una conciencia ética profesional que reafirme los valores organizacionales y funcionales que deberían orientar su comportamiento, lo que le permitiría demostrar su asertividad tanto en el cumplimiento de sus deberes como en el ejercicio de sus derechos. El diplomático, como todo funcionario público, no escapa a esta afirmación.

Debido a la ausencia de un Código de Ética y/o Reglamento de Ley del Servicio Diplomático que exija el fundamento moral a la misión del servicio exterior, la mayoría de los diplomáticos guatemaltecos que actualmente ejercen, no han asumido a cabalidad el compromiso de velar por el respeto de ciertos valores fundamentales y principios éticos, que se consideran consustanciales al ejercicio profesional en esta materia.

Como máxima síntesis de esos valores y principios éticos, el Código o Reglamento podrían significar guías fundamentales para orientar y consolidar el rumbo individual y colectivo de los funcionarios pertenecientes al servicio exterior de la Nación. Esto bajo la convicción de que el diplomático requiere de la conducta ética para servir con lealtad a la sociedad; conducirse con honorabilidad en sus relaciones con el gobierno y la nación; asimismo en el lugar en el cual se encuentre acreditado y con sus colegas de profesión.

En tal sentido, es importante resaltar el término que debería constituir la base para la formulación e implementación del código o reglamento, dicho termino es la palabra "*ética*" que proviene del griego y que tiene dos acepciones. La primera significa hábito

o costumbre. La segunda, "*modo de ser*" o "*carácter*". Aristóteles consideraba que ambos vocablos eran inseparables, pues a partir de los "hábitos" y "costumbres" es que se desarrolla en el hombre un "modo de ser" o "personalidad". Por tanto, se trata de un modo de conducta adquirido por medio del hábito y no por una disposición natural.

En general, por ético se entiende aquello que es bueno o que es correcto. En la primera acepción resalta la idea de un valor abstracto; en la segunda en cambio, se atiende a un criterio de eficacia y eficiencia, pero sobretodo al cumplimiento de normas y regulaciones.

En el primer supuesto, es la propia persona la que evalúa si su conducta es correcta o incorrecta. Si su intención es obrar bien la acción será moral. Por el contrario, si su intención es mala, la acción será inmoral. De allí que la "moral reglamentada" posee la ventaja de definir lo que es moralmente correcto, aunque también posee desventajas, en tanto que obliga al individuo a obedecer ciegamente reglas morales prescindiendo de su propia interpretación subjetiva.

El servidor diplomático nacional, no dispone ni de la reglamentación adecuada para ejercer sus obligaciones ni de los lineamientos éticos que todo funcionario público debería conocer y cumplir. Todo esto genera consecuencias que perjudican la práctica eficiente de la diplomacia y la gestión de la política exterior en general, tales consecuencias van desde las acciones ilícitas, hasta la violación a la inmunida diplomática y el nombramiento de funcionarios diplomáticos y consulares por amistades o compromisos de orden político o económico.

Desde esta perspectiva, el código o reglamento, debería buscar establecer un modo de convivencia basado en el respeto a normas y pautas de conducta, al que voluntariamente, los diplomáticos guatemaltecos se adhieran y en ese sentido, dicho código o reglamento reflejaría la sumatoria de valores y principios éticos profesionales cuya importancia radicaría en el hecho de ser el resultado del acuerdo unánime entre el cuerpo activo y pasivo de la política exterior, más allá de las categorías o rangos.

El funcionario diplomático guatemalteco debería conocer y tener siempre presente que la ética ha sido siempre concebida como una parte de la moral y de las obligaciones del hombre y que en su aspecto público, la ética se dirige al accionar de los servidores del bien común que se desempeñan como administradores de la cosa pública en representación de sus conciudadanos.

Actualmente las normas legales del país, que regulan los deberes del funcionario público no incluyen prohibiciones de carácter ético que tengan por objeto prevenir conductas reprobables que puedan perturbar el servicio al que el funcionario está obligado, como tampoco parten del supuesto de que la función pública exige sacrificios y que el patrimonio público no es ni de quienes lo administran ni de quienes deciden sobre él.

Esto es aplicable también al caso de la Ley del Servicio Diplomático, por la caducidad de la misma, no se regulan con suficiencia las funciones y competencias de los funcionarios diplomáticos. Basta un breve repaso de su texto para conducir a la conclusión de que este marco legal no constituye por sí mismo ni un "código de ética" ni mucho menos permita el diseño de un reglamento que permita la operativización de la Ley, en el sentido que establezca algún régimen de incompatibilidades y prohibiciones en el ejercicio profesional, tanto en el país como en el exterior.

Es definitivo que en la gestión de la política exterior de Guatemala, se percibe la ausencia de instrumentos que exijan la honestidad, diligencia y profesionalismo, cualidades que se configuran en la actualidad como una parte específica de las responsabilidades del diplomático. Ellas a su vez, guardan relación con las atribuciones que le son conferidas en razón de la función o cargo que ocupa. Por ello, la cualidad más necesaria en un agente diplomático debería ser la autoridad moral.

En ese sentido, vale la pena mencionar concretamente que las debilidades en la práctica de ética diplomática, son resultado principalmente de la ausencia de instrumentos jurídicos y operativos vigentes, así como de un ente que vele por la profesionalización del servidor diplomático.

Dichas debilidades claramente se evidencian en las deficiencias de la práctica diplomática guatemalteca y débil consistencia del contenido de la política exterior del año 2002. Incluso, se puede considerar que los principios del accionar ético del diplomático guatemalteco no son resueltos ni impuestos por pautas orientadoras y de comportamiento, lo que ha perjudicado la imagen del diplomático en la opinión pública (medios de comunicación, sociedad, sector privado y público); ausencia de lealtad que él debe a su ámbito de trabajo, profesión y a sus compañeros de labor.

En la mayoría de los casos, el servidor diplomático guatemalteco es insensible a los interrogantes morales, no conoce cómo definir conflictos de valores y tomar decisiones éticas en la solución de los problemas; tampoco procura evitar lo que puede definirse como el "subjetivismo moral", concepto según el cual todos hacen lo que en su opinión esta bien; tampoco procura armonizar el interés privado, individual con el interés general.

Ante tales debilidades, tanto la Ley del Servicio Diplomático y cualquier otro instrumento que se vaya a crear para regular el actuar del diplomático guatemalteco, debería promover valores fundamentales, tales como:

- *Justicia:* constituye el sentido de la ecuanimidad, caracterizado por la imparcialidad y el trato igualitario. Implica mantener la mente abierta, aceptar los cambios y asumir los propios errores.
- *Honestidad*: el diplomático honesto aprende a conocer sus debilidades y limitaciones e intenta superarlas. Procura seguir el buen ejemplo de sus superiores.
- *Rectitud y Probidad: en* estos dos valores se encuentra el modelo de la honestidad y de moral ética que deben regir la conducta del diplomático. Supone asumir las responsabilidades y defender la verdad por encima de otras consideraciones personales.
- *Integridad:* significa ser fiel a sus creencias y valores personales, rechazando la hipocresía e inescrupulosidad.
- *Buena fe*: obrar de buena fe implica mantener las promesas y cumplir con las obligaciones, rechazando las influencias indebidas, procurando solucionar los conflictos de interés.

- *Solidaridad:* significa ofrecer el apoyo sincero a sus colegas y estar dispuesto a entregarse, sin condicionamientos, a sus colegas.
- *Fraternidad:* la empatía y respeto hacia los colegas constituyen la esencia misma del valor fraternidad.

En el terreno del ejercicio profesional, estos principios adquieren suma importancia al punto de que su observancia o inobservancia, sirve para determinar el nivel y jerarquía de un cuerpo profesional diplomático.

3.2.6 Politizado y subjetivo sistema diplomático nacional con ausencia de evaluación de eficiencia de gestión:

Un buen porcentaje de los funcionarios públicos en Guatemala, no tiene un buen fundamento de lo que representa ser un *agente público*, solamente posee el limitado conocimiento de que no es más que el agente que goza del régimen particular de la función publica, así como que los elementos que le deben caracterizar están constituidos por la ocupación de un cargo permanente en la administración pública y por la titularización, acto que le confiere la calidad de funcionario y que lo integra a la jerarquía administrativa.

En el Siglo XXI, la noción de servidor público también se aplica a los miembros del servicio exterior, toda vez que el servicio exterior constituya una carrera administrativa especial. Para tal efecto, los procesos de formación de estas personas deben de ser especiales, es decir, realizados en escuelas o centros propios y que les inculque un sentimiento de autonomía profesional con carácter universalista, entre muchas otras cualidades.

El servicio exterior de Guatemala, la carrera misma no supone el desarrollo profesional del funcionario diplomático, el cual debería entrañar un proceso de selección y formación previa al ingreso. Tampoco promueve el desempeño ascendente a través de una escala regida por el principio de méritos; un proceso de formación continuo y un minucioso programa de entrenamiento práctico.

Para explorar estos aspectos relevantes de la carrera, puede recurrirse a ejemplos de países como Alemania, Francia y Gran Bretaña, dentro de los cuales Alemania constituye el mejor ejemplo de la formación profesional de servidores públicos y diplomáticos, a través del sistema de pre-ingreso, es decir, un servicio preparatorio mediante el cual se espera que el aspirante conozca de los diversos aspectos del gobierno y se permite a través de exámenes sucesivos, que el servicio público se autoevalúe objetivamente. Este sistema tiene más de 200 años de vigencia y se ha transformado muy poco hasta estos días. Su propósito es formar a un aspirante para que ocupe un cargo con caracteres de desempeño.

Desde 1952, su base ha sido el examen de Estado que se verifica en tres ediciones a lo largo del proceso formativo: a) un examen de graduación universitaria; b) un período muy prolongado de servicio en diversos órganos de la administración pública; c) y un examen final. De esta manera, cada Länder (Estado federado) cuenta con un servicio preparatorio.

Formalmente y como promedio, el servicio preparatorio debe durar un lapso de tres años y medio, pero se puede prolongar por mucho más tiempo, incluso hasta siete u ocho años. La formación dentro del programa preparatorio, con frecuencia está acompañada por estudios de doctorado en derecho o en materias hermanadas, que se realiza en el sistema universitario.

Caso contrario es en Guatemala, en donde los aspirantes a la función diplomática en muchos casos, son reclutados y seleccionados entre los universitarios, ésto ha generado grandes vacíos, incrementando la demanda de desarrollar y perfeccionar propios modelos de formación para el interesado en el ejercicio de la práctica diplomática.

La enseñanza universitaria guatemalteca está orientada a la producción y transmisión de conocimiento, constituyéndose en una formación muy abstracta para el desempeño de tareas prácticas como la diplomacia.

Tal es el motivo por el cual a la formación universitaria solamente se le debería confiar la dotación de un nivel general de conocimiento y a un centro de estudios en diplomacia

prostitución internacional; explotación de mujeres y niños; tráfico de diamantes; tráfico de materias primas; tráfico de objetos de arte; tráfico de materias nucleares y además, nuevas formas como la ciber-criminalidad; delincuencia a través de internet, que es un campo absolutamente nuevo que requiere mucho análisis.

Dentro de este contexto, el papel del diplomático guatemalteco debería ser el de analizar y dominar como mínimo, cuáles son estos fenómenos y sus principales causas y consecuencias para el desarrollo de un país, ya que al mismo tiempo que se desarrolla la economía, se abren las fronteras y aparecen nuevos problemas, nuevos fenómenos, de los cuales se debe tener la capacidad de desarrollar análisis y tratar de entender y prever lo que va a pasar, aportando respuestas. Asimismo, se debería poseer una visión y misión muy precisa de representación de Guatemala en las diferentes conferencias o reuniones internacionales que tratan con cualquiera de los temas indicados.

También, debería de tener muy en claro, que una de sus misiones internas es el fortalecimiento constante de la coordinación de las diferentes dependencias gubernamentales y privadas, para tratar de dar una coherencia a la acción exterior del país y para cubrir nuevos aspectos relacionados con la globalización.

Algo muy evidente en el servidor diplomático, es que en muchos casos se limita a hacer un análisis político de estos problemas con una visión fuera de contexto, aunque más que ésto, su visión además de ser limitada en la mayoría de casos, no dispone de los conocimientos necesarios para disponer de una visión global de estos problemas. De esta forma, las acciones que se tomen con relación a dichos temas y en materia de Política Exterior, podrían llegar a ser más coherentes y consistentes.

En general, todas las debilidades y amenazas que se le presenta al cuerpo diplomático en el marco de una política exterior eficiente, solamente podrían ser alcanzados mediante la formación profesional del servicio exterior por medio de un ente nacional que posea la principal atribución de impartir el conocimiento necesario para enfrentar los grandes retos a nivel mundial con el fin principal de mejorar la imagen del país y coadyuvar de mejor manera en el proceso de desarrollo y crecimiento del mismo.

CAPITULO IV

PROPUESTA DE ANTEPROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL "CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DIPLOMACIA –CENESUD-"

4.1. JUSTIFICACIÓN

Las tendencias que determinan la conducta de los Estados y empresas, están siendo configuradas en torno a la globalización y al avance tecnológico, llegando a imponer el paradigma del quehacer eficiente. Una parte significativa de las ventajas competitivas de la actividad económica reside en el bagaje de conocimientos, destrezas, habilidades y capacidades que posee la fuerza de trabajo, ya que tanto los Estados como los sujetos y las empresas, están sometidos a determinaciones difíciles de soslayar, por lo que es necesario aprender un determinado conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades y capacidades a fin de insertarse competitivamente en el mercado laboral. De ahí la importancia de la capacitación y de la instauración y desarrollo de un sistema de capacitación al interno de un Estado (sector público y personas individuales), así como de las empresas privadas.

Al respecto, el sector público y más específicamente el servicio exterior y la práctica diplomática, enfrentan grandes desafíos, como fue expuesto en el Capítulo III. Sin embargo, con el fin de respaldar la propuesta curricular que se presenta para la creación de un centro de estudios superiores, cabe mencionar nuevamente que al servicio exterior le corresponde un papel más que importante en actividades como la promoción económica y principalmente en el manejo de las relaciones exteriores del país que representa. Por ello y también considerando que los servicios relacionados con el campo económico tienden a transformarse en elementos de creciente importancia para una buena gestión de las cancillerías, es indispensable diseñar e implementar sistemas

de modernización que contemplen factores estratégicos como la capacitación constante y sustentable ante el mayor reto que enfrenta el servicio exterior, de diversificar sus campos de acción aunque en esencia su labor fundamental continúe concentrándose en la concreción de acuerdos de cooperación cultural, científica y tecnológica,

Como se mencionó anteriormente, para el efectivo cumplimiento de las tareas más importantes ejercidas por el servicio exterior, se requiere de la práctica de una diplomacia diferente, caracterizada por la proactividad, dinámica y la diversificación en conocimientos, destrezas y habilidades.

Esta nueva práctica también enfrenta retos, entre los cuales por su importancia vale mencionar los siguientes: mejoramiento constante de su capacidad de negociación a través de acciones conjuntas; el fortalecimiento de las relaciones con los empresarios, especialmente con las medianas y grandes empresas; disponer de la habilidad para establecer posiciones coherentes y selectivas frente a distintas negociaciones comerciales y de inversión en marcha; poseer en nivel profesional y habilidad técnica para detectar los sectores potenciales y posibles socios de inversión, incluyendo la identificación de nichos de mercado, entre otros.

En general, la labor que desempeña el servicio exterior es fundamental para el desarrollo económico de cualquier país, principalmente para los países con economías como la de Guatemala, razón por la cual la formación y capacitación adecuada del agente diplomático es más necesaria. De ahí la importancia de la capacitación, de la instauración y desarrollo de un sistema de capacitación permanente a cargo de un ente que atienda el interés del sujeto individual que desee inclinar sus habilidades para el ejercicio del servicio exterior de un estado.

Desde esta perspectiva, el término "***Formación y Capacitación del Servidor Diplomático***" se comprende como un proceso dirigido esencialmente a mejorar la calidad de los recursos humanos del servicio exterior, valiéndose de todos aquellos elementos y recursos que son necesarios para incrementar conocimientos, desarrollar habilidades y modificar actitudes.

En ese sentido, los centros de formación y/o academias encargados de la capacitación e investigación del servicio de diplomáticos, debería tener como objetivo principal, el formar agentes con perfiles al más alto nivel, que entre otras habilidades, promueva capacidades para abordar con sentido crítico y rigor científico los problemas sociales, asimismo, una amplia cultura diplomática y consular; deberían proporcionar la base necesaria para promover la identificación y fortalecimiento de habilidades que permitan la aplicación de conocimientos metodológicos en las áreas de formación profesional del agente diplomático. Más importante aún, deberían promover en los egresados de la institución, una sólida cultura intelectual que les permita relatar y analizar las formaciones referentes a su esfera de conocimiento, desde múltiples ángulos.

Para el caso de Guatemala, si se considera el grado de desarrollo inevitablemente condicionado y comprometido por las condiciones existentes en el medio internacional, como país pequeño, en vías de desarrollo, con una economía eminentemente agrícola, limitadamente diversificada y con una historia de guerra interna que hasta en el año 2002, hace sentir sus secuelas, se hace evidente la necesidad de crear una estructura oficial en funciones para la formación con excelencia y dispuesta a capacitar para entregar aportes sustanciales para y por parte del personal del servicio exterior nacional, ya que como bien se ha expuesto, del desempeño eficiente del agente diplomático dependen una serie de factores económicos, políticos y sociales del país en su totalidad, en la mayoría de los casos.

Con la creación de un centro de estudios de esta naturaleza, podrá darse respuesta a demandas mundiales como la disposición de agentes diplomáticos altamente capacitados que posean una visión globalizada del mundo de las relaciones internacionales, preparado en el campo económico, financiero y de mercadeo. Es decir, que con la creación de la carrera de diplomacia a nivel nacional, se podría disponer de servidores con un nivel de preparación profesional superior al que se demanda, que serían más competentes y que podrían analizar, representar, transmitir y defender los intereses de país, con mayor destreza y habilidad.

Con la creación de una institución semi-autónoma que a través de diferentes metodologías en las áreas de trabajo que correspondan a la diplomacia moderna,

forme y capacite al servidor diplomático guatemalteco, el ejercicio de la política exterior podría elevar su nivel de calidad y por ende fortalecería el cumplimiento eficaz de las metas propuestas en dicha política de estado, además fortalecería la relación entre el sector público y privado guatemalteco. Además, reflejo del impulso de la formación de diplomáticos profesionales, se dispondría de agentes mejor preparados para el análisis y la emisión de recomendaciones en la solución de conflictos a un nivel más profesional y de esta forma podría desempeñar su papel de intermediario en la búsqueda de nichos de mercado, de nuevas inversiones para el país, de promoción del país como destino turístico, cultural y en general, coadyuvaría en el mejoramiento de la imagen internacional de Guatemala ante el resto de la comunidad mundial de una manera competente.

4.2 ANTECEDENTES

La historia de la creación de la Escuela de Diplomacia se encuentra a partir de 1892, en el Reglamento del Cuerpo Diplomático, aprobado el 17 de julio del mismo año, durante el régimen de Gobierno del General José María Reina Barrios. A pesar de la emisión de dicho reglamento, no existía congruencia entre su contenido, es decir las disposiciones emitidas en el mismo, con la realidad de ese entonces, ya que hacía mención de la existencia de una escuela de diplomacia la cual no existía.

Posteriormente en la década de los cuarentas y cincuentas, se continuó realizando esfuerzos para la estructuración de un centro de capacitación para diplomáticos. En 1949, se crea el Instituto Diplomático ubicado en el local de la Escuela Nacional "Dolores Bedoya de Molina". Algunas de las características principales de este Instituto, fueron las siguientes:

- Pénsum de cursos anuales
- Plan de estudios de dos años.
- El perfil de ingreso de los estudiantes exigía el diploma de bachiller o grado profesional.
- Para optar a la carrera el interesado debía de someterse a un examen de selección
- El máximo de alumnos fue de 20 alumnos por aula
- Enseñanza del idioma inglés y el francés, como requisito fundamental para graduarse.

En 1951, cuando el instituto apenas tenía un año de funcionamiento, políticamente se tomó la decisión de cerrarlo, la razón obedecía a factores financieros ya que con los recursos presupuestarios que se orientaban al funcionamiento del centro de estudios, se asfaltó el kilómetro 36 de la Ruta al Atlántico.

En 1966 por Acuerdo Gubernativo[33] del 3 de enero del mismo año, fue creado un centro de estudios especiales para la formación de los agentes diplomáticos del país, bajo la dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores, bajo el nombre de: "Escuela de Diplomacia de Guatemala", cuya misión fue preparar técnica y culturalmente, a todos los interesados en ingresar a la carrera del servicio exterior, así como a los funcionarios en servicio. La escuela también realizó estudios e investigaciones necesarias para la formación de la historia diplomática del país y del bloque centroamericano, de ser necesario y funcionaba sobre la base de políticas y lineamientos plasmados en un Reglamento aprobado un mes después de la apertura de dicho centro.

Con respecto a las autoridades de la escuela, se estableció un Consejo Superior, que tenía a su cargo todas las actividades y funcionamiento del centro. Presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores, el Viceministro del ente rector, el Director de la Escuela y por los miembros del Consejo de Cancillería que el Ministro designaba. El Director quien tenía asignada la representación legal de la escuela, era asistido por un Secretario y el claustro de catedráticos que en su mayoría estaba conformado por funcionarios de la Cancillería, era altamente profesional y además demostraba su capacidad y dominio en la materia.

La enseñanza que se impartió en la Escuela de Diplomacia de Guatemala fue gratuita; aprobaba las equivalencias de cursos para los estudiantes que hubiesen estudiado materias similares a las que se impartían; al cursar 3 años se otorgaba el diploma de Graduado en Servicio Diplomático facultándolo, según el artículo 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio Diplomático y artículos 1°., 4to y 5to del reglamento de la escuela, al ingreso de la carrera diplomática; previo al examen final, se exigía a su vez el ejercicio supervisado (prácticas) en Cancillería durante seis meses en horas hábiles de trabajo.

33. El Acuerdo Gube.nativo no tenía número de correlativo. Este hecho ocurrió durante el régimen de facto presidido por el Coronel Enrique Peralta Azurdia, Jefe de Gobierno y el Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Alberto Herrarte.

El 28 de febrero de 1967, durante la administración del Presidente de la República, Licenciado Julio Cesar Méndez Montenegro y el Canciller, Licenciado Emilio Arenales Catalán, se emitió un Acuerdo Gubernativo modificando los artículos 13, 16 y 29 del Reglamento de la Escuela, con el propósito de fortalecer las relaciones estatales del bloque centroamericano y difundir la cultura guatemalteca.

En ese mismo año en la Ciudad de San Salvador, El Salvador se realizó la Tercera Conferencia Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de Centro América, en el marco de la Organización de Estados Centroamericanos –ODECA- y por medio de la Resolución III, se acordó crear la Escuela Centroamericana de Relaciones Internacionales con sede en Guatemala, lamentablemente no se habló nada con respecto a que esta resolución consideraba la creación de un nuevo centro de estudios, no la ampliación y reestructuración de las funciones y metas de la Escuela de Diplomacia de Guatemala que ya existía.

A principios de los años ochentas, durante la presidencia del Licenciado Marco Vinicio Cerezo, por Acuerdo Gubernativo 270-88, se instruye la reestructuración del Ministerio de Relaciones Exteriores y nuevamente por razones presupuestarias, se clausura la Escuela Centroamericana de Relaciones Internacionales, aunque es importante resaltar que entre otras razones por las cuales se tomó la decisión de cerrar el centro de capacitación, estaba principalmente la ausencia de viabilidad de los objetivos y factibilidad de las estrategias de acción de la escuela, ya que éstos no respondían a las demandas internacionales y del país.

En esa misma década y a nivel mundial, se reconoce al servicio diplomático como un ejercicio profesional y es a partir de esta década, cuando se hace mención de los múltiples conocimientos y perfil que debe de poseer el servidor diplomático y consular. La Escuela Centroamericana no impartió cátedras que permitieran responder a dichas demandas, incluyendo los cursos de idiomas extranjeros que formaban parte medular de los requisitos para graduación ya que éstos fueron excluidos del pénsum de estudios, el cual además no contaba con contenidos mínimos de enseñanza, y esa función quedaba a criterio del catedrático. Asimismo, la Licenciatura en relaciones Internacionales que

se inició en 1979, en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, resultó más atractiva para los interesados en el tema.

A su vez, las funciones atribuidas a los miembros rectores del centro de estudios, no fueron congruentes con el número de horas que se indicaba en el Reglamento; en su mayoría, el claustro de catedrático formaba parte del Personal de Planta de la Cancillería lo que implicó interrumpir el ciclo escolar ya que no se previó el nombramiento de Catedráticos Auxiliares o Suplentes.

Los estudiantes no contaron con suficiente y actualizado material para realizar investigaciones sobre la materia; asimismo, no se generaron las condiciones necesarias para cumplir con lo establecido en el reglamento, tal es el caso de las prácticas que se exigían previo a obtener el diploma, como toda persona que realiza funciones de prácticas de estudios, en el mejor de los casos, la última función que podría desempeñar era para la cual realmente se había preparado, generalmente realizaba trabajos de mensajería, secretariales o de observador nada más que eso y por parte de la Escuela no existió un riguroso examen que permitiera evaluar lo verdaderamente aprendido durante el ejercicio de las prácticas.

Por otra parte, al igual que lo establecido en 1967, en la Ley del Servicio Diplomático de Guatemala y en el reglamento de la Escuela, el perfil del estudiante para ejercer en el servicio exterior, no fue exigente o al menos no permitía realizar un filtro de aquellas personas que verdaderamente disponían de habilidades y capacidades para ejercer este servicio, no importando que su edad fuera la apropiada para desempeñarse en esta actividad tan trascendental y estratégica para un país, un ejemplo que puede mencionarse es que como requisito de ingreso, la escuela solamente exigía la formación de Bachiller o cualquier título post- primario y ser mayor de 18 años.

Finalmente hay que mencionar un elemento más y que quizá constituyó el factor más determinante para el cierre de la Escuela, fue de índole política. La Escuela no respondía a una política de Estado sino solamente de gobierno, ello se reflejó en el mal manejo administrativo y financiero que se realizó.

En relación con los nombramientos de los representantes diplomáticos y consulares, el ejercer el servicio exterior se tornó en una labor que permitió nombrar a amistades de índole política, a proporcionar empleo a parientes por consanguinidad con algún alto funcionario de gobierno o sencillamente para nombrar a personas contrarias al partido en funciones y que representaban una amenaza para la estabilidad de la administración gubernamental.

Producto de ello, el cierre de la Escuela Centroamericana de Relaciones Internacionales obligó a tomar medidas mínimas para suplir la inmensa necesidad de formar y capacitar al personal del servicio exterior. No obstante solamente se optó por la inclusión en el organigrama legal de un centro de capacitación, el cual se denominó centro de Capacitación Diplomática y Perfeccionamiento del Personal, pero que en la realidad no existe físicamente ni como programa dentro del Ministerio.

Este centro que hasta el año 2002, sólo existe dentro del organigrama del Ministerio de Relaciones Exteriores, y aparece bajo la supervisión de la Subdirección de Recursos Humanos, que al final lo que hace al respecto, es organizar conferencias dentro de Cancillería los cuales no proporciona la especialización suficiente que corresponde a la nueva práctica diplomática, por lo que esta demanda aún continúa insatisfecha. Persistiendo en Cancillería, la ausencia de la formación en materia de servicio exterior.

Desde el cierre de la Escuela Centroamericana, se han venido realizando diversos esfuerzos por institucionalizar la carrera diplomática. Dentro de este buen número de propuestas, resalta una presentada en julio de 1995. Conjuntamente representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala y miembros de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe –CEPAL-, presentaron ante el Gobierno de Guatemala un documento titulado: *Propuesta de Programa y Estructura de la Academia Diplomática de Guatemala.*

Dicho documento fue preparado principalmente por el Señor Wilson Tapia, en calidad de consultor de la Unidad de Comercio Internacional de la División de Comercio Internacional, Transporte y Financiamiento de la CEPAL, en el marco del proyecto AECI/CEPAL-SPA/92/S35 "Cooperación con las Academias Diplomáticas Iberoamericanas" con el apoyo financiero del Gobierno de España.

En este estudio se propuso la creación de una nueva academia diplomática de Guatemala, basada en los proyectos existentes en el ámbito centroamericano y en la experiencia acumulada, tomando en consideración las condiciones de ese entonces de la Cancillería de Guatemala y los desafíos que enfrentaba, como la realidad que representaban sus casi 500 funcionarios[34].

Un aspecto de singular importancia de dicha propuesta, lo constituyeron los significativos aportes que ésta proporcionó para la creación de una entidad de estudios, incluyendo el manejo administrativo de la misma. En consecuencia, cabe mencionar algunos de estos aspectos no sólo con la intención de resaltarlos sino para que puedan ser utilizados como insumos para la formulación de una nueva propuesta de crear un centro nacional de estudios superiores en diplomacia.

La propuesta explicaba que las condiciones de ese entonces y las de mediano plazo que prevalecían a escala mundial, presionarían a las estructuras nacionales en todos los puntos del globo, lo que quiso decir que los servicios exteriores latinoamericanos tratarían de encontrar soluciones para problemas puntuales, pero también para situaciones más globales con alguno que otro aditamento nacional distintivo, y que en medio de todo ello resaltarían de manera persistente el perfil del diplomático necesario.

El argumento más valioso que debería rescatarse de este proyecto, es que reconoció que mundialmente se levantaron voces de alerta frente a la perspectiva que orientaba la necesidad de capacitar al servidor de la Política Exterior, principalmente porque si las relaciones entre Estados quedaran libradas sólo a las rígidas leyes del mercado, las guerras proliferarían. Ante esta nueva realidad, lo que CEPAL propuso es que aquellos quienes se movían en el mundo de las relaciones internacionales estarían decididamente obligados a ejercer un trabajo con carácter interdisciplinario.

En ese sentido, lanzó la idea de que el servidor de la política exterior representaba un AGENTE-ANTENA, en virtud de que para que la política exterior estuviera orientada a lograr el desarrollo nacional, resultaba indispensable que esos funcionarios estuvieran

34. Incluyendo integrantes de la planta central y destacados en el exterior.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

en condiciones de captar de manera adecuada, oportuna y eficiente, las posibilidades que pudieran potenciar la estructura económica, la estructura política o la cultura del país.

Sostenía que, "ante un mundo globalizado con las condiciones que se preveían para el futuro inmediato, el intercambio comercial seguiría desempeñando un papel relevante, y la competitividad iría dependiente cada vez más de la capacidad de mantener las peculiaridades que se identificarían con la cambiante demanda. La oferta particular de un país tendría que llegar al mercado preciso y en el momento oportuno, tal como la nueva tecnología adecuada debería ser detectada en el instante justo, para poder ser aplicada en las empresas nacionales que la necesiten y la responsabilidad primera en la detección en ambas tareas correspondería al funcionario diplomático"[35].

Otro campo novedoso que descubrió dicha propuesta fue que determinó al caso de Guatemala, como una oportunidad muy estimulante para el bloque centroamericano, tomando en cuenta que las relaciones históricas de integración que se habían dado hasta esa fecha, promovían dar los primeros pasos más sólidos que en el pasado, para poder ejecutar un proyecto conjunto con otros Ministerios o Academias de países de Centro América, para la creación de una Academia Diplomática Centroamericana y que ésta tuviera como objetivo principal, la formación única para los diplomáticos que representarían a los países de Centro América, en el entendido de promover una misma visión de bloque comercial, con intereses de mercado comunes y que el perfil del servidor diplomático centroamericano elevaría su calidad en cuanto al manejo de todo lo concerniente a la política exterior del país que representaría, considerando, principalmente que el proceso de maduración institucional[36] del bloque, sería largo y riesgoso exigiendo progresivamente que sobre la formación del personal del servicio exterior recaigan responsabilidades adicionales al quehacer diplomático, entre ellas el manejo de la cosa política, la cual se preveía sería determinante en las primeros años del siglo XXI.

---

35. "Propuesta de Programa y Estructura de la Academia Diplomática de Guatemala". Comisión Económica para América Latina y El Caribe –CEPAL-. 1995. Pags. 5-6.
36. Se refiere al fortalecimiento de la base democrática y economías ordenadas y solventes.

Para la formulación de la propuesta, CEPAL consideró como valiosos complementos los proyectos que ya existían y la experiencia acumulada en Guatemala. Asimismo, consideró las condiciones de la Cancillería de Guatemala, incluyendo los desafíos que ella enfrentaba en ese entonces y los futuros. La propuesta fue elaborada conjuntamente con el experto de CEPAL y los Asesores del Despacho Ministerial.

Con respecto a las funciones de la Academia Diplomática de Guatemala, se propuso que éstas se desarrollaran a través de tres ejes: Area de Formación, Capacitación, Investigación y Análisis; Area de Estudios de Postgrado y Area de Extensión y Servicios a Terceros. Para el Ciclo Básico de Formación[37] el cual se proponía tuviera una duración de dos años. Además, se dictaba a los aspirantes a integrarse a la planta profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que constituían la única vía posible de hacerlo, aunque podían participar en él, los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que la autoridad designara.

Señalaba que el Ciclo debiera comenzar con la selección de los alumnos. Estos debieron cumplir con requisitos tan escuetos y obsoletos, tales como: poseer una edad mínima de 20 años; formación académica de por lo menos tres años de una carrera universitaria; aprobar exámenes escritos y orales de conocimientos sobre materias como Educación Cívica, Derecho Internacional Público, Economía Nacional, Redacción y vocabulario, entre otros.

El proceso de admisión incluiría además, un test psicológico y una entrevista personal. Estas dos etapas serían cumplidas solamente por aquellas personas que habrían superado los exámenes de las materias anteriormente mencionadas. El programa de estudios duraría dos años, en un horario continuado y a tiempo completo. El sistema de aprendizaje sería a través de clases lectivas, seminarios, charlas, exposiciones, mesas redondas, encuentros, visitas a terreno, práctica profesional, etc.

Para aprobar el Ciclo Básico, el estudiante debería alcanzar un promedio de calificación igual o superior a 70% en la escala de notas que se utilice (1 a 5 = 3,5; 1 a 7= 5; 1 a

37. A pesar de que la propuesta incluyó otros Ciclos tales como: Cursos de Reciclaje y Actualización; Cursos de Nivelación; de Capacitación y para la Maestría en Relaciones Internacionales, no definía un perfil de ingreso para cada uno de los diferentes ciclos de formación, ésta puede considerarse como la principal debilidad de la propuesta.

10= 7). Al egresado de este ciclo, la academia le otorgaría un Diplomado en Diplomacia y además los alumnos que obtuvieran el diplomado del Ciclo Básico y hubieran llegado a él mediante el concurso nacional, ingresarían a la planta del Ministerio de Relaciones Exteriores, permaneciendo en sus dependencias nacionales por un período que fuese determinado por las autoridades, para luego incorporarse al servicio exterior.

En relación con el contenido del Programa de Estudios, la propuesta se refirió a algunas materias que resultaban innovadoras para otros programas en centros de estudios en diplomacia tradicionales, ya que entre otras consideraba la materia en *Actualidad Política Internacional, Ciencia Política, y Comunicaciones* en el entendido de reconocer tres factores fundamentales, el primero es que un diplomático constituye un comunicador; el segundo, es la importancia de los medios de comunicación en las relaciones internacionales y el tercero, es la trascendencia de la información en dichas relaciones, esto se traduce en que el diplomático debería tener la capacidad de informar de manera eficaz a su gobierno sobre lo que acontece en su país destino.

Otra materia fue la Ética, pretendiendo aportar elementos que permitieran al estudiante acercarse al arte contando con una base sólida y documentada; Comercio Internacional; Gerencia y Administración; Probidad, Control y Ética Funcionaria; Actualidad Nacional, entre otras incluyendo la obligatoriedad del inglés y otra lengua extranjera.

Cursos de reciclaje y actualización anuales también fueron considerados, éstos estarían orientados a nivelar conocimientos de los funcionarios que regresarían de sus misiones en el exterior y a actualizar a quienes estarían próximos a ser acreditados.

Los cursos de nivelación, capacitación y de investigación y análisis, también eran elementos considerados en la propuesta, todos estarían orientados al incremento de la especialización de los funcionarios de Cancillería.

Para el área de postgrado, en la primera etapa, se dedicaría exclusivamente a impartir una Maestría en Relaciones Internacionales, cubriendo 24 meses de trabajo vespertino[38] para no limitar las posibilidades de potenciales interesados. Las puertas de la maestría estarían abiertas para aquellos profesionales inclinados al campo del servicio exterior y para miembros de la planta del Ministerio de Relaciones Exteriores.

A este respecto, en una nueva propuesta habrá que considerar que existen otras instituciones públicas y privadas vinculadas aunque en un mínimo porcentaje, pero que tienen relación con el ejercicio de la política exterior del país, lo que significa que la oportunidad de este tipo de estudios debe ser facilitada también a empleados públicos vinculados con la gestión y manejo de la cooperación internacional, el comercio internacional, la promoción del turismo, aspectos financieros, y encargados de áreas de relaciones internacionales de empresas públicas y/o privadas, entre otros.

CEPAL también expuso en el proyecto, la anuencia de la Academia en la prestación de servicios a organismos que los requirieran, proporcionando con estas acciones, la importancia y la categoría de única entidad que contara con el personal calificado para capacitar en las materias vinculadas a las relaciones internacionales, todo ello orientado al máximo aprovechamiento de las potencialidades de la academia.

El costo de matrícula de estudios para la Maestría, sería pagada por todo aquel que no proviniera del Ministerio de Relaciones Exteriores. El monto sería determinado de acuerdo a los cánones nacionales, debiendo alcanzar un monto suficiente para ayudar en el autofinanciamiento.

38. La instrucción en la Maestría se prolongaría a 20 meses de actividad docente directa. Otros cuatro meses se destinarían a la presentación y defensa de tesis.

El programa de estudios propuesto por CEPAL, tomó como base siete áreas temáticas que abarcaría cada una puntos muy específicos:

- Economía, Comercio y Finanzas Internacionales
- Negociaciones y Cooperación Internacional
- Derecho Internacional Contemporáneo
- Política Internacional y Política Exterior
- Metodología e Investigación
- Cultura guatemalteca y arte universal
- Dispositivo opcional

En general, dicha propuesta también contempló otros aspectos vinculados al área específica de las relaciones internacionales, que van desde el impulso y estimulo de aportes ocasionales por parte de otras entidades nacionales o internacionales o con organismos hasta todos los aspectos que tuvieran relación con las buenas relaciones públicas de la academia y que repercutirían en el bienestar y aprendizaje del estudiante, incluyendo la programación de actividades que servirían para difundir la labor de la academia, desarrollo de conferencias sobre relaciones internacionales, y la generación de instancias de debate sobre temas de la realidad internacional.

Con respecto a la dependencia de la academia, ésta mantendría una sujeción presupuestaria ya administrativa de cualquier entidad adscrita al organigrama de la Cancillería. Desde la perspectiva administrativa, ésta se ubicaría como una Dirección General, manteniendo una estrecha relación de todo tipo con el Ministerio y para efectos operativos dependería del Viceministro de Relaciones Exteriores.

Para la designación del Director General de la Academia, sería a través de Acuerdo Gubernativo, a sugerencia del Ministro de Relaciones Exteriores. El resto de autoridades de la academia, serían nombradas por el Ministro, bajo sugerencia del Director General, con el respaldo del Consejo Académico.

La propuesta también contempló la conformación de una estructura superior de la academia que estaría integrada por un Consejo Académico, presidido por el Ministro

o en su representación el Viceministro y cuyas funciones serían principalmente realizar evaluaciones periódicas del contenido y metodología de los diferentes exámenes que realizaría la academia, recomendar la publicación de trabajos, aprobar los programas académicos, presidir los actos oficiales etc. El cual se reuniría por lo menos una vez al mes, asimismo se realizarían reuniones extraordinarias a solicitud del Ministro o Viceministro.

Proponía la asignación de un Director General encargado de asumir la responsabilidad de la buena marcha de la academia; de representar a la institución en el ámbito nacional y/o internacional; supervisar las actividades de cada área de estudios, entre otras funciones de igual importancia. Un Director para cada área de acción de la academia. Un Subdirector quien a su vez ejercería la función de Secretario de Estudios; un Consejo Docente; un Jefe Administrativo y el Consejo de Redacción de la Revista de la Academia.

La publicación de la revista estaría a cargo del Director General, con la asesoría de un Consejo de Redacción, integrado por funcionarios del Ministerio y especialistas en la materia. En cuanto al contenido de la revista, ésta contendría información relacionada a las acciones realizadas por el país en el ejercicio de la política exterior, así como trabajos de investigación que considerase necesarios el Consejo de Redacción. La periodicidad de las publicaciones estaría determinada conforme las necesidades que determine la Dirección.

Relativo a los alumnos y cuerpo docente, para los alumnos del Ciclo Básico, recibirían un ingreso mensual equivalente al nivel en que se ingresa al escalafón del servicio exterior, aproximadamente US$ 1,000. [39]

El salario que se propuso, se mantendría hasta que el estudiante concluyera su formación y llegara a formar parte del equipo de planta del Ministerio. Para el Ciclo Básico, los profesores debían cumplir con altos niveles de calidad de docencia universitaria o enseñanza superior.

Además de todos los aspectos mencionados, los Directivos de la Academia deberían establecer algún tipo de cooperación horizontal y financiera con otras instituciones o academias latinoamericanas, nacionales de carácter privado o público cuya actividad tuviera afinidad con los objetivos, misión y visión de la academia, por ejemplo: la Cámara de Comercio,[40] institución que dictaba cursos que podrían haber interesado al centro de estudios propuesto, asimismo, con instituciones de educación superior o gobiernos extranjeros dispuestos a ofrecer intercambios o directamente cooperación.

Adicionalmente, sugirió la gestión de cooperación financiera y envío de expertos, ante fuentes cooperantes de la dimensión del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD o ante la Organización de Estados Americanos, no sólo para el equipamiento de la misma o para la contratación de profesores por períodos anuales sino para el aprovechamiento de visitas de personalidades al país o a la región, el propósito sería compartir conocimientos y experiencias a través de charlas o seminarios de corta duración sin que representara mayor inversión.

En el Gobierno de Ramiro De León Carpio en 1995, fecha en la que se realizó la presentación de la propuesta descrita, una vez más fue posible confirmar ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, la necesidad e importancia de formar y capacitar al personal del servicio exterior. La propuesta de crear una carrera en diplomacia, tal y como lo propuso CEPAL, no fue atendida debido a factores como: la ausencia de interés político del siguiente gobierno, falta de recursos financieros y por lo tanto, engavetamiento de la misma. En el actual gobierno, se ha retomado el proyecto de reapertura de la Academia Diplomática de Guatemala, encargándose el mismo, a los Asesores del Despacho Ministerial. Se han realizado avances en cuanto a los programas y Reglamento. Asimismo, se han hecho planteamientos al respecto ante la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC- y el Ministerio de Finanzas Públicas. .

---

39. Dato proporcionado por la Dirección Financiera del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala

40. La cooperación técnica también pudo haberse gestionado con el Programa de Agregados Comerciales de Inversión y turismo –PACIT-, creado por el Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones -CONAPEX-, como una herramienta eficaz del sector productivo en el exterior para apoyarlo en su acceso al mercado internacional. Su objetivo es tener una representación permanente para apoyar la promoción comercial, la inversión y el turismo en lugares estratégicos para Guatemala (Washington, Los Angeles, New York, etc.).

Aún a principios del Siglo XXI, se demuestra que la implementación de un proyecto de esta naturaleza y dimensión, requiere de un esfuerzo público y privado integrado, principalmente porque existen responsabilidades insoslayables para las entidades públicas. Habría que considerar también, que un proyecto de este tipo podría llegar a representar un esquema de concertación estratégica con el sector privado y la comunidad internacional misma.

Es importante mencionar que para la formulación de un proyecto que proponga la creación de un centro de estudios en diplomacia,. es indispensable considerar muchos factores estratégicos tales como: que la Ley del Servicio Diplomático no es celosa en lo que a asensos dentro de la carrera diplomática se refiere, ya que esto ha sido manejado desde el punto de vista político y en su mayoría, ha distorsionado tanto las responsabilidades principales como perfil del quehacer en el servicio exterior, entre otros muchos elementos de igual o mayor importancia y que en el desarrollo del presente capítulo, muy concretamente se tratan de considerar.

4.3 FORMULACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DIPLOMACIA –CENESUD-

4.3.1 ASPECTOS GENERALES

Los centros de estudios son creados con el propósito de constituirse en espacios académicos en donde se puede encontrar a los docentes e investigadores que trabajan para dar unidad, coordinación y fomento a un mismo ámbito de estudios.

La actividad investigadora y formativa de un centro nacional de estudios superiores en diplomacia, no debe suponer una duplicación de las actividades de otros centros o departamentos universitarios, públicos o privados, sin perjuicio de la colaboración con éstos.

El CENESUD, podría dedicarse a la promoción, realización y difusión de trabajos de investigación; información y difusión de experiencias, trabajos y materiales de interés, que sean producidos por iniciativa del centro o personas o entidades ajenas al mismo, mediante cursos monográficos, seminarios, ciclos de conferencias, etc.

Adicionalmente, la formación especializada que proporcionaría un centro de estudios, estaría dirigida al perfeccionamiento y actualización de profesionales. Asimismo, buscaría el asesoramiento técnico a entidades públicas o privadas en materias propias del objetivo del centro, y el desarrollo de cualquier otro fin o actividad encaminada a la investigación, formación y divulgación de temas dentro del ámbito del CENESUD.

4.3.2 IMAGEN OBJETIVO

La formación, especialización y actualización de profesionales en el campo de la diplomacia, para que puedan desenvolverse con eficiencia y eficacia tanto en la profesión en general como en las actividades específicas que demanda esta especialización; que sean lo suficientemente creativos y preparados para enfrentar los retos actuales y futuros de las relaciones internacionales, con una visión estratégica con relación al contexto social, cultural, tecnológico, ambiental y político del país en el que ejerza, para que contribuyan de esta forma, al logro de las finalidades, objetivos y políticas del país que los acredita en el ejercicio de la política exterior a través de una clara percepción de la identidad nacional y del óptimo aprovechamiento de habilidades y destrezas.

4.3.3 OBJETIVOS GENERALES

Que en el mediano plazo, el ejercicio del Servicio Exterior de Guatemala sea ejercido por especialistas altamente calificados que puedan analizar, representar, transmitir y defender los intereses del país de una manera más competente, todo esto se pretende a través del impulso de la formación de profesionales que actúen como ciudadanos críticos, conscientes y creativos respecto de sí mismos, del medio económico, social y del sistema de valores individuales, sociales, culturales y políticos de otros países.

La formación de aspirantes al Servicio Exterior de la República de Guatemala y la permanente capacitación de sus miembros y contribuir en el desarrollo de la capacidad, destrezas y habilidades de los estudiantes del CENESUD para que respondan de manera efectiva a las necesidades del medio nacional dentro del campo de su competencia.

4.3.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Formar, especializar y actualizar al profesional que aspire ejercerse en el campo del servicio exterior del país o del bloque centroamericano.
b) Ofrecer una visión globalizada del mundo de las relaciones internacionales.
c) Ofrecer una especialización en la práctica diplomática, incluyendo conocimientos en el campo económico, financiero y de mercadeo.
d) Capacitar y actualizar al estudiante, en temas que conciernen al campo de las relaciones internacionales, principalmente sobre el derecho internacional y la gestión de la política exterior. Estos conocimientos estarán orientados al personal diplomático y consular del servicio exterior de la República de Guatemala y nacionales civiles que no posean el estatus diplomático pero que sus intereses se involucren con la práctica de la política exterior de país, incluyendo altos funcionarios, empleados técnicos del Sector Público e individuales que pertenezcan al Sector Privado y que consideren indispensable su especialización en el área.
e) Proporcionar asesoramiento técnico a entidades públicas o privadas en materias propias del objeto del centro.
f) Promover la investigación y el estudio de temas de interés para las relaciones exteriores del país, como lo son temas de la cooperación internacional y de la inversión extranjera.
g) Promover el intercambio académico con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros.
h) Para disponer de la capacidad de recomendar soluciones de conflictos en el campo económico y político, preparar profesionales con capacidad de análisis científico, experiencia y práctica, y que en sus conocimientos se refleje una mínima brecha entre el aprendizaje teórico, el práctico y la realidad del entorno nacional e internacional.

i) Promover en el estudiante a través de una planta docente del más alto nivel, el trabajo en equipo entre docentes y estudiantes, para hacer del CENESUD, también un centro de actividades diversas y que se traduzcan en una manera distinta de gestionar y administrar instituciones de formación.

j) Organizar ciclos anuales de conferencias sobre temas de política exterior y relaciones internacionales.

k) Publicar semestralmente la Revista "*RELACIONES EXTERIORES E INTERNACIONALES*", la cual tendrá circulación nacional e internacional.

l) Propiciar la ampliación de la cobertura de la formación superior en Diplomacia, Derecho Internacional, Economía y Comercio Internacional, etc., hacia nuevas áreas, niveles y grados académicos conforme las posibilidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la anuencia de Fuentes Externas Cooperantes y de acuerdo con las necesidades que plantee el desarrollo socio-económico guatemalteco.

m) Cumplir con cualquier otro fin o actividad encaminada a la investigación, formación y divulgación de temas relacionados con las relaciones internacionales y la política exterior del país y de la región, que sean asignados por el Señor Presidente de la República, El Congreso de la República y El Consejo Superior del CENESUD.

4.3.5 FUNCIONES Y MARCO INSTITUCIONAL

Los lineamientos de acción del CENESUD y sus funciones, deberían enmarcarse dentro de los principios establecidos en la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Guatemala, al perseguir elevar los niveles de eficacia en la formulación y ejercicio de la política exterior del país, como institución del Estado encargada de la educación superior y de su contribución en el estudio y propuestas de solución a problemáticas nacionales, sin comprometer la autonomía del mismo centro.

En congruencia con esta filosofía y con las Políticas de Estado, el CENESUD debería aprobar a través del Consejo Superior que le rija, políticas que persigan no sólo operativizar el marco general del CENESUD sino establecer respuestas congruentes con los escenarios que periódicamente deberían identificarse para desempeñar el rol

del servidor diplomático. Asimismo, facilitar las directrices para impulsar la imagen objetivo formulada para el CENESUD.

Su principal función sería elevar la eficiencia, eficacia y hasta la productividad en la formulación y ejercicio de la política exterior de Guatemala de una manera suficientemente flexible, para adaptarse a las demandas futuras sin perder su vigencia.

En ese sentido, las políticas generales del CENESUD deberían orientarse a la promoción y desarrollo de currículas integrales y estratégicas para cada uno de los niveles educativos, para la formación profesional y ocupacional de los egresados de acuerdo con las necesidades individuales y sociales, y en congruencia con la cultura, contexto e intereses nacionales principalmente.

Debería orientarse a favorecer la interacción con otras unidades académicas y organismos de investigación y de apoyo, nacionales e internacionales [41], así como promover actividades de docencia, investigación, extensión y servicio del CENESUD.

Dentro de otros aspectos importantes que podrían considerarse, se encuentran: el promover la ejecución de proyectos y actividades propias de su ámbito de estudios y el de fortalecer la administración del CENESUD de manera tal, que responda con efectividad a los distintos procesos y actividades de servicio que le podrían corresponder realizar, esto respondería al objetivo que se indica en el inciso m), el cual busca cumplir con cualquier otro fin o actividad encaminada a la investigación, formación y divulgación de temas relacionados con las relaciones internacionales y la política exterior del país y de la región, que sean asignados por el Señor Presidente de la República, El Congreso de la República y El Consejo Superior.

41. El Programa Fullbright otorga anualmente becas para unos 700 estudiantes. A través de SODIR una escuela creada en 1997, mediante una alianza con la Asociación de las Naciones Unidas de los Estados Unidos (UNA-USA), ofrece la posibilidad de obtener títulos de grado y postgrado en diplomacia y relaciones internacionales, y ha atraído estudiantes de todo el mundo, con el objetivo de proveer potenciales líderes para las Naciones Unidas y otras instituciones relacionadas, así como para organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales, y el mundo de los negocios internacionales.

Así también, la promoción de un sistema integral de formación académica cuyo objetivo central pueda ser la formación de profesionales de alto nivel académico y técnico en el campo de la formulación y ejercicio de la política exterior, para que puedan atender con mayor eficiencia, las demandas de la sociedad guatemalteca en los diferentes ámbitos de competencia y de acuerdo a los propios deseos de superación de cada uno de los estudiantes. Para ello sería necesario el desarrollo de currículas estratégicas lo suficientemente flexibles para adaptarse a los continuos cambios de orden tecnológico y social que afectan el contexto del país.

En general, las políticas internas del CENESUD deberían ser congruentes con el objetivo principal de la creación del centro, el cual responde a *contribuir al desarrollo de las capacidades del estudiante para que puedan responder de manera efectiva ante las necesidades del medio nacional, dentro del campo de su competencia.*

4.3.6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El CENESUD debería regirse por su Reglamento Interno, éste debería estar fuertemente ligado a lo que establezca la Ley del Servicio Exterior vigente y a la Constitución de la República principalmente. El gobierno, dirección y gestión del centro se podría articular mediante los órganos con directrices y responsabilidades claramente delimitadas.

Entre otros órganos y funciones esenciales, que se podrían estimar necesarias definir, podrían estar los siguientes:

CONSEJO SUPERIOR

La estructura superior del CENESUD, estaría integrada de la siguiente manera: el Consejo Superior, presidido por los Viceministros de Relaciones Exteriores[42]; Director General; Coordinador de Area de Diplomados; Coordinador de Área de Maestría; Coordinador de Capacitación; Coordinador de Documentación, Publicaciones y Divulgación; Coordinador Administrativo; y un representante de los estudiantes regulares, sólo con voz pero sin voto.

42. Ambos Viceministros: el Político y el Económico.

Esencialmente, las funciones del Consejo Superior podrían ser [43]:

- Evaluar contenidos y logros alcanzados por el CENESUD.
- Presidir actos oficiales del CENESUD.
- Apoyar los programas y proyectos anuales propuestos por cada uno de los Coordinadores de Área.
- Aprobar los programas académicos.
- Realizar las evaluaciones periódicas del pénsum de estudios de ambas áreas.
- Sugerir a la Dirección, las innovaciones que estime necesarias introducir, ya sea en métodos y programas o en áreas a cubrir por el Centro.
- Establecer el número de estudiantes que ingresarían a los cursos de capacitación .
- Autorizar la participación de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores en el área de Diplomados y Maestría.
- Sugerir y aprobar labores de extensión.
- Recomendar la publicación de trabajos que considere destacados y que previamente hayan sido propuestos por el Director General.
- Formular sugerencias acerca de cambios en el presupuesto ordinario del CENESUD.

El Consejo Superior podría reunirse al menos una vez al mes, en fechas establecidas al iniciar el año. Pero, también podrían llevarse a cabo reuniones extraordinarias solicitadas

43. Las funciones esenciales de las cuales se hace mención, fueron retomadas de la propuesta presentada en 1995, por CEPAL.

por el Ministro de Relaciones Exteriores o por los Viceministros. En el caso de que la iniciativa provenga del Director General, debería ser evaluada previamente por el Viceministro, que sería en definitiva, quien convoque a la sesión extraordinaria.

Para los efectos prácticos, en el Consejo Superior se encontraría la capacidad de decisión del CENESUD y su brazo ejecutivo sería el Directo General.

DIRECTOR GENERAL

Máxima autoridad administrativa del CENESUD. Sus funciones podrían ser:

- Asumir responsabilidad de la buena administración del CENESUD.
- Representar al Centro, en todo lo que se relacione con los vínculos entre entidades de igual naturaleza tanto a nivel nacional como extranjeras.
- Supervisar las actividades de todas las áreas de estudios que ofrece el centro.
- Formular el presupuesto y sus propuestas anuales, para ser presentadas ante el Consejo.
- Participar en reuniones y sesiones de Consejo Superior.
- Aprobar, a sugerencia de los Directores encargados de cada área, los temarios de estudios.
- Formular propuestas al Consejo Superior, relativas a requisitos de ingreso, ascensos, actividades externas y servicios a terceros, en lo que a funciones del CENESUD se refieran.
- Participar en el Consejo Superior.
- Participar en las sesiones del Consejo de la Cancillería con derecho a voz y voto.
- Seleccionar candidatos para ocupar cargos como Secretario General, Asesor Jurídico y Encargados o Coordinadores de cada área de estudios, así como de

los representantes que el Ministerio de Relaciones Exteriores estime necesario y conveniente para el buen manejo y cumplimiento de sus funciones, tal como el nombramiento de un Coordinador de Publicaciones, encargado de la realización de trabajos de edición, de publicaciones, biblioteca y documentación propias del centro de estudios. El Consejo Superior sería el ente que apruebe los nombramientos con base en las sugerencias realizadas por el Director General.

El Director es elegido y nombrado por el Ministro de Relaciones Exteriores a sugerencia del Consejo Superior; ostentaría la representación del CENESUD. En otros términos, sería el responsable máximo del funcionamiento y coordinación de las tareas del mismo, correspondiéndole el gobierno central de todas las actividades que se realicen en el centro, velando por su coordinación y seguimiento.

El Coordinador de Areas de Diplomado tendría bajo su responsabilidad todas las actividades que se desarrollen en el Centro de Estudios, partiendo del nivel básico denominado "Diplomado Técnico en Diplomacia". Dentro de otras funciones, las más específicas podrían ser: dirigir, coordinar y supervisar la planificación y el desarrollo de los programas y las actividades que lleven a cabo docentes y analistas; dirigir la elaboración del plan de trabajo, memoria anual de labores y presupuesto de las actividades de su área.

También podría ser, participar, cuando se convoque, en las sesiones del nivel académico; formular sugerencias al Director General acerca de las labores a desarrollar en su área; participar en las sesiones del Consejo Superior, con derecho a voz y voto; dirigir el análisis y estudio de problemas o situaciones de la política exterior que tengan o puedan tener un significado especial para la política exterior del país; proponer cursos de capacitación y actualización para funcionarios de la Cancillería, profesores y analistas del CENESUD, según fuera el caso.

A petición del Ministro de Relaciones Exteriores o del Director General, representar a la Cancillería o al Ministerio, en actividades de tipo académico en territorio nacional o bien en el exterior y proponer al Director General la contratación de profesores visitantes.

El Coordinador del Área de Maestría, tendría bajo su responsabilidad la puesta en práctica de todos los estudios de Maestría que el CENESUD resolviera llevar adelante. En cuanto a sus funciones específicas, serían prácticamente las mismas del Coordinador del Área de Diplomados.

El Coordinador de Capacitación tendría bajo su responsabilidad, extender la presencia del CENESUD más allá del marco del Ministerio de Relaciones Exteriores. Además le correspondería velar por la creación y mantención de una oferta atractiva de servicios a clientes ajenos a la Cancillería. Sus funciones primordiales podrían ser: presentar a consideración del Director General el programa anual de actividades de extensión e implementar las medidas necesarias para llevarlo a cabo; introducir al programa anual las adecuaciones que las circunstancias aconsejen; representar al CENESUD, cuando el Director General estime conveniente, ante los organismos de estudios superiores o de otra naturaleza, que podrían efectuar labores conjuntas con el Centro; formular propuestas de intercambio o cooperación que podrían servir a los fines de extensión del CENESDU; proponer al Director, nombres de profesores que podrían ser invitados a participar en actividades de investigación; proponer la realización de cursos que cuenten con demanda de instituciones ajenas al Ministerio de Relaciones Exteriores y coordinar la cobertura docente de tal demanda.

Al Secretario Adjunto le corresponderían las responsabilidades de representar al Director General en todo lo relativo a la administración del CENESUD; la adecuada aplicación de planes y programas de estudio; asegurar una planta docente que responda a las exigencias del Centro; dar forma a las sugerencias que el claustro de profesores formule respecto de exámenes de admisión, ascensos del persona y cursos de capacitación en general; colaborar con cada uno de los coordinadores de área, en todas aquellas materias que se relacionen con su área de acción específica, y formular propuestas de cooperación con instituciones similares o con entidades de educación superior.

El Coordinador Administrativo, autoridad superior en una unidad que podría denominársele "Departamento Administrativo, Planificación y Presupuesto", tendría la

responsabilidad de presentar al Director General, un programa anual de actividades en el área de la administración del Centro; distribuir, supervisar y evaluar las tareas del personal administrativo y auxiliar del CENESUD; adoptar las medidas necesarias, con aprobación del Director General, para que el Centro que cuente con instalaciones adecuadas a su labor. Adicionalmente, podría proponer el diseño de una política de reclutamiento y selección de personal, clasificación de cargos y de remuneraciones, que permita elaborar una planilla de personal. Asimismo, proponer y gestionar luna política de control de fondos percibidos por concepto de matrícula, constancia y certificación de notas.

El Coordinador de Documentación, Publicaciones y Divulgación tendría la función principal de coordinar todo lo que concierna a la redacción y publicación de la revista, así como proponer al Director General, temas o trabajos de investigación sobre materias internacionales o bien, atender solicitudes del Consejo, con respecto a investigar temas que sean de importancia y que tengan relación con la política exterior del país.

ORGANIGRAMA DEL CENESUD

4.3.7 PLANES DE ESTUDIOS

Las acciones del CENESUD podrían desarrollarse en dos áreas temáticas:

AREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN: con el objeto de ampliar las posibilidades de inserción dentro del mercado laboral nacional se pueden establecer una serie de diplomados a nivel técnico que incluyan el componente de investigación, los cuales permitan que los estudiantes puedan responder a diferentes necesidades laborales del campo de la política exterior de una manera racional y técnica.

Para la obtención del diplomado el estudiante deberá haber cursado todas las asignaturas del diplomado y tener un rendimiento superior a los 70 puntos en los cursos específicos correspondientes.

Los diplomados que ofrecerá el CENESUD, podrían ser: Diplomado Técnico en Práctica Diplomática y Consular; Diplomado Técnico en Ceremonial Diplomático y Protocolo; Diplomado Técnico en Comercio Internacional y/o Diplomado en Derecho Internacional sobre el marco de asuntos político-económicos.

CURSOS DE CAPACITACIÓN

Para definir estos cursos, puede retomarse la propuesta de CEPAL. Dicha propuesta estipulaba que los cursos podían estar destinados a incrementar la especialización de los funcionarios administrativos de la Cancillería. Sin embargo, también podrían ser dirigidos a personal de instituciones públicas y/o privadas relacionadas con la formulación y ejercicio de la política exterior de Guatemala.

Considerando tales elementos, el CENESUD podría estar en la anuencia de atender demandas de conocimientos de temas especializados, de entidades comerciales, financieras, de turismo, entre otras, que estén interesadas en cursos que solamente el CENESUD tenga la capacidad, habilidad y reconocimiento estatal de impartir al futuro servidor diplomático.

La duración de los cursos podría variar dependiendo de la materia, oscilando entre los dos hasta los seis meses. La línea de especialidad propiciaría un énfasis en la formación, dependiendo de la inclinación y preferencia del estudiante por lo que también tendría la opción de continuar los estudios en la Maestría.

AREA DE ESTUDIOS A NIVEL DE MAESTRÍA

Conformada por los componentes de: Análisis y Proposición, con una duración de 16 meses distribuidos en cinco trimestres

Los estudios podrían conducir a la obtención de los siguientes títulos y diplomas: para los estudiantes del Área de Formación y Capacitación el diploma de "*Técnico en Diplomacia y Servicio Exterior*" y para estudiantes del Area de Maestría, el título de" *Diplomático de Carrera y Magister en Diplomacia*". Para graduación, el futuro profesional podría elegir entre tres sistemas: Tesis por Ejercicio Profesional Supervisado, Tesis por Seminario de Graduación o Proyecto de Graduación.

4.3.8 ASPECTOS GENERALES A CONSIDERAR, PARA EL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS EN EL CENESUD

Con el objeto de aumentar la eficiencia en el ejercicio del servicio exterior, principal propósito de creación del CENESUD, los lineamientos para el diseño de los programas de estudios que deberían seguirse durante los esfuerzos educativo y capacitador, se pueden sintetizar en los siguientes tres puntos:

1°. Promover que en los planes de estudio de los diversos niveles educativos y en los programas de capacitación, se incluyan contenidos que fomenten valores fundamentales como la calidad, la productividad, el respeto, la justicia, la equidad y el reconocimiento del trabajo, como una vía de progreso nacional colectivo.

2°. Educar, enseñar, demostrar e impulsar los valores del trabajo como ámbito para la completa expresión y crecimiento de la persona, es decir, debería educarse para inculcar la responsabilidad y la excelencia.

3°. En cumplimiento de los principios normativos que ordenan la Constitución de la República y la Ley del Servicio Diplomático y Consular, fomentar una cultura de la capacitación como supremo valor laboral, para que éste se asuma tanto por hacedores y servidores como una meta esencial para el mejoramiento de la efectividad y eficiencia de la política exterior del país, incluyendo los cuadros superiores del CENESUD.

Respetando cada uno de estos lineamientos, a través de la educación se estaría iniciando un cambio en las actitudes y conductas individuales y colectivas que indudablemente, contribuirían a crear una cultura laboral que rebasaría los límites de la simple construcción técnica, capacitación y adiestramiento para el ejercicio del servicio exterior o de planta. Asimismo, se deberían preservar y potenciar aquellos valores y tradiciones culturales que definen e identifican la nacionalidad guatemalteca.

Por lo anterior, desde las más altas autoridades, representantes diplomáticos y consulares, personal de planta del Ministerio, en un esfuerzo corresponsable, deberían promover la importancia y gestionar lo necesario, a efecto de fomentar y privilegiar actividades de educación y de formación que promuevan esta nueva cultura del trabajo a través de un centro de estudios específico en la materia.

En cuanto a la estructura que sustente el proceso de capacitación y adiestramiento de los alumnos del CENESUD, ésta se podría solidificar si se atendieran fundamentalmente, los pasos propuestos por Enrique Vásquez Garatachea, en su "Propuesta de Instauración de un Sistema de Capacitación al Interior de la Empresa en México".

Dichos pasos adaptados al tipo y características propias de la demanda de capacitación existente en Guatemala, fácilmente podrían acoplarse para la elaboración del pénsum de estudio, para cualquiera de los niveles de preparación que se pretenderían en el CENESUD y que inicia desde la identificación de la necesidad de capacitar al servidor diplomático incluyendo la selección de la alternativa más viable, que es la creación de un centro de estudios, hasta la elaboración de los pensa de capacitación y formación que satisfagan entre otras demandas, el ejercicio más eficiente del servicio exterior. Básicamente los pasos sugeridos por Vásquez Garatachea, son:

1°. Posterior a la identificación de las oportunidades o de los problemas que crean la necesidad de capacitación en el servidor diplomático. Desde el más alto nivel en el Ministerio de Relaciones Exteriores y del CENESUD, deberán comprometerse en un proceso de atención a los problemas donde se especificarán los síntomas, es decir, efectos de la ausencia de formación, actualización y capacitación del personal diplomático y demás servidores de la política exterior del país. Una vez, se establecen las causas de la demanda y se define la principal problemática, analizando la necesidad y sus efectos, se proponen alternativas de solución. Para el efecto, se asume que la solución más viable y factible, sería la creación de un centro especializado en la materia.

2°. Deben analizarse las necesidades de capacitación para determinar qué tipo de capacitación se necesita. De esta manera podrán definirse los objetivos específicos para las actividades de capacitación y se determinan cuáles serán los resultados que se espera, especificando normas de desempeño y rendimiento que el estudiante debe lograr. Es importante incluir en este análisis de demanda, a estudiantes egresados de las diferentes universidades o instituciones de formación que muestren interés en la especialización de la materia. Asimismo, consultores y asesores del sector público y privado que no precisamente laboren en el Ministerio de Relaciones Exteriores, éstos podrían representar una cantidad significativa de demandantes de estudios en diplomacia.

3°. Se establecen los métodos de evaluación del desempeño.

4°. Para cada uno de los niveles de formación del centro de estudios, se especifica el contenido que se debe cubrir, para lograr el desempeño y conducta deseada en el egresado.

5°. Se redactan las pruebas y métodos de evaluación

6°. Se elaboran los materiales y apoyos para impartir las cátedras

7°. Se realiza un programa de formación y capacitación, del cual posteriormente deberán medirse los resultados en un plazo conveniente de acuerdo al nivel de formación.

8°. También es importante definir los cambios que se espera obtener y se analizan aquellos que serán atribuibles a los conocimientos impartidos. Deben organizarse los métodos de seguimiento para reforzar el aprendizaje obtenido y retroalimentar los procesos de capacitación de los estudiantes en cada uno de los niveles de formación, según los escenarios políticos, sociales y económicos que se presenten en el ámbito nacional e internacional.

En cuanto al contenido específico de los planes de estudios, el contenido de cada uno de éstos, debería ser lo suficientemente flexible para adaptarse a los cambios externos que afectan el contexto nacional. La evaluación periódica del la currícula tal y como lo sugiere Vásquez Garatachea, es de mucha importancia. Dicha evaluación también debería de ser permanente y participativa, para propiciar su constante actualización y ajuste de acuerdo a las demandas del mercado ocupacional, de los intereses nacionales y del contexto de las relaciones internacionales.

En lo que respecta a los contenidos de los Programas de Estudios, desde la perspectiva de organismos internacionales como CEPAL, los diplomáticos así como la gran mayoría de profesionales, no poseen una especialización en materia de promoción de inversiones, de exportaciones y de transferencia tecnológica, lo que permite determinar que los servicios exteriores principalmente, deberían formar parte de una estructura coordinada

con otras reparticiones públicas más especializadas, para que puedan contribuir con más eficacia en la ejecución de estas tareas.

En ese sentido, CEPAL exhorta a rescatar lo positivo de una formación universalista. Para el caso de los diplomáticos, recomienda que este tipo de formación tenga significativo valor en virtud de que en el Siglo XXI, es indispensable el dominio de materias políticas, jurídicas, económicas, sociales y hasta ambientales, entre otras.

También sostiene que la función diplomática debería continuar con su orientación de orden general, cubriendo factores que sin ser únicamente de orden económico, coadyuvan directa o indirectamente en el desarrollo del país al que representa, principalmente porque en el mundo del nuevo siglo, los funcionarios deberían estar capacitados para enfrentar problemas de diversa índole. Para ello recomienda llevar a cabo un esfuerzo permanente de adecuación a la nueva realidad, que exige la presencia de un tipo diferente de funcionario del servicio exterior.

En tal sentido, vale decir que la diplomacia enfrenta el desafío de volverse más técnica o sectorializada, y tornarse más activa, más profesional y más amplia que en el pasado. Ante tal realidad, los programas de formación y capacitación para diplomáticos deberían contemplar como mínimo, ejes transversales y horizontales que orienten el proceso formativo, especialmente en materia como la Macroeconomía, Política Económica, Comercio y Finanzas Internacionales, Mercadeo Internacional, Teoría de las Relaciones Internacionales, Política Exterior de Guatemala y Centro América, Conflictos Internacionales, Derecho Internacional Público y Privado, Teoría del Estado, Seguridad Internacional, Derecho Mercantil, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Tributario y Fiscal, Historia Universal, Geografía Universal, Literatura, Arte y Cultura General, Cultura de Guatemala; Técnicas y Métodos Modernos de Investigación, Sociología, Ciencia Política, Planificación Estratégica para Cooperación Internacional, Política Exterior, Integración Regional, Negociación, Arte Clásico y Contemporáneo, Humanidades, Organismos Internacionales, y Ceremonial y Diplomacia, entre otros.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Los programas de estudios de las carreras, deberían caracterizarse por su perfil multidisciplinario, enfocado a la búsqueda de la combinación de áreas de conocimiento, herramientas y destrezas prácticas, tales como la capacidad de comunicación, habilidad negociadora, así como el dominio de la metodología de la investigación.

Para el diseño de dichos programas, habría que tomar en cuenta que el estudiante egresado del CENESUD, debería estar listo para el análisis y la recomendación a las soluciones de conflictos; durante los años de preparación, haber adquirir nuevos hábitos de estudio y de investigación, entre otras habilidades que le colocarían en una posición ventajosa de emprendedor, modelador de trabajo y de bienestar para él, demás individuos y principalmente al país que representa, en el caso del servidor diplomático.

4.3.9 CLAUSTRO DE MAESTROS

La planta docente debería estar integrada por profesores e investigadores especialistas en sus materias. Cada uno de los que la conforman, debería distinguirse por su constante afán de superación y actualización a través de su participación en proyectos de investigación, seminarios, congresos y realización de estudios de postgrado tanto en el país como en el extranjero.

Dentro de otros requisitos mínimos para formar parte del claustro de profesores del CENESUD, debería establecerse: ser profesional universitario graduado; ser o haber sido docente; haber publicado trabajos de investigación en la materia de su especialización; haber participado en eventos académicos como expositor o moderador.

Podría estar conformada por 15 profesores de jornada completa y 10 profesores de jornada parcial, incluyendo los profesores auxiliares. Esta circunstancia permitiría determinar una relación alumno-docente de un profesor por cada 3 alumnos, si se estima un cupo limitado de 50 alumnos en el primer año de actividades del CENESUD.

El salario de los profesores debería estar de acuerdo a lo que ofrecen otros centros de estudios a nivel superior a en el país. Incluso, lo óptimo sería que el CENESUD, se transformara en una posibilidad atractiva frente a ofertas similares que existan en el país[44].

4.3.10 PERFIL DEL POSTULANTE

La formación y capacitación del diplomático contribuiría a hacer de Guatemala un país más moderno, con mayor y mejor participación en el ámbito internacional, por ello representarían una gran responsabilidad y una tarea compleja, pero no imposible y en tal sentido, la selección y formación de los aspirantes al servicio exterior de la República alcanza singular importancia.

Por la naturaleza de las responsabilidades asignadas al Ministerio de Relaciones Exteriores, el perfil del postulante al CENESUD, para cualquiera de los títulos y diplomados que se otorguen, debería ser definido por el ente rector de la política exterior del país. Para ello, el Ministerio debería considerar los preceptos constitucionales; los intereses de Estado y no de una administración gubernamental; los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz; una nueva Ley Orgánica del Servicio Diplomático de Guatemala; en los principios establecidos en el Derecho Internacional Público y Privado; en todos aquellos compromisos plasmados en acuerdos internacionales principalmente de aquellos que vinculen aspectos relacionados con el mejoramiento de las relaciones económico-comerciales del país, el objetivo debería ser la formación y promoción de estudiantes cuyas habilidades y destrezas sean aprovechadas en la ejecución de una política exterior más coherente, eficaz y consecuente con la realidad nacional.

44. "Propuesta de Programa y Estructura de la Academia..., op. cit., pág. 35.

4..3.11 REQUISITOS MÍNIMOS DE INGRESO AL DIPLOMADO TÉCNICO EN DIPLOMACIA

- Pertenecer a la región centroamericana
- Fotocopia del título del centro de estudios del cual haya egresado anteriormente a la presentación de la solicitud de ingreso al CENESUD.
- Presentar certificado de notas y calificaciones obtenidas en la universidad o último centro de estudios, con la correspondiente aprobación. Promedio académico mayor de 85 puntos.
- Buen dominio de una lengua extranjera. Presentar constancia de tener examen de inglés vigente, con un puntaje mínimo de: TOEFL 550.
- Aprobar las pruebas escritas de conocimientos generales. El examen académico estará conformado de cinco fases: un examen de idiomas; economía, derecho internacional, cultura e historia general y conocimientos sobre Guatemala.
- Contar con el Visto Bueno de cada uno de los miembros de la terna evaluadora[45] de los exámenes orales(examen de orden académico y otro psicológico) y de la entrevista personal [46].
- Carta de intención acerca de los motivos por los cuales desea estudiar la carrera.
- Dicha carta, debe ir acompañada de un Ensayo de 600 palabras, en el cual explique sus expectativas frente a la carrera, razones por las cuales se considera un buen candidato, qué piensa que le aportará la experiencia dentro del proceso de formación y cómo piensa influir positivamente a su alrededor después de su egreso con lo aprendido [47].

45. La terna tendrá que hacer un informe al director del CENESUD, por cada candidato evaluado. El objetivo de dicha entrevista es verificar las condiciones personales del candidato y sus aptitudes para la diplomacia.
46. Se recomienda que la entrevista sea la última etapa del proceso de admisión
47 . Es necesario definir fechas límite de aplicación para las entrevistas y la presentación del ensayo y demás papelería.

- Historial disciplinario, los aspirantes no podrán haber sido sancionados por fraude, indisciplina o cualquier otro comportamiento inadecuado.
- Presentar dos cartas de recomendación que evalúen el desempeño académico o profesional del postulante.
- Poseer interés por problemas económicos, políticos, jurídicos, culturales y sociales que resultan entre Estados y demás actores internacionales, sin perder de vista el papel que desempeña su propio país.
- Adecuado manejo de las relaciones interpersonales.
- Facilidad para el dominio de idiomas extranjeros.
- Buen manejo del lenguaje oral y escrito.
- Capacidad para la observación.
- Fotocopia de cédula por ambos lados.
- 2 fotografías tamaño pasaporte.
- Currículum Vitae.

4.3.12 REQUISITOS MÍNIMOS DE INGRESO A LA MAESTRÍA EN DIPLOMACIA

- Pertenecer a la región centroamericana
- Estar en posesión del grado académico de Licenciado o un título profesional equivalente otorgado por una universidad nacional o extranjera.
- Fotocopia del título del centro de estudios que lo acredita como profesional.
- Presentar certificado de notas y calificaciones obtenidas en la universidad o último centro de estudios, con la correspondiente aprobación. Promedio académico mayor de 70 puntos.
- Buen dominio de dos lenguas extranjeras, incluido el Inglés. Presentar constancias de tener examen de Inglés vigente con un puntaje mínimo de: TOEFL 550.
- Aprobar las pruebas escritas de conocimientos generales. El examen académico estará conformado de cinco fases: un examen de idiomas; economía, derecho internacional, cultura e historia general y conocimientos sobre Guatemala.
- Contar con el Visto Bueno de cada uno de los miembros de la terna evaluadora[48] de los exámenes orales(examen de orden académico y otro psicológico) y de la entrevista personal [49].
- Carta de intención acerca de los motivos por los cuales desea estudiar la carrera. Requisito aplicable para los interesados en el Diplomado y en la Maestría.
- Dicha carta debería ir acompañada de un Ensayo de 1,200 palabras, en el cual explique cuáles son las expectativas frente a la carrera, qué lo hace un buen candidato, qué piensa que le aportará la experiencia dentro del proceso de formación

48. La terna tendrá que hacer un informe al director del CENESUD, por cada candidato evaluado. El objetivo de dicha entrevista es verificar las condiciones personales del candidato y sus aptitudes para la diplomacia.
49. Se recomienda que la entrevista sea la última etapa del proceso de admisión

y cómo piensa influir positivamente a su alrededor después de su egreso con lo aprendido [50].

- Historial disciplinario, los aspirantes no podrán haber sido sancionados por fraude, indisciplina o cualquier otro comportamiento inadecuado.
- Presentar dos cartas de recomendación que evalúen el desempeño académico o profesional del postulante.
- Poseer interés por problemas económicos, políticos, jurídicos, culturales y sociales que resultan entre Estados y demás actores internacionales, sin perder de vista el papel que desempeña su propio país.
- Adecuado manejo de las relaciones interpersonales.
- Facilidad para el dominio de idiomas extranjeros.
- Buen manejo del lenguaje oral y escrito.
- Capacidad para la observación.
- Fotocopia de cédula por ambos lados.
- 2 fotografías tamaño pasaporte.
- Currículum Vitae.

50 . Es necesario definir fechas límite de aplicación t paran las entrevistas como en la presentación del ensayo y demás papelería.

4.3.13 PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del Centro Nacional de Estudios Superiores en Diplomacia podría llegar a ser un profesional con capacidad para:

- Abordar con sentido crítico y rigor científico los problemas sociales, políticos y económicos nacionales e internacionales.
- Poseedor de una amplia cultura y conocimientos del manejo de política exterior, diplomacia y de aspectos que conciernan principalmente a los aspectos e intereses económicos del país.
- Estará en la capacidad de identificar y evaluar proyectos de interés nacional, con creatividad para enfrentar e integrar conocimientos y variables del contexto y la sociedad actual y futura, para contribuir así al desarrollo económico y social de Guatemala.
- Capacidad para utilizar diferentes medios y recursos para comunicar ideas y proyectos en función de las políticas de Estado y de gobierno. Podrá comunicarse en forma eficaz, clara, precisa y correcta de manera tanto oral como escrita.
- Podrá identificar, medir, valorar y resolver el impacto de las relaciones entre países y Guatemala, desde la perspectiva política y económica.
- Estará en condiciones de captar de manera adecuada, oportuna y eficiente, las posibilidades que puedan potenciar la estructura económica, política o andamiaje cultural de Guatemala. Será un profesional que desempeñe funciones diferentes a los economistas, ya que su formación abarca un horizonte de conocimientos distintos.
- Desarrollará una capacidad proactiva, crítica y creativa en el quehacer nacional.
- Alta capacidad de organización, dirección y gestión.

- Facilidad de adaptación al cambio y a la innovación tecnológica.
- Rapidez en la identificación, análisis de problemas y solución de los mismos.
- Contribuirá con rigor académico, a la difusión del conocimiento adquirido en el campo de las relaciones internacionales.
- El alumno egresado de la Maestría estará capacitado para continuar estudios de Doctorado.

En el área afecta, será un profesional que crea, defienda y coadyuve en el fortalecimiento del orden democrático y el Estado Constitucional de Derecho desde el interior o bien en el exterior del territorio guatemalteco. Además, contribuirá en la construcción de una cultura de paz, firme y permanente; fundada en el respeto y promoción de los Derechos Humanos. También será sensible al entorno social y sus problemas, a efecto de contribuir a consolidar la convivencia social y pacífica. Contribuirá a consolidar una nación multiétnica, intercultural y multilingüe. Y actuará con veracidad, honradez y buena fe, dentro de los cánones de la ética y la moral, asimismo, actuará con decoro, orden y disciplina personal.

4.3.14 CAMPO OCUPACIONAL

La principal función del CENESUD sería la formación de profesionales que actúen como ciudadanos críticos, conscientes y creativos respecto de sí mismos, del medio económico, social y del sistema de valores individuales y sociales y, tomando en cuenta que el CENESUD sería concebido como un Centro de enseñanza superior de alto nivel y efectividad, el egresado del Centro, desde cualquiera de los niveles de formación, tendría que ser un profesional con amplias posibilidades de trabajo.

En ese sentido, podría desempeñarse en algunos de los siguientes cargos públicos: en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- podría fungir como Coordinador de la Unidad de Proyectos, Cooperación Externa y Fideicomiso; Coordinador de Proyectos de Cooperación y Programación o bien como Coordinador del Programa Mundial de Alimentos, entre otros.

En el Ministerio de la Defensa Nacional, en el Ministerio de Economía, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría Presidencial de la Mujer, Secretaría de la Paz –SEPAZ- como Director, Subdirector o Asesor en la Unidad de Cooperación Internacional, respectivamente.

En el Ministerio de Educación como Director, Asesor o Consultor en la Unidad de Cooperación Nacional e Internacional –UCONIME-.

En el Ministerio de Cultura y Deportes como Coordinador de la Cooperación Nacional e Internacional. En el Ministerio de Relaciones Exteriores, como Director de Política Exterior Bilateral, Director de Asuntos Jurídicos y Tratados, Director de Cooperación Internacional, Director o Subdirector de Protocolo y Ceremonial Diplomático.

En la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED- estaría la opción de fungir como Gerente de Cooperación Internacional.

Otra opción, también sería ofrecida por el Fondo de Inversión Social –FIS-; Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-; Fondo Guatemalteco para la Vivienda –FOGUAVI-, Fondo Guatemalteco de Medio Ambiente –FOGUAMA- y Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-, como Director o Consultor de Financiamiento Externo.

En el Sector Privado, también podría identificarse como campo ocupacional, cualquier empresa privada que tenga actividades en el extranjero; como docente e investigador en la educación superior en centros de estudios privados; planificador y realizador de proyectos y programas internacionales; columnista o comentarista especializado.

4.3.15 FINANCIAMIENTO

Los medios requeridos, personales, materiales y económicos para el desarrollo de las actividades y fines del CENESUD, podrán autofinanciarse con subvenciones del Estado y privadas. Con respecto al aporte de Estado, será necesario que por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, se incluya un renglón dentro del presupuesto general del ministerio, específicamente para cubrir la mayor parte de los gastos de inversión y funcionamiento del Centro.

En ese sentido, deberá cumplirse con los requisitos que solicita el nuevo Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- [51] y el Ministerio de Finanzas Públicas. En otras palabras, se recomienda que el CENESUD tenga una unidad de gasto diferenciada e integrada en el presupuesto anual de ingresos y egresos del Ministerio de Relaciones Exteriores, recursos que podrán ser administrados conforme a lo dispuesto en las normas de gestión, específicas del centro de estudios y del ministerio.

Relacionado con la cooperación técnica y financiera con otras fuentes internas y externas, deben de retomarse algunas sugerencias que se presentan en la Propuesta de Creación de una Academia Diplomática de Guatemala, presentada por CEPAL, concretamente la que sostiene que es posible e indispensable establecer relaciones de cooperación en distintos niveles.

Al respecto, se menciona la posibilidad y conveniencia de gestionar cooperación técnica con instancias como academias y centros de estudios en diplomacia; de invitar a especialistas de diversas partes del mundo, con el objeto de impartir sus conocimientos específicos a diplomáticos latinoamericanos; establecer cooperación horizontal con universidades nacionales, agotar gestiones con otras instituciones nacionales de carácter privado o público, cuya actividad tenga afinidad con las del CENESUD, asimismo se

51. SEGEPLAN como ente rector del proceso de la Inversión Pública, ha manifestado en numerosas oportunidades, su preocupación por el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos. En ese contexto es que a partir del año 2001 puso en marcha el Sistema Nacional de Inversión Pública–SNIP-, el cual tiene como propósito ordenar el proceso de la inversión pública para poder concretar las opciones de inversión más rentables económica y socialmente, considerando los lineamientos de la política de gobierno. El SNIP no es más que un conjunto de normas, instrucciones y procedimientos que tiene por objetivo ordenar el proceso de la inversión pública. Es un instrumento de gestión que permite transformar las iniciativas de inversión en proyectos concretos, considerando el ciclo de vida del proyecto.

podría intentar gestionar intercambios o pasantías con instituciones de educación superior o gobiernos extranjeros. La propuesta también contempla la cooperación de organismos y otras fuentes cooperantes internacionales, como alternativa de financiamiento.

En esa misma línea, se podría analizar la posibilidad de lograr financiamiento, conjuntamente con el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, de otras fuentes de financiamiento externo[52] que ofrecen a Guatemala la posibilidad de atender proyectos de desarrollo para el país, bajo diferentes modalidades de cooperación. Tal podría ser el caso con el Banco Mundial, organismo multilateral que ofrece cooperación financiera y técnica para temas como educación, inversión social, modernización del Estado, etc; Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, que ofrece cooperación financiera y técnica para temas como el comercio internacional, desarrollo sostenible, reactivación y reconversión industrial, entre otros temas. Asimismo, el Gobierno del Japón, país que ofrece cooperación técnica y financiera no reembolsable para educación e investigación, transferencia de tecnología, promoción de las exportaciones y actividades culturales, y otros de igual importancia.

52. Consultar Anexo No. 2, donde se presentan las matrices que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, maneja a través de la Dirección de Cooperación Internacional. Dichas matrices consolidan la información de las principales fuentes cooperantes bilaterales, multilaterales y horizontales, con su respectiva modalidad de cooperación y temas prioritarios a financiar. Los datos corresponden al año 2002.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo expuesto en el Capítulo IV, la agilización y puesta en marcha del Centro Nacional de Estudios Superiores en Diplomacia –CENESUD-, es un imperativo que en el año 2002, aún continúa avalado por algunas autoridades del país, por países amigos y por organismos internacionales interesados en darle vida a un proyecto de tal magnitud.

Por la naturaleza y objetivos del CENESUD, es casi definitivo que el recurso humano que se forme en un centro de estudios de esta naturaleza, estará capacitado para enfrentarse a los cambios internacionales y será capaz de ejecutar una diplomacia más pro-activa que facilitaráe la tarea de detectar los nichos de mercados potenciales, así como los posibles interesados en invertir en Guatemala. Por tal razón, el funcionario diplomático podría diversificar su campo de acción hacia una diplomacia más congruente con la realidad nacional.

Asimismo, a través de la capacidad y destrezas, el servidor diplomático podrá fortalecer su desempeño en la labor para concretar acuerdos y/o convenios, y con ello, se hace indispensable la coordinación entre las distintas entidades de gobierno y sector privado, para que en forma conjunta realicen acciones más coordinadas.

La creación del CENESUD debería responder principalmente a la necesidad nacional de proporcionar al diplomático guatemalteco, el aprendizaje y conocimientos clave que le permitan adquirir o mejorar su capacidad de manejar materias políticas, jurídicas, económicas, sociales y ambientales, entre otras, claro está que su orientación debería continuar con un carácter general de todas las materias señaladas, privilegiando la especialización para el tratamiento de temas generalmente de contenido económico, de compatibilización de intereses y al aprovechamiento de oportunidades que surgen constantemente en el mercado internacional.

Al adoptar nuevos sistema de formación del personal diplomático, se estaría

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

transformando la diplomacia guatemalteca en una diplomacia más profesional, técnica y más amplia, la que fundamentalmente tendría que estar respaldada por una legislación actualizada.

Lamentablemente la Ley Orgánica del Servicio Diplomático en Guatemala, no responde a las demandas mundiales del Siglo XXI. El servicio diplomático del país ha estado funcionando al amparo del Decreto-Ley 148 del año 1963 que da origen a dicha Ley, sin embargo, considerando los cambios suscitados en el entorno mundial y en el contenido mínimo que exige el ejercicio diplomático de este siglo, dicha legislación puede estimarse obsoleta, ya que no respalda ni facilita el cumplimiento eficaz de las funciones asignadas al Ministerio de Relaciones Exteriores, como tampoco promueve la ejecución de una diplomacia proactiva, dinámica e innovadora. .

En ese sentido, una nueva ley debería contemplar aspectos estratégicos que permitan mejorar y hasta perfeccionar, la calidad de la práctica diplomática. Una nueva propuesta de ley, también debería considerar que sólo a través de la reestructuración de la carrera diplomática profesionalizada se podrá garantizar una mejor presentación, defensa y promoción de Guatemala, por supuesto que esto es paralelo al diseño e implementación de una política exterior congruente que represente, defienda y promueva los intereses de estado y de la región, en el exterior.

En respuesta a la necesidad de crear una nueva ley del para el servicio diplomático, en 1999 ante el Congreso de la República, el Diputado Barrios Flores del Partido de Avanzada Nacional –PAN-, realizó una presentación de una propuesta que permitiera crear una nueva ley en materia de relaciones diplomáticas y servicio exterior en general. La moción de ley presentada por Barrios Flores, quedó archivada y hasta el año 2002, la misma no ha sido discutida por el Pleno del Congreso.

La importancia de la propuesta de Barrios Flores, principalmente radica en que justifica que con la emisión de una nueva Ley del Servicio Exterior, se "daría una mayor precisión y claridad a las funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores como responsable de la ejecución de la política exterior del Estado, así como una mayor independencia

en el manejo y ubicación de su recurso humano dados los compromisos del Ministerio en el exterior.

En el caso que la propuesta fuera discutida y aprobada por el Pleno, mediante una nueva ley, también se estaría otorgando a otros ministerios y dependencias estatales, espacios en sus misiones para que puedan desarrollar sus funciones en el exterior; al mismo tiempo, establecería y definiría claramente las categorías y las funciones de las misiones en el exterior, tanto diplomáticas como consulares; se puntualizarían las obligaciones de las personas del servicio diplomático, así como las sanciones en caso de incumplimiento de las mismas; se crearía un ente responsable de velar por el estricto cumplimiento de las obligaciones y seguimiento del funcionamiento de la Carrera Diplomática; se promovería la reestructuración de las categorías diplomáticas en Cancillería, Embajadas y Oficinas Consulares, asimismo, se establecerían claramente los rangos dentro de la carrera diplomática; estipularía un porcentaje para que se puedan efectuar nombramientos políticos de embajadores y agregados, sin que afecte la carrera diplomática,

A su vez, con la aprobación de esta propuesta se facilitaría la creación de un nuevo sistema para el funcionamiento del servicio diplomático que se ocuparía del ingreso, el escalafón, la rotación, ascensos, derechos y prestaciones con el fin de profesionalizar el servicio; estableciendo un Fondo Privativo, cuyos recursos estarían destinados a complementar el Presupuesto General del Ministerio, que permitiría mejorar el desenvolvimiento de las funciones de esta dependencia y además contemplaría las Disposiciones Transitorias, el procedimiento para que los funcionarios pudieran quedar incorporados a la carrera diplomática"[53].

La metodología utilizada por Barrios Flores, para la realización de su propuesta de iniciativa de ley, fue orientada sobre la base de un proceso integral y pragmático. Además de considerar la propia experiencia de la Cancillería, desarrolló exámenes comparativos de las leyes y capacidad profesional y estable de los servicios exteriores de países como Brasil, Chile, México, Argentina, Ecuador y Uruguay. En ese punto,

53. Oficio adjunto a la "Iniciativa de Ley Orgánica del Servicio Diplomático de Guatemala". Rafael Eduardo Barrios Flores. 24 de noviembre de 1999, dirigido al Presidente del Congreso de la República, Ingeniero Leonel López Rodas.

también tomó en cuenta otros elementos como que en Guatemala ya se había iniciado la implementación de la Política de Modernización del Estado, implicando hasta el año 2002, el diseño de programas de reestructuración y modernización de su estructura orgánica incluyendo el servicio exterior.

Asimismo, consideró la decisión adoptada por los Jefes de Estado y de gobierno, en la II Cumbre Iberoamericana realizada en Madrid en 1995, en la cual es aprobado el respaldo a los proyectos de formación y perfeccionamiento de los recursos humanos para la diplomacia en los países iberoamericanos, precisamente porque se reconoce que la profesionalización del servicio exterior representa una condición indispensable para mejorar la capacidad de gestión diplomática de los países de la comunidad iberoamericana[54].

Indudablemente la propuesta de Barrios Flores, presentaba un contenido muy acertado en cuanto a disposiciones legales se refiere, al suponer la aprobación de un nuevo marco jurídico que podría promover una dinámica que redunde en mayor eficiencia y eficacia del servicio diplomático.

En efecto, podría promover el entorno jurídico básico para que las expectativas planteadas lleguen a ser realidad, sin embargo, esta situación debería ser debidamente considerada por el Ministerio de Relaciones Exteriores ya que para que el agente diplomático pueda conducir la política exterior e internacional de forma más flexible, más ágil y más eficiente, también debería tomar en cuenta otros factores, elementos y acciones que intervienen en el estado, que están orientados a la expansión y diversificación del conocimiento del servidor diplomático y que redundan en el mejoramiento de calidad en el ejercicio de la política exterior del país al tiempo que presionan a favor de la inserción exitosa de mercados nacionales ante el inmenso y competitivo mercado internacional.

Es decir, la emisión de una nueva Ley del Servicio Diplomático podría representar un factor que facilite y promueva una serie de modificaciones e innovaciones en todo lo

54. Ibid pag. 1

que concierne al diseño, implementación y gestión de la política exterior de Guatemala, pero son necesarios los esfuerzos y el interés político y administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, para que propuestas como la de Barrios Flores, sean tomadas en cuenta y al momento de ser aprobadas, le seda el seguimiento y cumplimiento que merece una ley vigente, la cual además de proporcionar una serie de preceptos básicos para el quehacer diplomático, exige la creación de un entorno que facilite el respeto a los principios que en la ley se establezcan, un ejemplo podría ser que la nueva ley estime el servicio exterior como una carrera profesional, lo que se traduciría en la creación de un ente que se encargue de proporcionar el conocimiento para la preparación de profesionales en la materia.

Pero la institucionalización de una carrera profesional debería además promover el acceso a capacitación del más alto nivel con las competencias no solamente las que corresponden al ejercicio y práctica diplomática sino que dicha capacitación atienda en un porcentaje considerable la urgente necesidad de proporcionar un aprendizaje que sea multidiscipinario, permanente continuo y sistemático para que el estudiante adquiera y renueve constantemente los conocimientos que requiera la cambiante tendencia mundial de las relaciones internacionales, principalmente las económicas.

Por ello, también es prioritario diseñar un sistema de formación profesional para el servidor diplomático guatemalteco, que le permita responder acertada y oportunamente ante los cambios mundiales y que facilite el diseño de perfiles de competencias laborales al más alto nivel. Asimismo, que permita diseñar programas de formación profesional con currícula que sea lo suficientemente flexible para adaptarse, evaluarse, renovarse periódicamente y cuyo contenido sea aplicable a las distintas actividades laborales que corresponden a la práctica y ejercicio de la política exterior del Siglo XXI.

Con la institucionalización de un sistema de esta naturaleza, además de facilitar la capacitación para aquellos interesados en iniciarse en este campo, también se lograría la actualización de las competencias laborales que requiere la práctica diplomática en el ámbito mundial, y a la vez permitiría la especialización laboral del recurso humano del servicio exterior.

Otro aspecto importante que ya ha sido ampliado en los capítulos anteriores, es que la capacitación contribuye a mejorar el nivel de vida de los individuos, al mismo tiempo que permite elevar el nivel de calidad en la producción y prestación de servicios de cualquier país que la ponga en práctica y la estime como elemento prioritario dentro de sus estrategias de desarrollo.

La capacitación posee cualidades de modificar positivamente la imagen de un país desde el punto de vista económico, político, social y financiero, y paralelamente se convierte en una herramienta que incrementa conocimientos, desarrolla habilidades y que permite al individuo que participa directamente en el proceso, a integrarse y comprometerse en mayor grado con las funciones que desempeña. El recurso humano que labora en el servicio exterior no escapa a ello, en la medida que se agilice la conformación de un centro de estudios de la naturaleza del CENESUD, se lograría alcanzar en el mediano plazo, mejores resultados con la gestión de una política exterior coherente y bien diseñada, a través de servidores diplomáticos de carrera.

Por otro lado, también hay que considerar que, en los primeros años del Siglo XXI, el Estado guatemalteco enfrenta el gran desafío de incrementar el nivel y la calidad de vida de la población, especialmente la que vive en situación de miseria, para ello es *necesario conciliar políticas de corto y mediano plazo orientadas a insertar al país activamente en la internacionalización cultural, política y económica;* asimismo, consolidar y perfeccionar la democracia, aparte de profundizar en la modernización económica, con el fin de construir una economía más eficiente y competitiva, diseñar una adecuada política exterior basada en los compromisos establecidos por la firma de los Acuerdos de Paz combinado con una visión centroamericana de largo plazo que proteja y desarrolle al Estado - Nación ante el mundo, y sólo así, se podrá garantizar la mejor participación internacional de Guatemala.

En materia de política exterior, no se visualizan objetivos estratégicos de interés nacional por lo que la definición de mecanismos específicos para tratar de definirlos y alcanzarlos de manera coherente, es imprescindible. Asimismo, lo es la disposición de un recurso humano que maneje la cosa pública con altos niveles de capacidad y

profesionalismo, para así facilitar el diseño de un plan nacional de desarrollo a corto, mediano y largo plazo que diste de los intereses personales de los que lo formulan e implementan.

Por otro lado, también es necesario romper con los patrones establecidos por la antigua tradición guatemalteca de que al inicio de cada gobierno los nombramientos de embajadores sirvan para quedar bien con los allegados, este tema que fue retomado a principios del año 2000, cuando miembros de la Comisión Legislativa de Relaciones Exteriores del Congreso de la República manifestaron su preocupación porque en Guatemala no existe una institución gubernamental que se dedique a formar diplomáticos[55], principalmente considerando la *urgente demanda de profesionalizar el servicio exterior y para erradicar en alguna medida, nombramientos de diplomáticos a personas sin experiencia,* lo que puede ser interpretado como pago de favores políticos[56].

Con las características del mundo que se presenta en el año 2002, los funcionarios públicos y aún más los vinculados a la política exterior deben estar capacitados para enfrentar problemas de diversa índole y especialmente en el servicio exterior el objetivo debe ser que sus funcionarios estén en condiciones de manejar los nuevos temas que se van presentando. Para ello, hay que llevar a cabo *un permanente esfuerzo de adecuación a la nueva realidad, la que exige la presencia de un tipo diferente de funcionario del servicio exterior.* No hay que perder de vista que los grandes cambios mundiales requieren de un recurso humano altamente calificado con las competencias laborales y además que dicho recurso tenga características de polivalencia laboral, es decir que no sólo sea apto para desempeñar una competencia laboral, sino sean capaces de aplicar varias competencias en esta materia y que las realicen con eficiencia, calidad, lealtad al país y trabajo en equipo.

---

55. La ausencia de políticas para profesionalizar la Carrera Diplomática tiene consecuencias catastróficas para la imagen del país, una de éstas es la corrupción. A mediados del año 2000, se supo del escándalo en Lima, Perú en el cual veinticinco diplomáticos de nueve países, dentro de ellos el representante de Guatemala, estuvieron involucrados en la importación y venta ilegal de 27 vehículos Mercedes Benz en complicidad con importantes empresarios nacionales del Perú.

56. Para el año 2000, el Presidente Alfonso Portillo y el Ministro de Relaciones Exteriores, Gabriel Orellana, elaboraron el perfil de las personas que consideraron conveniente, y que debían servir en el cargo en determinado momento. Entre los acreditados en ese año, se incluían a diputados y ex aspirantes a cargos de elección. Además, un escritor, un ex dirigente sindical y ex activistas pro derechos humanos, entre otros.

Frente a estas situaciones, debe considerarse *la Formación Profesional permanente, continua y sistemática del servidor diplomático,* para poder adquirir y renovar constantemente los procesos administrativos, técnicos y operativos con las competencias laborales que exigen los cambios constantes.

El servicio diplomático y consular guatemalteco, además de representar un equipo numeroso y escasamente calificado, carece de elementos actualizados y objetivos que lo motive y promueva, así como tampoco dispone de un portafolio de programas y acciones concretas a realizar y cuyo objetivo central sea responder a los intereses de nación.

También, es necesario eliminar cualquier interés de tipo personal que responda solamente en favor de presiones externas en primera instancia, provenientes de cualquier país u otro sujeto internacional. Todos estos factores que han afectado negativamente lo que implica y representa ser un servidor de la política exterior del país, solamente podría ser reducido en buena parte, si se crea una sólida y actualizada base jurídica que promueva entre otros elementos de igual importancia, la institucionalización de la carrera profesional en diplomacia.

Con respecto al manejo de las relaciones internacionales de los países en desarrollo, incluyendo Guatemala, en el campo financiero, comercial, de la cooperación internacional, de los transportes, del medio ambiente o de la cultura, en manos de otras tantas agencias especializadas, es *prioritario dentro de la formulación de la política exterior a cargo de los ministerios de relaciones exteriores de cada país, por supuesto que Guatemala no escapa de ello, el promover la coordinación central y una visión integrada de política que presida las decisiones que se adoptan en cada una de ellas.*

De allí que cada país y su respectivo ministerio debería diseñar su propio sistema a través de la coordinación y complementación de las distintas instituciones, en particular de las entidades involucradas en la promoción de exportaciones y en el manejo del comercio exterior del país.

A la nueva diplomacia también le corresponden las importantes tareas de mejorar la capacidad de negociación a través de acciones conjuntas y fortalecer lazos con países amigos, solamente de esta manera se podrá otorgar mayor fuerza a las gestiones que se realicen como país. Esto significa que *los servicios diplomáticos deben intensificar su apoyo a las iniciativas para la internacionalización de las empresas*[57] *y a la vez participar activamente en el diseño de nuevas regulaciones sobre relaciones económicas internacionales*. Cabe rescatar, que la función diplomática debe continuar con su orientación de orden general, atendiendo factores que sin ser económicos, ayuden a establecer contactos comerciales.

Con un enfoque muy objetivo, esta investigación pretende no solamente resaltar las razones que obligan al Estado a orientar mayor atención y recursos financieros al servicio exterior, sino proponer algunas ideas de solución que permitan en un porcentaje considerable, dar respuestas técnicamente viables y factibles, como lo es la creación del Centro Nacional de Estudios Superiores en Diplomacia –CENESUD-

En tal sentido y si la idea que en esta investigación se presenta, fuera del interés y aprobación para las autoridades que corresponda, también se recomienda tomar en cuenta algunos aspectos de tipo técnico, que podrán facilitar el diseño de un documento de proyecto para la creación del CENESUD, para la preinversión del mismo. Estos aspectos técnicos pueden ser los siguientes:

Nombrar una Comisión Multidisciplinaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, que sea la encargada del seguimiento al ciclo de vida del proyecto, desde la transformación de la idea de inversión hasta su operación. La Comisión deberá estar consciente que en la medida en que se vaya avanzando en el proceso de elaboración del proyecto, implicará un flujo permanente de información con distintos grados de elaboración.

57. A manera de ejemplo puede citarse que, en septiembre del año 2000, hombres de negocios de países latinoamericanos, se reunieron con motivo de la X Asamblea Plenaria del Consejo de Empresarios de América Latina –CEAL-. Según el Embajador de Guatemala en Brasil, esa misión diplomática ha trabajado en conjunto con sectores de la sociedad guatemalteca para coordinar los contactos empresariales que se establecieron durante la asamblea. Durante el desarrollo de la asamblea, los empresarios sostuvieron diferentes reuniones de trabajo con sectores productivos del país y se entrevistaron con funcionarios del sector público y privado de Guatemala. El encuentro empresarial en Guatemala recibió el apoyo de varias dependencias del Gobierno de la República.

En caso contrario, podría estimarse la posibilidad de contratar una Firma Consultora que realice los estudios correspondientes, que elabore el documento de proyecto y diseño del mismo. De esta manera también se podría evitar en alguna medida, la intervención de intereses políticos o particulares para el diseño de la propuesta.

El contenido del documento de proyecto a nivel de factibilidad, deberá cumplir con los requisitos mínimos que solicita el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, para proyectos a este nivel. Dichos requisitos hacen referencia al aspecto técnico, económico, social del proyecto, incluyendo un análisis de la demanda guatemalteca actual, potencial y futura del mismo; así como el aspecto administrativo, financiero y hasta el análisis del impacto ambiental del proyecto en la sociedad, en el caso que el proyecto contemplara la construcción de instalaciones para la operación del CENESUD, para ello habría que especificar las características del terreno en el que se construiría, la aprobación del Ministerio de Medio Ambiente de que con la construcción de dichas instalaciones no se dañaría ninguna área natural, etc..

Para cumplir con los objetivos y metas establecidas con la creación del CENESUD, será importante aceptar solamente el ingreso de estudiantes profesionales nacionales o centroamericanos, que cumplan con el 90% de los requisitos de ingreso establecidos para cada área de estudios. En caso contrario, podría considerarse el ingreso cumpliendo con el 70% de dichos requisitos, pero deberá aceptar el compromiso de asistir a cursos propedéuticos previo al inicio de los ciclos de estudios.

Es recomendable la realización anual de rediseños o adaptaciones curriculares a través de evaluaciones formativas que integren la mayoría de los planteamientos que presenten los participantes del currículum. Para cumplir con este fin, las autoridades, claustro de profesores y estudiantes deberán presentar sus propuestas desde una posición participativa, integral y científica. En la misma línea de ideas, se recomienda que se realicen revisiones curriculares generales, permanentes y sistemáticas, al menos cada cuatro años, momento en que un currículo de la naturaleza del CENESUD, podría caducar.

Es importante que el resultado del diseño curricular del CENESUD sea un currículum abierto y flexible a las necesidades educativas y a los intereses nacionales, como se expresó anteriormente, en toda reforma curricular deberá promoverse la participación de los sujetos a quienes les afecta.

Considerando el riesgo de que la formación de los profesionales egresados del CENESUD pudiera no estar en muchas ocasiones a la altura de las exigencias que se encuentran en el desempeño profesional, para mantener la vigencia del CENESUD, las nuevas áreas pueden abordarse mediante cursos de actualización u otras formas que resulten adecuadas. También se recomienda que durante el proceso de enseñanza en el CENESUD, se realicen evaluaciones de impacto que retroalimenten el proceso formativo, esto a diferencia de las evaluaciones anuales y cuatrianuales que se proponen, tendrá como fin principal medir en un período más corto, el impacto de lo aprendido y su puesta en práctica en la sociedad.

La administración del CENESUD, deberá gestionar cooperación entre las academias y centros de estudios en diplomacia u otras disciplinas vinculadas a la actividad diplomática del país y de la región, a fin de actualizar su currículo y aprovechar las capacidades de cada una de estas instancias.

Hay que tomar en cuenta que las academias están recibiendo, además de asistencia financiera apoyo técnico de gobiernos de otros países y de diversos organismos internacionales, tal es el caso de la Academia Diplomática de Chile, "Andrés Bello", que constantemente realiza trabajos de mejoramiento de los diferentes cursos que ofrece a diplomáticos chilenos y extranjeros, a través de la cooperación técnica con países como México, España, Francia, etc. De igual manera, estos esfuerzos de cooperación también los realiza el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" del Gobierno de Venezuela.

Finalmente, esta investigación también pretende exhortar a tomar muy en cuenta que el sistema internacional demuestra y exige que la formación profesional del diplomático, no es o sea un ejercicio intelectual de gabinetes, autosuficientes, ni tampoco un vacío a

ser llenado por el voluntarismo político o por experimentos tecnocráticos. Se trata, por el contrario, de una actividad íntimamente emparentada con la dinámica de la economía y la tecnología, de cuya definición y gestión deben participar, en forma abierta y cooperativa, los agentes sociales, principalmente los gobiernos y las empresas privadas.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Agosin, Manuel R. y Gitli, Eduardo. Seminario *"Globalización, Liberalización y Desarrollo Humano Sostenible en Guatemala"*. Guatemala. Abril, 2000.
- ✓ Aguerrondo, Inés. ***"Argentina y La Educación para el Tercer Milenio".*** Foro para la Educación –Eduforum-. Argentina, 2001.
- ✓ Barrios, Rafael. ***"Iniciativa que Crea Ley Orgánica del Servicio Diplomático de Guatemala"***. Congreso de la República. Ciudad de Guatemala. Año 1999.
- ✓ Canelo Mejía, Fremi. ***"Nuevos Enfoques de la Formulación, Negociación y estión de la Cooperación Internacional".*** Curso impartido en la Ciudad de Guatemala. 2001.
- ✓ Canelo Mejía., Fremi. ***"Negociaciones Internacionales"***. San Salvador, El Salvador. Agosto, 2001.
- ✓ Fonseca Renauld, Jorge. ***"Seminario Taller: Gestión de Calidad y Mejoramiento Continuo"***. Instituto Nacional de Administración Pública –INAP- Guatemala, agosto ,2000.
- ✓ Garatachea, Enrique Vázquez. ***"Gestión y Estrategia"***. No. 11-12 Número doble. Enero-diciembre, México, 1997.
- ✓ Larios Ochaita, Carlos. ***"Derecho Diplomático y Consular".*** Guatemala. 1997.
- ✓ Martínez, Juan Alberto. ***"Programa de Educación a Distancia"***. Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala. Asesoría y Fortalecimiento de la Unidad de Capacitación. Programa BID 1120/OC-GU. Junio. Año 2001.
- ✓ Piano y Olton; ***"Diccionario de Relaciones Internacionales".*** Editorial LIMUSA-WILEY. México, 1971.
- ✓ Vásquez, Seara. ***"Derecho Internacional Público"***. Editorial Porrúa S.A., México. 1983
- ✓ Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo –CLAD-. ***"Hacianuevos enfoques de Gestión Pública"*** ANALES 3. Caracas, Venezuela. Año 1997.
- ✓ Comisión Económica para América Latina y el Caribe –CEPAL-. ***"El papel de las cancillerías latinoamericanas en la promoción y desarrollo de las relaciones comerciales entre América Latina y la Unión Europea"***. Santiago de Chile, Chile. Año 1995.

- ✓ Comisión Económica para América Latina y El Caribe –CEPAL-. ***"La Inversión Extranjera"***. Santiago de Chile, Chile, Año 1998.
- ✓ Comisión Económica para América Latina y El Caribe –CEPAL-. ***"Equidad, desarrollo y ciudadanía"***. Santiago de Chile, Chile. Año 2000.
- ✓ ***Cancillerías y Diplomacia***: El Nuevo Enfoque. –INCAE- Instituto Centroamericano de Administración de Empresas.
- ✓ Escuela de Relaciones Internacionales de Costa Rica. Costa Rica, Año 1999.
- ✓ Estatuto de la Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior del Ecuador. Quito, Ecuador, Año 2001.
- ✓ Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala. ***"Resideño Curricular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales"***. Guatemala octubre de 2001.
- ✓ Gobierno de Guatemala, Administración Alvaro Arzú. ***"Guatemala: Hacia un nuevo milenio"***. Año 1999.
- ✓ Instituto del Servicio Exterior Manuel María de Peralta. Promoción 1998-1999.
- ✓ ***Memoria de Labores*** del Ministerio de Relaciones Exteriores Año 2000 y Año 2001.
- ✓ Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. Año 2001
- ✓ Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú-. Año 2001
- ✓ Organización de Estados Americanos –OEA-. Noticias **"Examinando la "Diplomacia Preventiva".** Año 2001.
- ✓ Organización Internacional del Trabajo –OIT-. **" Competencia Laboral"**. Año 1999.
- ✓ Proyecto Estado de la Nación. ***"Estado de la Región. Informe I"***, San José de Costa Rica. 1999.
- ✓ Reglamento de la Escuela de Diplomacia de Guatemala. Ciudad de Guatemala. Año 1966.
- ✓ Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República. ***"Guía para la Formulación de Proyectos, a Nivel de Perfil".*** Guatemala, enero de 2002.
- ✓ Sistema de Naciones Unidas en Guatemala. ***"Guatemala: la fuerza incluyente del desarrollo humano"***. Guatemala. 2000.

- ✓ Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-. *"Guía de Formulación y Evaluación de Proyecto Fascículo II"*.Ciudad de Guatemala. Año 2002.
- ✓ El Periódico *"Suplemento Económico"*. Guatemala 11 de enero de 2000.
- ✓ Revista "Capital Humano". Número 1. Año 2001

CONSULTAS EN **INTERNET:**

-Caro, Dr. Luis Alberto. *"La Formación Profesional: El Desafío del Nuevo Siglo en Salta"*. Argentina, Año 2001.

-Convención de Viena 1961 / Relaciones, Privilegios e Inmunidades Diplomáticas

-Córdoba, Luis. *"Boletín-Integración / Venezuela: Proclaman Diplomacia Realista y Participativa"*. Caracas, Venezuela 2000.

-Diplomacia y Relaciones Internacionales. Universidad Americana, Campus Universitario, Camino de Oriente, Managua.

ANEXO No. 1

Número de Polos de mayor a menor: multipolar a bipolar e incluso unipolar. El grado de rigidez hacia los hegemonizados y de pugna entre polos crece en el mismo sentido.

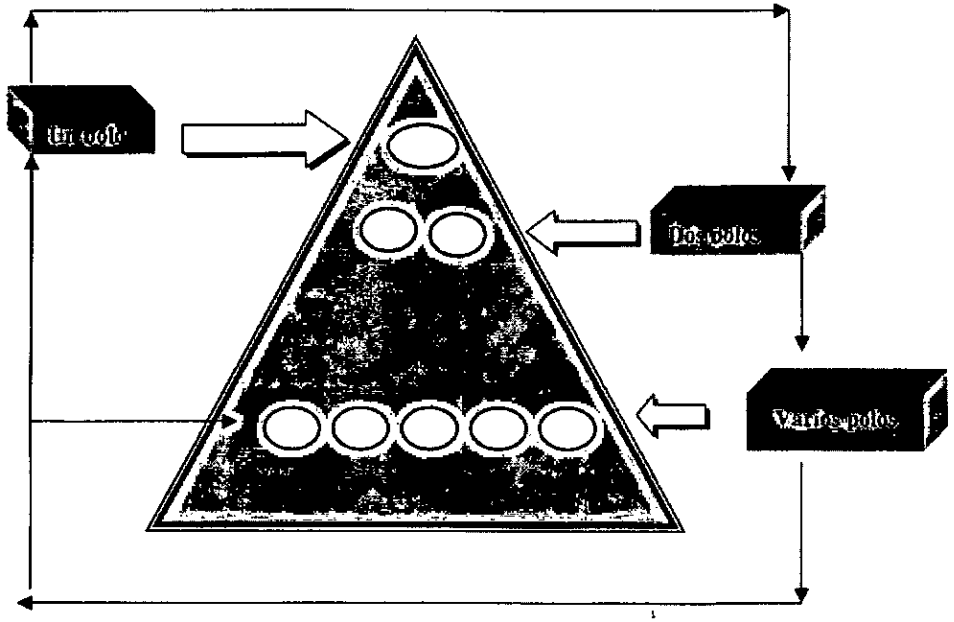

Modelo: Luis Dallanegra Pedraza
"El Orden Mundial del Siglo XXI"

ANEXO No. 2

PRINCIPALES FUENTES COOPERANTES, MODALIDAD DE COOPERACION Y TEMAS PRIORITARIOS

En virtud del carácter multidisciplinario y universalista de la práctica diplomática y el ejercicio de la política exterior, el proyecto del CENESUD puede formularse desde diferentes perspectivas que permitan adecuarse a cualquiera de los temas que atienden las fuentes que a continuación se describen con el propósito de facilitar la identificación de posibles fuentes financieras o de cooperación técnica para la formulación, ejecución y/o la operación del CENESUD, éstas podrían ser:

FUENTE COOPERANTE/	*MODALIDAD DE COOPERACION*	*TEMAS PRIORITARIOS*	*FECHA PROBABLE PARA ENTREGA DE PROYECTOS*
	Bilaterales		
ALEMANIA	Cooperación Técnica y Financiera (préstamos y donaciones)	➢ Democratización, apoyo a la Reconciliación Nacional y Derechos Humanos. ➢ Infraestructura Social (especialmente educación). ➢ Descentralización y Fomento Municipal (incluyendo el área de catastro) ➢ Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa (incluyendo servicios financieros).	No hay fecha determinada.
RUSIA	Asistencia Técnica y Financiera	➢ Becas en diferentes sectores	No hay fecha determinada
BÉLGICA	Cooperación Financiera No Reembolsable	➢ Agua y Saneamiento ➢ Derechos Humanos ➢ Educación Bilingüe ➢ Microempresa	No hay fecha determinada.
GRAN BRETAÑA	Cooperación Técnica Cooperación Financiera	➢ Becas en diferentes sectores ➢ A través de ONG's en diferentes temas	No hay fecha determinada
CANADA	Cooperación Técnica y	➢ Administración del Medio Ambiente	No hay una fecha

	Financiera No Reembolsable	➢ Reforma Social-Justicia Social ➢ Modernización Económica ➢ Necesidades Humanas Básicas ➢ Igualdad de Género ➢ Servicios de Infraestructura	establecida.
	Cooperación Financiera Reembolsable	➢ Iniciativa reconversión de deuda para crear un fondo de apoyo a iniciativas de protección al medio ambiente.	
CHINA	Cooperación Técnica	➢ Area Forestal ➢ Agricultura y Pesca ➢ Educación, Ciencia y Cultura ➢ Industria Textil ➢ Ingeniería Mecánica ➢ Minería	No hay fecha fija para presentar demanda de cooperación.
	Cooperación Financiera	➢ Agua y Saneamiento ➢ Comunicaciones y Transporte ➢ Energía ➢ Infraestructura Básica ➢ Pequeña y Mediana Empresa	
COREA	Cooperación Técnica y Donaciones	➢ Área Forestal ➢ Agricultura y Pesca ➢ Desarrollo Comunitario ➢ Educación, Ciencia y Cultura ➢ Minería ➢ Salud y Enfermería	Marzo de cada año.
	Cooperación Financiera	➢ Centro de Entrenamiento Vocacional ➢ Construcción de Hospitales, Escuelas, Puertos y Aeropuertos ➢ Desarrollo de Energía Eléctrica ➢ Equipo Médico ➢ Locomoción de Pasajeros y Carga	

		➢ Plantas de Construcción y Producción ➢ Rehabilitación y Construcción de Carreteras ➢ Telecomunicaciones ➢ Agua Potable y Saneamiento	
DINAMARCA	Cooperación Financiera No Reembolsable	➢ Derechos Humanos ➢ Apoyo a la Reinserción y al Cumplimiento de los Acuerdos de Paz ➢ Registro y Catastro	No hay fecha determinada.
ESPAÑA	Cooperación Técnica y Financiera No Reembolsable	➢ Cobertura de las Necesidades Sociales Básicas ➢ Inversión en el Ser Humano ➢ Desarrollo de la Infraestructura y Promoción del Tejido Económico ➢ Participación Social, Desarrollo Institucional y Buen Gobierno	Julio y agosto de cada año.
ESTADOS UNIDOS	Cooperación Técnica y Financiera No Reembolsable	➢ Lograr el Crecimiento Económico Integral y el Desarrollo Agrícola 1. Expansión y Fortalecimiento de Mercados Clave 2. Desarrollo Agrícola y Seguridad Alimentaria 3. Acceso a Oportunidades de Desarrollo Económico con Equidad ➢ Fortalecer la Democracia y la Gobernabilidad 1. Respeto a la Ley y los Derechos Humanos de Hombres y Mujeres 2. Impulso a Procesos Políticos Competitivos y Creíbles 3. Promoción del Desarrollo Político de la Sociedad Civil 4. Promoción de Instituciones de Gobierno más Transparentes ➢ Construir Capacidad Humana a través de Educación y Capacitación 1. Acceso a Educación Básica de Calidad, en especial para Niñas y Mujeres 2. Contribución a las Instituciones Educativas Nacionales de	No hay fecha definida.

	Cooperación Financiera Reembolsable	Alto Nivel ➢ Estabilizar la Población Mundial y Proteger la Salud Humana 1. Reducción de Embarazos no Planificados y mal Espaciados 2. Mejoramiento de la Alimentación de Niños e Infantes, y Mortalidad Infantil Reducida 3. Reducción de Muertes y Complicaciones de Salud en Mujeres relacionadas al Parto 4. Reducción de Transmisión, Impacto y Epidemias de VIH/Sida 5. Reducción de la Amenaza a la Salud Pública por Enfermedades Contagiosas ➢ Proteger el Medio Ambiente para la Sostenibilidad a Largo Plazo 1. Reducción del Cambio Climático Global 2. Conservación de la Biodiversidad 3. Promoción de la Urbanización Sostenible 4. Incremento en la utilización de Energía Ambientalmente Segura 5. Incremento del Manejo Sostenible de los Recursos Naturales ➢ Promover la Ayuda Humanitaria 1. Atención Urgente a Necesidades en Tiempo de Crisis 2. Reestablecimiento de Instituciones Básicas para Atender Necesidades Críticas, Seguridad Personal y Derechos Humanos Básicos. ➢ Monetización de Productos Agrícolas para Proyectos de Inversión en el Sector Agrícola	

FINLANDIA	Cooperación Financiera y Técnica No Reembolsable	➢ Lucha contra la Pobreza ➢ Derechos Humanos ➢ Medio Ambiente ➢ Salud ➢ Democratización del Estado	Octubre de cada año.
FRANCIA	Cooperación Técnica No Reembolsable	➢ Agua y Medio Ambiente ➢ Infraestructura ➢ Democratización del Estado ➢ Registro y Catastro ➢ Derechos humanos ➢ Educación y Capacitación ➢ Fortalecimiento Municipal ➢ Puertos ➢ Reforma de la Justicia ➢ Sector agro-industrial ➢ Lucha contra la Pobreza ➢ Turismo	Por definir.
AUSTRIA	Asistencia Técnica	➢ Becas en diferentes sectores	No hay fecha determinada
HOLANDA	Cooperación Financiera No Reembolsable	➢ Medio Ambiente ➢ Gobernabilidad ➢ Relaciones Comerciales e Inversiones	No hay fecha determinada.
ITALIA	Cooperación Técnica y Financiera No Reembolsable	➢ Lucha contra la Pobreza ➢ Ayuda Alimentaria ➢ Desarrollo Humano Integral ➢ Descentralización ➢ Defensa de la Niñez	➢ Por definir
JAPÓN	Cooperación Técnica No Reembolsable	➢ Asistencia Médica y de Salud Pública ➢ Cría de Ganado	➢ Agosto de cada año.

		➢ Desarrollo Agrícola y Forestal ➢ Desarrollo Minero e Industrial ➢ Explotación de Aguas Subterráneas ➢ Educación e Investigación ➢ Infraestructura Básica ➢ Pesca ➢ Suministro de Agua y Alcantarillado ➢ Telecomunicaciones ➢ Transferencia de Tecnología ➢ Energía ➢ Mujeres en Desarrollo	
	Cooperación Financiera No Reembolsable	➢ Asistencia Médica y Salud Pública ➢ Educación e Investigación ➢ Agricultura ➢ Mejoramiento del Medio Ambiente ➢ Comunicaciones y Transporte ➢ Promoción de las Exportaciones ➢ Pesca ➢ Alivio en Desastres ➢ Actividades Culturales ➢ Ayuda en Alimentos ➢ Alivio de la Deuda	• Agosto de cada año.
	Cooperación Financiera Reembolsable	➢ Vivienda ➢ Mujeres en Desarrollo ➢ Asistencia médica y de Salud Pública ➢ Cría de ganado ➢ Desarrollo Agrícola y Forestal ➢ Desarrollo Minero e Industrial ➢ Explotación de Aguas Subterráneas ➢ Educación e Investigación	No hay fecha fija para presentar demanda.

		➢ Infraestructura Básica ➢ Pesca ➢ Suministro de Agua y Alcantarillado ➢ Telecomunicaciones ➢ Transferencia de Tecnología ➢ Área Forestal ➢ Agua y Saneamiento ➢ Construcción de Caminos ➢ Desarrollo Agrícola ➢ Energía ➢ Mejoramiento de la Infraestructura Económica y Social ➢ Minería ➢ Sector Manufacturero	
NORUEGA	Cooperación Técnica y Financiera	➢ Apoyo al Proceso Democrático ➢ Aspectos Sociales ➢ Derechos Humanos ➢ Desarrollo de la Mujer ➢ Educación ➢ Modernización del Estado ➢ Medio Ambiente	No hay fecha determinada.
PORTUGAL	Cooperación Financiera No Reembolsable	➢ Prevención de Desastres Naturales	No hay fecha definida.
SUECIA	Cooperación Financiera No Reembolsable	➢ Agua y Saneamiento ➢ Apoyo a la Reinserción y al Cumplimiento de los Acuerdos de Paz ➢ Educación ➢ Registro y Catastro ➢ Salud	No hay fecha determinada.
SUIZA	Financiamiento Mixto,	➢ Agua	No hay fecha

	cooperación técnica, acciones en apoyo al Programa de Paz, Fondo de Embajada para acciones pequeñas, cooperación financiera	➢ Area Social ➢ Estudios de Agricultura ➢ Energía ➢ Medio Ambiente ➢ Reasentamiento y Apoyo a Desplazados ➢ Salud	determinada.
VENEZUELA	Cooperación Financiera	➢ Construcción e Infraestructura ➢ Estudios de Preinversión ➢ Industria y Agroindustria ➢ Energía ➢ Transporte y Comunicaciones ➢ Otros sectores	No hay fecha determinada.

COOPERACIÓN ENTRE PAISES EN DESARROLLO
FECHAS Y AREAS PRIORITARIAS

ARGENTINA	➢ Agricultura, Ganadería y Pesca ➢ Educación ➢ Energía ➢ Finanzas Públicas ➢ Industria ➢ Recursos Humanos ➢ Recursos Naturales ➢ Reforma del Estado ➢ Salud ➢ Transporte y Comunicaciones ➢ Turismo	Segundo trimestre de cada año. SEGEPLAN solicita proyectos a las unidades ejecutoras
BRASIL	➢ Agricultura, Ganadería y Pesca ➢ Educación ➢ Energía ➢ Industria ➢ Integración ➢ Medio Ambiente ➢ Modernización del Estado ➢ Pequeña y Mediana Empresa ➢ Recursos Minerales ➢ Salud ➢ Trabajo ➢ Transporte	Cada 2 años. Actualmente se está ejecutando el Programa 2000-2002. SEGEPLAN solicitará proyectos a las unidades ejecutoras a fines del 2002 ó principios del 2003.

CHILE	➢ Modernización del Estado **Políticas fiscales y tributarias** Sistema de Inversiones Públicas Desarrollo Local y Descentralización Reformas Sectoriales ➢ Gobernabilidad y Democracia Derechos Humanos Fortalecimiento de la Democracia y la Gobernabilidad ➢ Políticas Públicas y Desarrollo Social Políticas específicas para grupos vulnerables (niños, mujeres y jóvenes) Sistema de Salud Pública y temas asociados Financiamiento de viviendas sociales	En febrero de cada año. SEGEPLAN solicita proyectos a las unidades ejecutoras.
COLOMBIA	➢ Administración general ➢ Agricultura ➢ Arte y Cultura ➢ Ciencia y Tecnología ➢ Comunicaciones ➢ Desarrollo Urbano ➢ Educación ➢ Energía ➢ Industria ➢ Integración y Desarrollo Comunitario ➢ Justicia ➢ Medio Ambiente ➢ Microempresas ➢ Minería ➢ Recursos Naturales Renovables ➢ Salud y Sanidad ➢ Trabajo ➢ Transporte ➢ Vivienda	Cada 2 años. Actualmente se está ejecutando el Programa 2000-2002. SEGEPLAN solicitará proyectos a las unidades ejecutoras a fines del 2002 ó principios del 2003.

CUBA	➢ Ciencia y Tecnología ➢ Educación ➢ Salud ➢ Turismo ➢ Pesca y Acuicultura ➢ Agrícola ➢ Veterinaria ➢ Transporte ➢ Arte y Cultura	Es un programa abierto en el cual pueden presentarse proyectos en cualquier momento.
COSTA RICA	➢ Agrícola ➢ Forestal ➢ Medio Ambiente ➢ Derechos Humanos ➢ Género ➢ Salud	Asistencia Técnica
ECUADOR	➢ Petróleo e Hidrocarburos en general (Exploración, Operaciones, Geofísica) ➢ Comercio Exterior, Industrialización y Pesca ➢ Desarrollo Urbano y Municipal ➢ Petróleo e Hidrocarburos en general (Exploración, Operaciones, Geofísica) ➢ Turismo	No tiene fecha. SEGEPLAN envía convocatoria a las unidades ejecutoras cuando ECUADOR envía su oferta a Guatemala.
ISRAEL	➢ Agricultura ➢ Ciencia y Tecnología ➢ Desarrollo Comunitario ➢ Desarrollo Educacional ➢ Desarrollo Cooperativo ➢ Desarrollo Regional y Rural Integrado ➢ Educación de Adultos ➢ Estudios Cooperativos ➢ Investigación Agrícola ➢ La Mujer en el Proceso de Desarrollo ➢ Manejo Ambiental	En este momento sólo está otorgando becas, no CTPD.

	➢ Protección de la Naturaleza ➢ Salud Pública y Programas de Medicina ➢ Talleres especialmente realizados para enfrentar las necesidades de la comunidad	
INDIA	➢ Agricultura ➢ Biotecnología ➢ Desarrollo de Pequeñas y Microempresas ➢ Energía Solar y Eólica ➢ Establecimiento de Adiestramiento Tecnológico en Centros de Demostración ➢ Educación y Adiestramiento Profesional ➢ Formación de Funcionarios Públicos ➢ Generación de Ingreso y Empleo ➢ Planificación Local para la Preservación y Uso Sostenible de Recursos Naturales ➢ Tecnologías de Información	POR EL MOMENTO SOLO ESTÁ OTORGANDO BECAS, NO CTPD.
MEXICO	➢ Derechos Humanos ➢ Desarrollo Rural Integral y Reducción de la Pobreza ➢ Modernización y Desarrollo Institucional ➢ Promoción y Desarrollo Institucional ➢ Promoción y Desarrollo de las Culturas ➢ Medio Ambiente y Recursos Naturales ➢ Desastres Naturales ➢ Agropecuario ➢ Desarrollo Urbano y Rural ➢ Industria y Comercio ➢ Minería e Hidrocarburos ➢ Salud y Asistencia Social ➢ Turismo	En abril y en septiembre de cada año.
PERU	➢ Administración Tributaria ➢ Aduanas ➢ Agricultura ➢ Ciencia y Tecnología ➢ Cultura ➢ Defensa Civil	No tiene fecha. SEGEPLAN envía convocatoria a las unidades ejecutoras cuando PERU envía su oferta a Guatemala.

	➢ Defensa de la Competencia ➢ Educación Técnica ➢ Energía y Minas ➢ Estadística ➢ Industria y Turismo ➢ Infraestructura ➢ Pequeña y Mediana empresa ➢ Pesca ➢ Recursos Naturales y Medio Ambiente ➢ Salud ➢ Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción	
VENEZUELA	➢ Educación ➢ Salud ➢ Ciencia y Tecnología ➢ Agrícola ➢ Cultura	No tiene fecha determinada.

PRINCIPALES FUENTES COOPERANTES, MODALIDAD DE COOPERACION Y TEMAS PRIORITARIOS

FUENTE COOPERANTE/	*MODALIDAD DE COOPERACION*	*TEMAS PRIORITARIOS*	*FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS*
	Multilaterales		
BANCO MUNDIAL	Cooperación Financiera y Técnica	➢ Educación ➢ Fortalecimiento Sector Justicia ➢ Fortalecimiento Sector Agrícola ➢ Fortalecimiento de la Recaudación Tributaria ➢ Infraestructura ➢ Inversión Social ➢ Modernización del Estado ➢ Registro y Catastro	➢ Sin fecha definida, propuestas presentadas contra demanda
BCIE	Cooperación Financiera y Técnica	➢ Agroempresas ➢ Comercio Internacional ➢ Desarrollo Sostenible ➢ Generación de Energía Eléctrica ➢ Infraestructura de Apoyo ➢ Exportaciones de Productos No Tradicionales ➢ Riego, Drenaje y Conservación de Suelos ➢ Reactivación y Reconversión Industrial ➢ Turismo	➢ Sin fecha definida, propuestas presentadas contra demanda
BID	Cooperación Financiera (Reembolsable y No Reembolsable) y Técnica	➢ Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Sociales ➢ Desarrollo y Crecimiento de los Sectores Productivos Privados ➢ Incorporación de la Población Pobre, Indígena y Rural al Proceso de Desarrollo	➢ Sin fecha definida, propuestas presentadas contra demanda

FUENTE COOPERANTE/	*MODALIDAD DE COOPERACION*	*TEMAS PRIORITARIOS*	*FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS*
		➢ Modernización del Estado ➢ Medio Ambiente	
FAO	Cooperación Técnica	➢ Agricultura ➢ Desarrollo Rural ➢ Pesca ➢ Silvicultura ➢ Seguridad Alimentaria Sostenible	➢ Sin fecha definida, propuestas presentadas contra demanda
FIDA	Cooperación Financiera Reembolsable y No Reembolsable	➢ Aumento de la Producción de Alimentos ➢ Aumento del Potencial de Producción de Alimentos de las Poblaciones más Pobres ➢ Mejoramiento de los Niveles de Nutrición	➢ Sin fecha definida, propuestas presentadas contra demanda
FNUAP	Cooperación Técnica	➢ Fomento del Bienestar de la Infancia ➢ Población ➢ Promoción de Derechos de las Mujeres ➢ Promoción de una Vida Sexualmente Sana y Responsable ➢ Promoción de Igualdad entre Hombres y Mujeres ➢ Protección de la Mujer ➢ Responsabilidades del Varón en la Familia ➢ Reducción de la Mortalidad Materna ➢ Salud Reproductiva	➢ Sin fecha definida, propuestas presentadas contra demanda
OEA	Cooperación técnica	➢ Ciencia y tecnología ➢ Comercio ➢ Corrupción ➢ Cultura ➢ Democracia ➢ Derechos Humanos ➢ Desarrollo Integral	➢ 5 de abril de cada año.

FUENTE COOPERANTE/	*MODALIDAD DE COOPERACION*	*TEMAS PRIORITARIOS*	*FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS*
		➢ Desarrollo Jurídico ➢ Desarrollo social ➢ Educación ➢ Medio ambiente ➢ Mujeres ➢ Narcotráfico ➢ Pobreza ➢ Telecomunicaciones ➢ Terrorismo ➢ Turismo	
OIM	Cooperación Técnica	➢ Desarrollo Sostenible y Proyectos Productivos en Áreas de Reasentamiento ➢ Gobernabilidad de las Migraciones (Fortalecimiento Institucional y a los Compromisos Internacionales) ➢ Migración Irregular y Tráfico de Migrantes ➢ Reinserción de Poblaciones (Vulnerables, Desarraigadas o Retornadas)	Sin fecha definida, propuestas presentadas contra demanda
ONUDI	Cooperación Técnica	➢ Apoyo a la Industria (Pequeña y Mediana) en materia de provisión de alimentos, vivienda, prendas de vestir, salud, protección del medio ambiente y eficiencia energética ➢ Creación de Empleo Productivo ➢ Desarrollo de Tecnología, Programas y Proyectos	Sin fecha definida, propuestas presentadas contra demanda
OPEP	Cooperación Financiera Reembolsable y No Reembolsable	➢ Energía ➢ Proyectos Productivos ➢ Proyectos Sociales	Sin fecha definida, propuestas presentadas contra demanda
OPS	Cooperación Técnica	➢ Abastecimiento de Agua Potable ➢ Coordinación y Desarrollo de las Investigaciones Biomédicas y sobre Servicios de Salud ➢ Desarrollo de Recursos Humanos para la Salud	Sin fecha definida, propuestas presentadas contra demanda

FUENTE COOPERANTE/	*MODALIDAD DE COOPERACION*	*TEMAS PRIORITARIOS*	*FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS*
		➢ Estadísticas de Salud ➢ Establecimiento de Servicios Complementarios de Salud ➢ Estrategia Mundial de Prevención y Lucha contra el SIDA ➢ Lucha contra la Mala Nutrición ➢ Lucha contra las Enfermedades Transmisibles ➢ Mejoramiento de la Salud Mental ➢ Mejoramiento de las Condiciones Ambientales ➢ Mejoramiento de la Salud de la Madre- Niño ➢ Prevención y Lucha contra las Enfermedades ➢ Planificación y Ejecución de Programas de Salud ➢ Sistemas de Educación Primaria en Salud	
PMA	Donaciones en Especie	➢ Construcción de Infraestructura en Zonas Afectadas por la Guerra Civil ➢ Conservación de Suelos y Aguas, y Actividades Agroforestales para los Agricultores de Subsistencia de Zonas Deprimidas ➢ Enseñanza de Base	Sin fecha definida, propuestas presentadas contra demanda
PNUD	Cooperación Técnica	➢ Desarrollo Humano Integral (Programa de Pueblos Indígenas, Apoyo a la Reforma Educativa, Programa Mujer y Género y de Salud) ➢ Desarrollo Productivo Sostenible ➢ Modernización y Fortalecimiento del Estado Democrático (Programa de Apoyo a la Implementación de la Estrategia en el tema de Tierras en el marco de los Acuerdos de Paz, de apoyo al diseño y ejecución de la estrategia de descentralización, y de modernización del Estado) ➢ Reinserción y Desmovilizacion (Población desarraigada, desmovilización y reinserción, apoyo a las víctimas del conflicto armado, programa de desarrollo comunitario	Sin fecha definida, propuestas presentadas contra demanda

FUENTE COOPERANTE/	*MODALIDAD DE COOPERACION*	*TEMAS PRIORITARIOS*	*FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS*
		para la paz, programa de fortalecimiento de ONG's)	
UNION EUROPEA	Cooperación Financiera No Reembolsable y Técnica	➢ Apoyo a la Política de Seguridad Ciudadana ➢ Descentralización y Fortalecimiento Municipal ➢ Desarrollo de la Artesanía ➢ Educación ➢ Fortalecimiento a la Administración de Justicia ➢ Medio Ambiente ➢ Salud ➢ Rural, con Proyectos de Desarrollo Productivo Integral ➢ Reinserción de Combatientes ➢ Seguridad Jurídica de la Propiedad y Establecimiento de un Catastro Nacional	➢ Sin fecha definida, propuestas presentadas contra demanda
UNICEF	Donaciones y Cooperación Técnica	➢ Alivio en casos de Emergencia ➢ Abastecimiento de Agua ➢ Extensión de la Atención Primaria en Salud ➢ Educación ➢ Nutrición Infantil ➢ Reducción de la Mortalidad Infantil ➢ Servicios relacionados con la Salud de las Madres y los Niños ➢ Saneamiento ➢ Servicios Comunitarios y Familiares	Sin fecha definida, propuestas presentadas contra demanda
UNESCO	Cooperación Técnica	➢ Apoyo a la Educación en las áreas de reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado (refugiados, retornados, desplazados internos, huérfanos y viudas) ➢ Apoyo al Desarrollo de los Pueblos Indígenas ➢ Apoyo a la Implementación de los Compromisos Educativos y Culturales de los Acuerdos de Paz, especialmente los vinculados con Reforma Educativa,	Sin fecha definida, propuestas presentadas contra demanda